REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

EN EL CENTENARIO
DE
THEODOR MOMMSEN
(1817-1903)

HOMENAJE DESDE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

coordinado por

JORGE MARTÍNEZ-PINNA

MÁLAGA
MADRID
2005

Ilustración de la cubierta: Theodor Mommsen, según la medalla de su octogenario conservada en la Real Academia de la Historia.

© SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
© REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA DE MADRID.
© LOS AUTORES.
Depósito Legal: MA-714-2005
ISBN: 84-9747-076-1
Fotocomposición e impresión: Imagraf Impresores, S.A.
Polígono Ind. Alameda, 14. 29006 Málaga

UN CAPÍTULO DE LAS RELACIONES HISPANAS DE THEODOR MOMMSEN

Pedro Rodríguez Oliva
Universidad de Málaga

El 1 de noviembre de 1903, a los 86 años de edad y en su residencia berlinesa de Charlottenburg, fallecía Theodor Mommsen, el autor de una titánica labor investigadora que como jurista, historiador, filólogo, epigrafista y numismático de la Roma antigua desarrolló a lo largo de su vida con energía intelectual extraordinaria, trabajos estos de valía excepcional que al final de sus días, en 1902, se vieron reconocidos con la inusual concesión a un historiador del Premio Nobel de Literatura[1]. La reunión académica *En recuerdo de Theodor Mommsen* que al cumplirse los cien años de la muerte de tan insigne investigador celebramos hoy, 3 de noviembre de 2003, en este Aula "María Zambrano" de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad de Málaga es uno de los escasos actos que con tal motivo tienen lugar en España, y uno de entre los diversísimos con que en estos días el mundo científico de varios países conmemora el centenario[2] del fallecimiento del *autor de una serie de tratados, cada uno de los cuales hizo época en su correspondiente sector*, y todos de tal enjundia que, a decir de uno de los mas acertados comentaristas de su obra, la elaboración de uno solo de ellos *hubiera consumido toda la energía de cualquier otro hombre*[3]. También en la España de 1903, frente a las numerosas reacciones que en muchos lugares de Europa produjo la noticia de su muerte[4], ésta apenas tuvo repercusión, como lo demuestra el hecho de que el texto

---

1 A. Mommsen, *Mein Vater. Erinnerungen an Theodor Mommsen*, 2ª ed. Berlín, 1937, p. 122; S. Rebenich, *Theodor Mommsen. Eine Biographie*, Munich, 2002.

2 Y los ciento cincuenta del inicio de los trabajos de Mommsen por encargo de la Academia de Ciencias de Berlín en el *Corpus Inscriptionum Latinarum*. Con tal motivo se celebra en Berlín, entre los días 21 y 22 de noviembre de 2003, el congreso *150 Jahre CIL. Archäologie und Epigraphik*. En la misma ciudad, del 6 al 8 de noviembre, tendrá lugar el *Internationales Symposium Theodor Mommsen*.

3 G.P. Goooch, «Mommsen y los estudios romanos», en *Historia e historiadores en el siglo XIX*, México, 1942, 454-473.

4 E. Meyer, «Teodoro Mommsen. Artículo necrológico», en *El historiador y la Historia antigua. Estudios sobre la teoría de la Historia y la Historia económica y política de la Antigüedad*, México, 1955, 401-411.

impreso con el que Marie Mommsen (1832-1907)[5] daba cuenta del fallecimiento de su esposo a las instituciones y a los colegas que habían mantenido relaciones con él, apenas fue enviado a escasísimos lugares de nuestro país. En un trabajo que forma parte de esta misma publicación el Profesor J.M. Abascal nos recuerda que, sin embargo, sólo cinco días después del deceso del sabio germano, el P. Fidel Fita dio noticia de ello en un discurso necrológico pronunciado durante una sesión de nuestra Real Academia de la Historia[6]. Fue también en el *Boletín* de esa Academia donde se publicó el que en la reunión ordinaria del 26 de junio de 1904[7] le dedicó el historiador del derecho Eduardo de Hinojosa y Naveros (Alhama de Granada, 1852 - Madrid, 1919), quien, por haber ampliado estudios en Alemania y visitado en dos ocasiones los principales centros de investigación histórica de ese país[8], conocía bien (sobre todo en lo que se refería a su principal campo de estudio que era la Edad Media[9]) la labor de la escuela alemana de Historia del Derecho y, en concreto, la de Mommsen. La mas completa, empero, de las noticias que sobre Mommsen se editaron por entonces en España habría de ser la que publicó en una revista de Barcelona, en varias entregas y a lo largo de 1904, el investigador malagueño Manuel Rodríguez de Berlanga[10], texto lleno de datos y noticias que ha pasado casi desapercibido para la investigación posterior y que, por vez primera desde su publicación, ahora reproducimos completo en nuestro *Apéndice*.

Al citar a este estudioso malagueño en relación con Mommsen y al hacerlo en la ciudad donde ahora recordamos esta efemérides, parece ocasión mas que oportuna para que comience mi intervención señalando que, tras Berlanga, fue precisamente Theodor Mommsen el investigador extranjero que dedicó el más detallado y acertado estudio al contenido de las dos tablas broncíneas con parte de las leyes municipales flavias de *Malaca* y *Salpensa* que fueron encontradas en Málaga, de manera fortuita, el año 1851[11]; es más, en la atención que Mommsen prestó a este excepcional descubrimiento arqueológico cabría ver el origen del interés por los asuntos hispanos que en varias ocasiones había de mostrar el autor de la famosa *Römische Geschichte*, idea esta que, en cierto modo, ya expresara Eduardo de Hinojosa en el discurso necrológico ante la Real Academia de la Historia que antes hemos mencionado, y en el que señalaba que el nombre de Mommsen iba *indisolublemente unido al de los más insignes monumentos jurídicos de la España romana que ha sacado a la luz en el siglo XIX el suelo de la Bética, tan fecundo en descubrimientos epigráficos. Su magistral comentario de los importantísimos fragmentos de los estatutos municipales de Málaga y Salpensa, desenterrados en las cercanías de la primera de estas poblaciones en 1851, y publicados por el docto y benemérito D. Manuel Rodríguez de Berlanga, no solo disipó enteramente las dudas que*

---

5 De soltera Marie Raimer, que era hija del conocido impresor Raimer de Leipzig, ciudad en la que contrajo matrimonio con Th. Mommsen en 1854.

6 J.M. Abascal, «Theodor Mommsen y la Real Academia de la Historia», *supra.*

7 E. de Hinojosa, «Teodoro Mommsen. Discurso leído en la sesión publica celebrada por la Real Academia de la Historia el 26 de Junio de 1904», *BRAH*, 45, 1904, 531-541.

8 G. Pasamar Alzuria - I. Peiró Martín, *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, 2002, p. 326. Sobre este aspecto en la formación del autor de la conocida *Historia General del Derecho Español* (1887) que viene siendo considerado el padre de la moderna historiografía española del Derecho, estos autores escriben: "Viaja por Alemania en 1878 y 1884, donde entra en contacto con la llamada segunda Escuela Histórica del Derecho formada por Th. Mommsen, Félix Dahn, Waitz, Eichhorn o Puchta... Importa de Alemania la preocupación por el método y por el estudio de las instituciones del pasado a través de las cuales se organizaba la sociedad y se ejercía el poder, criterios interpretativos que aplica al estudio de la historia medieval española".

9 P.e. su notable contribución a los *Monumenta Germaniae historica*, y en ellos fundamentalmente sus ediciones en los *auctores antiquissimi*. Cfr. O. Redlich, «Mommsen und die Monumenta Germaniae», *Zeitschrift für die österreichischen Gymnasien*, 67, 1917, 865-875.

10 *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, vol. IV, nº 39 (1904), 357-378; nº 40 (1904), 421-448; nº 41 (1904), 485-514.

11 P. Rodríguez Oliva, «Noticias historiográficas sobre el descubrimiento y los primeros estudios en torno a las tablas de bronce con las leyes municipales de *Malaca* y *Salpensa* (1851-1864)», *Mainake*, 23, 2001, 9-38.

suscitó Laboulaye acerca de la autenticidad de aquellos monumentos, dudas que tuvieron eco aun en el seno de esta Academia, sino que puso admirablemente en relieve el extraordinario valor de aquellas fuentes para el conocimiento del derecho público y privado de Roma[12]; idea que, igualmente, había mantenido el mismo Rodríguez de Berlanga, el verdadero descubridor científico de tales fragmentos de leyes municipales y su primer estudioso y editor, cuando escribía: *He conjeturado siempre, no sé si con acierto, que el descubrimiento de los Bronces de Málaga... hizo que se fijara la atención mas detenidamente por los que dirigían los trabajos preliminares del Corpus en la riqueza epigráfica de la Bética, de la Lusitania y de la Tarraconense, impulsándolos a que acordasen que fuese la región hispana la primera explorada por algunos de los eruditos, que a la sazón se estaban preparando en el Instituto de Correspondencia Arqueológica con tal intento*[13].

Esas dos tablas broncíneas con parte de las leyes municipales flavias de *Malaca* y *Salpensa*[14] se encontraron en los días finales del mes de octubre de 1851[15] y, según relató Berlanga años después, se hallaron en el lugar llamado los Tejares, en el sitio de Olletas, *en las afueras de Málaga por la parte del Norte, casi lindando con sus últimas casas, entre la alameda de Capuchinos y la de la Victoria... El terreno... tiempos atrás debió tener la forma de una pequeña eminencia, de escasa altura y su ascenso, toda ella compuesta de la arcilla que se emplea para la confección de los objetos de alfarería. Los artesanos que allí se establecieron fueron tomando el barro que se encontraba al pie de la citada colina para emplearlo en sus usos, pero a medida que pasaban años les fue preciso ir haciendo cortes, que cada vez eran de mayores proporciones, conforme se iban acercando los trabajadores á la cumbre del montecillo. En el de 1851 tenían estos cortes toda la elevación de que eran susceptibles, y tanto, que la antigua colina estaba ya impracticable por el lado de los Tejares, por el que solo presentaba una altísima pared con variados accidentes, cortada perpendicularmente a pico. En la parte superior de dicha pared, que correspondía a la cumbre del referido montecillo, se encontraban cavando dos peones en los últimos días de Octubre de dicho año, y a la profundidad de unos cinco pies por lo alto del mencionado barranco dieron con los instrumentos de que se servían en unos objetos duros, que por el sonido que despedían conocieron bien pronto que eran piezas de metal, las cuales se apresuraron a retirar del sitio que ocupaban. Al hacerlo observaron que eran dos grandes tablas de bronce, con marco sobrepuesto la mayor, y dos filetes labrados la menor; que ocupaban un espacio que había sido socavado y preparado con cuidado por los que allí las soterraron, colocándolas sobre un cerco de grandes ladrillos romanos, que conservaban algún revestimiento de obra y pedazos de mezcla, indicando que habían formado parte de algún edificio destruido. Sobre dicho cerco, que dejaba en medio un pequeño hueco estaban puestas estas dos tablas, cada una en el suyo correspondiente, de modo que el marco de ellas*

---

12 E. de Hinojosa, *o.c.*, p. 533.

13 M. Rodríguez de Berlanga, «Teodoro Mommsen (Continuación)», *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, año VIII, nº 40 (Abril-junio 1904), p. 424.

14 El elenco de publicaciones a que dieron lugar a poco de su hallazgo aparece relacionado y detalladamente comentado en M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos históricos del Municipio Flavio Malacitano*, Málaga, 1864, pp. 486-500, 562, y en E. Hübner, *CIL* II, 258-262.

15 La primera noticia del hallazgo se publicó el día 1 de noviembre de 1851 en las páginas 1-2 del número 2º, año 1º del periódico *El Correo de Andalucía. Diario político, de comercio, artes, industria, agricultura y estadística*, una publicación que acababa de fundar en Málaga Jorge Loring. Aunque ese texto no aparece firmado, su autor debió ser Ildefonso Marzo, un historiador que residía en Alhaurín el Grande y que era correspondiente de la Real Academia de la Historia, institución a la que remitió varios informes sobre tal asunto (J. Maier - J. Salas, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Andalucía. Catálogos e índices*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2000, pp. 302-304; M. Almagro-Gorbea - J. Álvarez Sanchís, *Archivo del Gabinete de Antigüedades, Catálogo e índices*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998, pp. 48 s., fig. 16), gracias a los cuales se pudo dar noticia del hallazgo en las *Memorias* de la RAH. Años después, avalada su candidatura por los numerarios Serafín Estébanez Calderón, Aureliano Fernández-Guerra, José Amador de los Ríos y Salustiano de Olózaga, Manuel Rodríguez de Berlanga sería elegido correspondiente de esa Academia en la sesión del 26 de junio de 1857; por ello, los primeros facsímiles editados por Berlanga de ambos bronces se remitieron a la Real Academia de la Historia, con cuya garantía se publicaban (J. Maier - J. Salas, *o.c.*, pp. 305 s.).

incidía sobre el indicado cerco y el anverso de ambas daba en el espacio vacío que quedaba debajo de las mismas. Sobre el reverso cayó la tierra que las cubrió, y que por ser de mucho peso las dobló por el centro, dejándolas combadas, en cuya forma se encontraron y aun existen, siendo mas pronunciada la comba en la mayor. También cuando aparecieron, aun se encontraron algunos pedazos de tela blanca cubriendo la cara derecha de la pieza mayor, cuya duración se comprende, en razón á que esta quedó en hueco sin tocar mas que en el cerco de ladrillos y acaso en el centro del dicho hueco por el cerchamiento que sufrió. Aún hoy día se observan en algunos sitios de la orla restos de dicha tela de hilo, tan adherida que no es posible separarla sin algún esfuerzo[16]. Fue también Berlanga quien dejó escrito que quienes descubrieron ambas tablas las vendieron al peso del metal en un establecimiento de fundición de la localidad y que, ya a punto de ser llevadas a los crisoles para su reaprovechamiento, *un sujeto algo dado á coleccionar cosas antiguas* [José Gálvez González[17]] *no bien tuvo noticias de la adquisición de aquellas dos planchas y las hubo visto adivinó su rareza, sin comprenderla y se interesó por salvarlas del peligro inmediato de ser fundidas, que les amenazaba. Su modesta fortuna no le permitía realizar por sí tan levantado propósito; pero no dudó un momento que el Marqués de Casa-Loring habría de ser el único que en Málaga respondiera satisfactoriamente á su excitación*[18]. Efectivamente, informado Jorge Loring de la existencia de aquellas piezas romanas *se apresuró á comprarlas, sin que fuese causa á que dudara ni un momento en adquirirlas el subido precio que por ellas exigía su nuevo dueño*[19]*... Tener noticia de lo acaecido, ir a examinar el hallazgo, convenir con el que lo poseía el precio que interesaba por su venta, dejándolo que realizase no exigua ganancia, abonarle lo estipulado y trasladar á su casa una y otra tabla, donde las esperaba con impaciencia la Marquesa, fue obra de brevísimo tiempo*[20].

Manuel Rodríguez de Berlanga tuvo noticia del hallazgo en Madrid[21] donde se encontraba realizando los estudios de doctorado bajo la dirección del latinista J. Gómez de la Cortina, marqués de Morante y rector entonces de esa institución académica. Al finalizar cuando contaba veintiséis años su tesis sobre derecho internacional privado en Roma[22], volvió a Málaga a mediados de noviembre de 1852. El marqués de Morante le había encargado que estudiara los textos de aquellos bronces[23], y para ello Berlanga contactó con Jorge Loring, su propietario, que le dio toda clase de facilidades para estudiarlos en el lugar donde los guardaba en su domicilio en la Alameda malagueña[24]. Al comprender la importancia de ambos textos legales *y lo necesario que era darlos a*

16 M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos...,* pp. 333 s.

17 M. Rodríguez de Berlanga, *Los bronces de Osuna*, Málaga, 1873, p. 258. Curiosamente, José Gálvez Andújar, su hijo, intervino para que Loring pudiese adquirir las tres primeras tablas de bronce halladas en Osuna con parte del texto de la *lex Coloniae Genetiuae Urso*.

18 M. Rodríguez de Berlanga, *Catálogo del Museo de los Excelentísimos Señores Marqueses de Casa-Loring*, Málaga - Bruselas, 1903, p. 10.

19 M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos*..., p. 398.

20 M. Rodríguez de Berlanga, *Catálogo*..., p. 10.

21 Había nacido en Ceuta el 25 diciembre de 1825 y siendo todavía un niño se estableció con sus padres y hermana en Málaga, donde realizó sus estudios primarios hasta trasladarse a la Universidad de Granada en la que se licenció en Derecho en 1850 y, tras haberse inscrito como abogado en el Colegio Provincial de Málaga, fue a Madrid a la Universidad Central a realizar los estudios de doctorado que acabó a fines del año 1852.

22 *Discurso sobre el derecho Internacional Privado de Roma desde sus primeros días hasta la destrucción del Imperio de Occidente, pronunciado en la Universidad de Madrid al recibir la investidura de Doctor*. Por D. M. Rodríguez de Berlanga y Rosado, Madrid, 1852.

23 M. Rodríguez de Berlanga, *Catálogo*..., p. 11: "Natural era pues que [al marqués de Morante] le hubiese interesado vivamente el reciente descubrimiento de los Tejares de Málaga y me instara con reiteración á fin de que a mi regreso a dicha ciudad aplicara atención preferente á la lectura de ambas inscripciones para satisfacer de una vez la curiosidad de tanto erudito como esperaba impaciente una exacta lección de aquel texto aún inexplicado".

24 El matrimonio Loring-Heredia guardaba las dos tablas en una de las estancias de su casa en la Alameda donde "bien pronto los amigos más íntimos primero y las personas más caracterizadas después acudieron... á satisfacer su curiosidad, de que no pudo sacarles la simple inspección de aquellos monumentos enteramente mudos para ellos" (M. Rodríguez de Berlanga, *Catálogo*...,

conocer al momento a los eruditos modernos que se ocupaban fuera de España del estudio de la jurisprudencia clásica, y ni el peso que iba a echar sobre mí pudo arredrarme, ni hacerme variar de propósito el comprender cuan defectuoso y exiguo era el opúsculo, que en enero de 1853 entregaba a la imprenta para su publicación. Esta no pudo tener lugar hasta el inmediato y los sucesivos en los números 7 al 12 del periódico literario que semanalmente veía la luz pública en esta ciudad por entonces con el título de Revista pintoresca. Duró la impresión del 14 de febrero al 21 de marzo, y el tenerme que acomodar al tamaño de los pliegos y forma de las planas del citado periódico, las que debían ir divididas en dos columnas, me hizo no poder publicar ambas inscripciones con la oportuna división de renglones de la manera que aparecían en los originales en bronce[25]. Efectivamente, nuestro investigador publicó su trabajo en varios números de la *Revista semanal pintoresca del Avisador Malagueño. Colección de lecturas de literatura, historia, ciencias, viajes, novela y anécdotas*[26], con cuyas planchas mandó hacer una tirada aparte que se convirtió en su conocido opúsculo *Estudios sobre los dos bronces encontrados en Málaga, á fines de Octubre de 1851. Por el Doctor Don Manuel Rodríguez de Berlanga, abogado del ilustre Colegio de esta ciudad*[27], que con la trascripción de los textos, su traducción y comentarios llevaba añadida una lámina con un facsímil de algunos detalles de la escritura de los capítulos LIII del bronce de *Malaca* y XXVIII del de *Salpensa*[28]. A lo largo de ese año y del siguiente de 1854 Berlanga remitió ese librito a numerosas *corporaciones científicas de España y el extranjero*[29], especialmente *a Italia y Alemania... por ser ambas naciones en las que tanto culto se venía dando a estos estudios bajo la influencia de los profundos trabajos de Borghesi y de Mommsen*[30]. En febrero de 1855, A.W. Zumpt le escribía desde Berlín comunicándole haber recibido a través del cónsul de Prusia en Málaga, E. Scholtz, cuatro ejemplares de ese librito y le manifestaba que su descubrimiento había despertado un gran interés en los círculos científicos de Alemania, a la vez que se interesaba por conocer ciertos detalles de la paleografía de los epígrafes por lo que le pedía que le remitiera un calco en papel con los textos de ambas tablas[31]. Por esa misma época y gracias al ejemplar de la publicación de Rodríguez de Berlanga que se había recibido en la Academia de Viena[32], Theodor Mommsen llegaba a conocer en 1854 la existencia de esos fragmentos de leyes municipales

p. 10). Tras adquirir en 1857 la finca de La Concepción y construir el templete dórico diseñado por el alemán W. Strack las trasladaron hasta allí en donde permanecieron hasta que Jorge Loring las vendió junto a otros bronces jurídicos en 1897 al Museo Arqueológico Nacional gracias a una Real Orden del Ministerio de Hacienda de 24 julio 1897. Cf. J.R. Mélida, «Fondos. Museo Arqueológico Nacional», *RABM*, 1, 1897, pp. 522 ss.

25 M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos*..., pp. 486 s.

26 El trabajo se titulaba «Estudios sobre los dos bronces encontrados en Málaga a finales de octubre de 1851» y apareció publicado en esa revista semanal en los nº 7 de 14 de febrero 1853, 49-56; 8 de 21 de febrero 1853, 57-64; 9 de 28 de febrero 1853, 65-72; 10 de 7 de marzo 1853, 73-80; 11 de 14 de marzo 1853, 81-88 y 12 de 21 de marzo 1853, 89-94.

27 Málaga, imprenta del Avisador Malagueño, 1853.

28 Pocos meses después, y a petición de su maestro el marqués de Morante, volvió a publicar en Madrid el mismo texto: M. Rodríguez de Berlanga, «Estudios sobre los dos bronces encontrados en Málaga», *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, 1, 1853, 281-301, 396-415, 474-491, 615-623 y 676-696. La *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* comenzaba a editarse entonces y la dirección colocó al artículo de Berlanga unas palabras introductorias en que se decía que era tal la importancia de los bronces hallados en Málaga que tras esta publicación "*las opiniones de los sabios romanistas, aún los de Alemania, habrán de modificarse muy luego, acomodándose a la doctrina que se revela en las inscripciones*".

29 M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos*..., p. 487.

30 M. Rodríguez de Berlanga, *Catálogo*..., p. 14.

31 M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos*..., pp. 487, 504-509*:* "Luego que el Doctor Zumpt me hizo conocer el primero la importancia que en Alemania se empezaba a dar al descubrimiento, le remití calcos en papel de ambos epígrafes, acompañados de mis correcciones manuscritas al texto que acababa de dar a la estampa, y lo mismo hice con la Real Academia de Ciencias de Berlín y el Instituto arqueológico de Roma".

32 Th. Mommsen, «Die Stadtrechte der latinischen Gemeiden Salpensa und Malaca in der Provinz Baetica», *Juristiche Schriften*, I, Berlín, 1905, pp. 265 s.: "Die beiden Urkunden, welche so eben mitgetheit und in Deutschland wohl noch Wenigen bekannt geworden sind, sind einer Schrift entnommrn, die unserer Gesellschaft durch die gefallige Vermittlung der Wiener Akademie zugegangen ist".

de *Malaca* y de *Salpensa*[33], y solicitó también de Berlanga un calco de los mismos[34], publicando al año siguiente en Leipzig, en el volumen III de las *Memorias de Filología e Historia de la Real Sociedad Sajona de Ciencias*, su fundamental trabajo «Die Stadtrechte der latinischen Gemeiden Salpensa und Malaca in der Provinz Baetica» que se acompañaba con sendas reproducciones de los dos grabados del trabajo de Berlanga con el titulo 53 del *Aes Malacitanum* y con el 28 del *Aes Salpensanum*[35]. Mientras concluía la redacción de este trabajo, Mommsen supo que el doctor U. Cats Bussemaker el *conocido anotador de Teócrito, Nicandro y Opiano en las ediciones de sus obras, que forman parte de la colección de clásicos griegos de Fermin Didot* estaba en El Escorial con motivo de sus investigaciones ya que ese *renombrado impresor de París le había encomendado el examen de algunos códices antiquísimos de nuestra célebre Biblioteca escurialense, y ya se disponía a regresar a París terminada su comisión*[36], cuando Mommsen le encargó visitar en Málaga a Loring y a Berlanga y examinar los textos de aquellos bronces romanos. Bussemaker atendió tal requerimiento y viajó hasta Málaga donde tuvo ocasión de recibir de Rodríguez de Berlanga amplia información sobre el estado de sus últimos estudios sobre los dos bronces jurídicos e, incluso, pudo ver los primeros ensayos que se estaban haciendo para obtener una muy cuidada copia litográfica a escala 1:1 de la tabla salpensana en el taller malagueño de Mitjana, obra que, por causas diversas, no se acabaría de imprimir hasta 1858[37] y que Loring y Berlanga habrían de remitir a un buen número de estudiosos e instituciones científicas de España y Europa[38]. *Cuando el Doctor Bussemaker, á ruegos del Doctor Mommsen, vino á esta ciudad* -recordaba Berlanga- *á examinar ambas leyendas latinas, también puse á su disposición todas mis observaciones, contribuyendo por cuantos medios estuvieron á mi alcance á que la segunda reproducción de los textos que hizo Mommsen en su Nachtrag y las dos que sacó a luz Henzen... aparecieran lo mas depuradas posible*[39]. Con esas correcciones en la lectura de los textos que le había hecho llegar Bussemaker y los calcos en papel que Berlanga había remitido a Berlín, Theodor Mommsen escribió un "Nachtrag"[40], que igualmente publicó en la misma revista de Leipzig y cuyo texto añadió a algunas de las separatas de su primer trabajo[41]. Los nuevos detalles

---

33 L. Wickert, *Theodor Mommsen. Eine Biographie*, III, Frankfurt am Main, 1969, pp. 359 s.

34 M. Rodríguez de Berlanga, *Catálogo*..., p. 14: "Mommsen. Este sabio germano no tardó en pedirme un calco de ambos bronces, que le facilité enseguida gustosísimo, con el que pudo comprobar la exactitud de mi lección".

35 *Abhandlungen der Königlich Sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften. Philologisch-Historische Klasse*, 3, 1855, 363-488.

36 M. Rodríguez de Berlanga, *Catálogo*..., p. 14.

37 A*eris salpensani exemplum fideliter expressum auctoritate Academiae editum rerum historicarum Regiae matritensis, sumptibus Georgii Loringii cuius in aedibus tabula aenea servatur Malacae, ubi eruta fuit anno MDCCCLI, e revisione et accuratissima emendatione Doctoris Rodríguez de Berlanga, Iurisconsulti, qui illud recensuit, lectionemque suam cum commentariolo primum vulgavit.* Malacae, 1858.

38 Sobre los ejemplares enviados a la Real Academia de la Historia (Archivo de la RAH. Madrid. CAMÁ, 9/7962/ 10, documentos 12-14). *Vid*. J. Maier - J. Salas, *Comisión*..., pp. 305 s. Parte de la correspondencia derivada de este envío y del posterior del facsímil de la tabla de *Malaca* la reproduce Berlanga en sus *Monumentos*..., pp. 515-549. Se trata de la correspondencia que al respecto mantuvo con la Akademie der Wissenschaften austríaca (F. Wolf), con Th. Mommsen, A. Rudorff, F. Bluhme, G. Henzen, con los portugueses A. Herculano y J. M. Latino-Coelho, con la Académie des Inscriptions et Belles-Lettres (Sevigniaud), con L. Renier, H. E. Dirksen, G. Henel, Th. Marezoll, E. Böcking, von Bethmann Holweg, Encke, Bussemaker, F. Ritschl, con la Real Sociedad de Anticuarios del Norte de Copenhague (Rafn), con la Royal Institution of Great Britain de Londres (H. Bence Jones), con la Society of Antiquaries de Londres (C. Knight Watson), con el London Institution (Th. Bary, W. Tite y R. Thomson) y con la Royal Society of London (W. H. Miller).

39 M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos*..., p. 487. *Vid. etiam* M. Rodríguez de Berlanga, *Catálogo*..., p. 14.

40 M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos*..., p. 489: "El *Nachtrag* (Apéndice) fue añadido después de publicado este libro, así es que hay ejemplares que no lo tienen, como otros carecen de la copia que acompaña a algunos del fac-simile de varios renglones de una y otra tabla con que yo adicioné mi edición primera. El Apéndice de la importante monografía de Mommsen contiene un nuevo texto de las tablas en versales, según la revisión que de ellas había hecho el Doctor Bussemaker a ruegos del mismo profesor Mommsen, y con la presencia del calco en papel que de ambos monumentos remití por entonces a la Real Academia de Ciencias de Prusia en Berlín, y mis nuevas correcciones manuscritas. Este texto está impreso conservando el orden de los renglones y de las columnas, formando una imitación en versales de la forma en que aparecen ambos epígrafes sobre las tablas originales. Concluye dicho Apéndice con la lectura en carácter redondo del mismo texto nuevamente revisado y restablecido".

41 Th. Mommsen, «Die Stadtrechte der latinischen Gemeiden Salpensa und Malaca in der Provinz Baetica. Nachtrag», *Abhandlungen der Königlich Sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften zu Leipzig. Philologisch-Historische Klasse*, 3, 1855, 489-507. En pp. 489 s. Mommsen señala que se ha servido para esa revisión del texto del calco enviado por Berlanga a la Academia de Berlín y de las correcciones hechas sobre el original por el doctor holandés Cats Bussemaker.

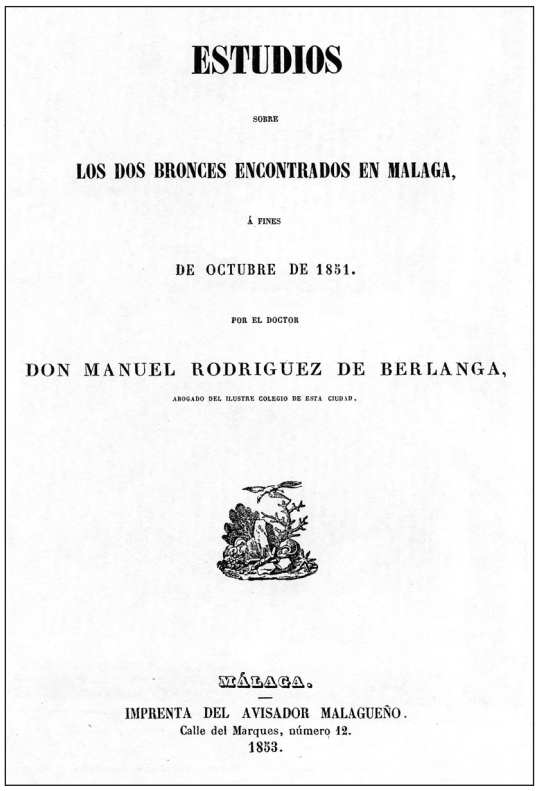

ESTUDIOS

SOBRE

LOS DOS BRONCES ENCONTRADOS EN MALAGA,

Á FINES

DE OCTUBRE DE 1851.

POR EL DOCTOR

DON MANUEL RODRIGUEZ DE BERLANGA,

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CIUDAD.

MÁLAGA.

IMPRENTA DEL AVISADOR MALAGUEÑO.
Calle del Marques, número 12.
1853.

FACSÍMILE DEL TÍTULO LIII. BRONCE 1º

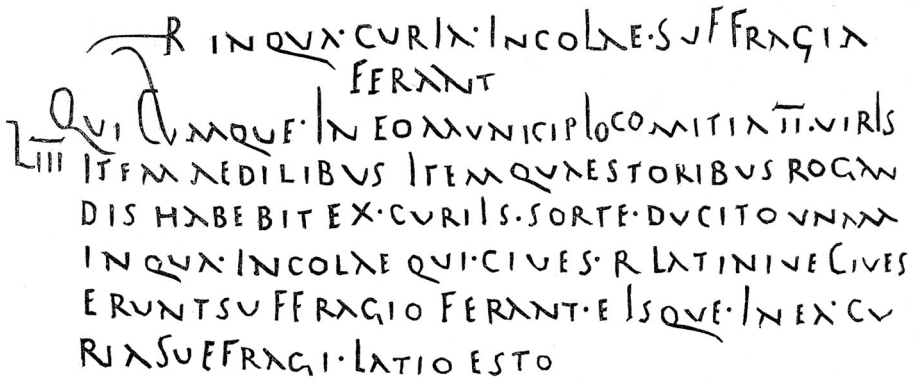

FACSÍMILE DEL EPÍGRAFE DEL TÍTULO XXVIII. BRONCE 2º

Portada del opúsculo de M. Rodríguez de Berlanga sobre los fragmentos de leyes municipales flavias de Málaga y *Salpensa* (1853) y detalles del tipo del tipo de letra usado en las tablas de bronce que las contienen

en la lectura del epígrafe de *Salpensa* que obtuvo al realizar el facsímil, mas las correcciones hechas por Mommsen en el "Nachtrag" de su *Stadtrechte* obligaron a Berlanga a ofrecer una nueva y mejorada versión y traducción que publicó en una revista de Madrid en 1859[42] que con idéntico texto editó aparte como libro ese mismo año[43].

Al mismo tiempo que en Berlín los arqueólogos alemanes de Roma recibieron la noticia del importante descubrimiento realizado en Málaga, gracias a un informe que W. Henzen presentó en el Instituto di Corrispondenza Archeologica en el que alababa la calidad y exactitud del texto publicado por Berlanga[44] y al año siguiente esa institución germánica de Roma nombraba a Berlanga, junto a Jorge Loring y a los hermanos Oliver Hurtado, su correspondiente en Málaga[45]. Al mismo tiempo que otros estudiosos se hacían también eco del hallazgo de los bronces de *Malaca* y *Salpensa* utilizando el estudio de Berlanga y, especialmente, el de Mommsen. Tal es el caso del romanista italiano Pietro Capei y de los alemanes K. Zell[46] y H. E. Dirksen[47]. En cambio, en Francia, Edouard Laboulaye hizo una publicación de los bronces loringianos donde ponía en duda la autenticidad de aquellos textos legales[48], tesis de falsedad que no compartió del todo su colega Ch. Giraud que igualmente prestó atención a los bronces hallados en Málaga[49].

---

42 M. Rodríguez de Berlanga, «Ensayo de una nueva versión castellana del bronce salpensano», *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*, 14, 1859, 118-127, 407-418 y 497-505.

43 M. Rodríguez de Berlanga, *Ensayo de una nueva versión castellana del bronce salpensano*, Madrid, 1859.

44 G. Henzen, «Discorso letto dal Dott. ... nell'adunanza solenne della fondazione di Roma, le 21 Aprile 1855», *Bulletino dell' Instituto di Correspondeza Archaeologica per l' anno 1855*, 9-10, 1855, xxxvii-xliv. En 1856, Henzen en el suplemento a la colección de inscripciones latinas editadas por el suizo J. G. Orelli en 1828 incluyó en aquella selección de epígrafes los de los bronces de *Malaca* y *Salpensa*, con lo que estos ya pudieron ser de común acceso a todos los investigadores.

45 Carta de Rodríguez de Berlanga de 26 marzo de 1856 en que transmite a Henzen su agradecimiento por el diploma de correspondiente que le han remitido y que se conserva en el archivo documental del Deutsches Archäologisches Institut de Roma. En el "Elenco de' participanti dell'Instituto di Correspondenza Archaelogica alla fine dell'Anno" en el *Bulletino dell'Instituto di Correspondenza Archeologica per l' anno 1860*, p. 8, aparecen nombrados estos cuatro correspondientes en Málaga.

46 P. Capei, «Di due tavole in bronzo contenenti parte della leggi municipali data da Domiziano imperatore a Salpensa e Malaga, cittá latine della Spagna nella Betica», *Annuali della Università de Toscana*, IV, Pisa, 1855, 5-21; Ibidem, en *Archivio storico italiano*, I-2, Florencia, 1855, 5-21; II-2, 1856, pp. 264 s.; K. Zell en los *Jahrbücher der Literatur*, XLIX, Heidelberg, 1856.

47 H.E. Dirksen, «Ein Beitrag zur Auslegung der epigraphischen urkunde einer Städtördnung für die latinische Bürgergemeinde zu Salpensa», *Abhanlungen der Königliche Akademie der Wissenschaften zu Berlín*, 12, 1856, 677-706.

48 E. Laboulaye, *Les tables de bronze de Malaga et Salpensa traduites et annotées*, Paris, 1856. Berlanga no perdonó la duda expresada por aquél investigador y a este asunto se refería, todavía en 1903, recordándolo con este agrio tono: "Un inmortal cispirenaico dio sin embargo en la extravagancia de considerar apócrifos cuantos pasajes encontró en el texto mommseniano, que no se ajustaban al limitado patrón de sus conocimientos y otro su compañero de inmortalidad, queriendo acallar los efluvios de aquella soberbia desbordada, le anunció que inmediatamente salía para Málaga con el único objeto de examinar personalmente ambos monumentos y a su regreso pronunciar ex catedra su fallo supremo urbi et orbe; pero en efecto jamás llegó a pasar la frontera, ni al pisar el suelo de Andalucia, añadiendo: Que uno y otro varón sapientísimo considerasen con cierto compasivo desdén a los desconocidos españoles, que nos veníamos esforzando con la mayor sinceridad en que las noticias de estas inscripciones llegaran prontamente a los oidos de los más renombrados epigrafistas, jurisconsultos, e historiadores de la Europa culta, no pasaba de ser un achaque de mal gusto de su época y de su país; pero que de tal modo prescindiesen ambos del juicio crítico emitido por los más eminentes notabilidades en ese linaje de estudios ante las Reales Academias de Austria, de Prusia y de Sajonia, como también ante el Instituto arqueológico germano de Roma era verdaderamente el colmo de la arrogancia" (M. Rodríguez de Berlanga, *Catálogo*..., pp. 14 s.)

49 Ch. Giraud, *Las tables de Salpensa et de Málaga*, París, 1856; idem, «La table de Malaga», *Scéances et Travaux de l'Academie*, 2, París, 1857, pp. 117 ss. Giraud siguió muy atento los futuros trabajos sobre epigrafía jurídica de Berlanga, como se ve, entre otras de sus publicaciones, en las que dedicó a la *lex Iulia coloniae Genetiuae* (*Les bronces d'Osuna*, París, 1874; *Les nouveaux bronces d'Osuna*, París, 1877). En otro de sus libros Berlanga opinaba que "dos jurisconsultos extranjeros, arrastrados por la corriente del vulgo de los mas superficiales escritores de su nación, no han podido ver sin mal rebosado disgusto que en España se hayan descubierto monumentos tan importantes como los bronces malacitanos, y que un español también haya sido el primero que los diera a conocer al mundo sabio. El uno se ha permitido, con sobrado desdén, que mientras en unión de un su coterráneo estaba consumiendo algunas vigilias en el examen de ambos epígrafes jurídicos, en nuestra nación nadie se acordaría de ellos; que su poseedor mas se preocupaba de sus negocios particulares que del tesoro arqueológico que poseía, y que en cuanto a mi opúsculo, estuve confeccionándolo durante mas de un año... El otro autor de los dos aludidos al principio, ha llegado hasta el extremo de tachar como espúreos los inventos. Prescindiendo de lo que tiene de injuriosa para mi semejante suposición, cuya ofensa quiero olvidar de buen grado, y pasando por alto las apreciaciones que con este motivo se permite hacer sobre España, cuna que ha sido siempre de la lealtad y de la hidalguía, sólo quisiera detenerme un momento, antes de poner término a esta obra, ocupándome de la indicada opinión relativa a la ingenuidad de los epígrafes de Malaca y Salpensa". (M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos*..., p. 501).

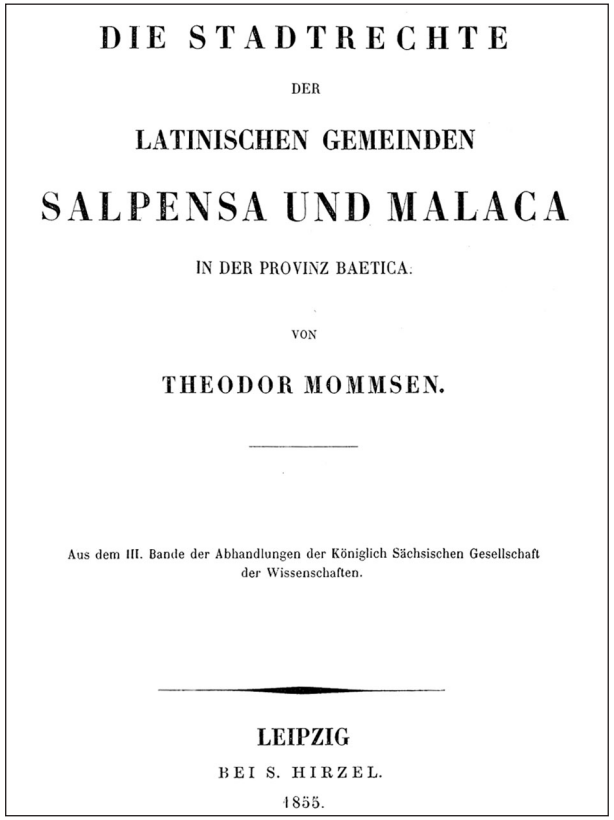

1

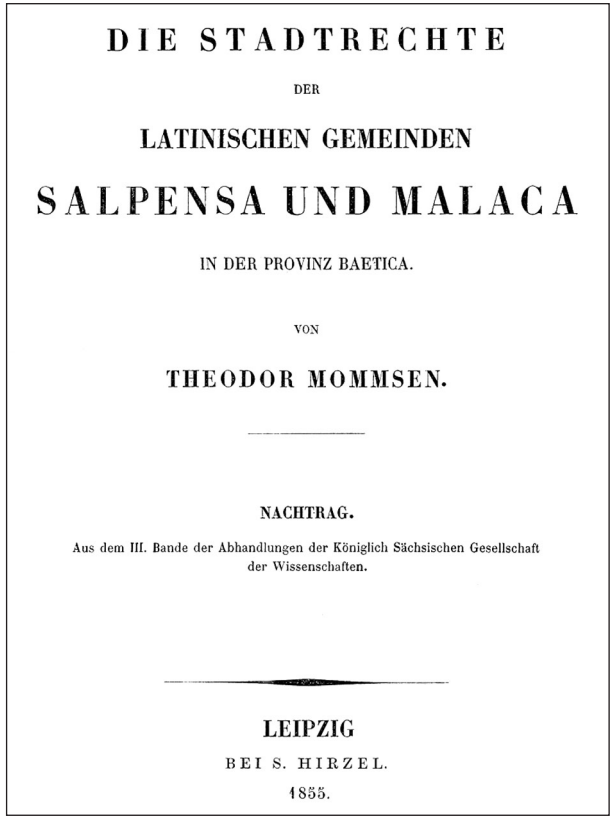

2

Portadas de la publicación de Th. Mommsen sobre las leyes municipales de *Malaca* y *Salpensa* (1) y el *Apéndice* (2) añadido a su primer estudio. Leipzig, 1855.

En abril de 1860, F. Bluhme escribía a Berlanga desde Bonn, comunicándole su agradecimiento por el facsímil del bronce salpesano que le había remitido hacía bastante tiempo[50] y en esa carta le comentaba que en sus *frecuentes conversaciones tenidas... con las personas dedicadas a los mismos estudios, entre los cuales se cuenta el parisiense Giralde, el berlinés Mommsen y nuestro bonnense Ritschl... no me he cansado de dar a conocer solamente de palabra el insigne incremento que para la jurisprudencia romana por singular beneficio recibido de ti hemos conseguido con estas tablas*; a su vez, en la misma carta le anunciaba que en ese *verano el berlinés Hübner excelente joven y diligentísimo indagador de la antigüedad romana... ha de ir á Málaga luego que termine sus estudios en Madrid*[51]. El 15 de abril de ese año era el mismo Theodor Mommsen quien, desde Berlín, remitía una carta a Rodríguez de Berlanga en la que, del mismo modo, le agradecía el haberle enviado el facsímil de *Salpensa* -que tardó en llegarle mas de año y medio, según manifestaba en su carta- e igualmente le anunciaba la inmediata visita a Málaga del *distinguido joven* Emilio Hübner de Dresde, *á quien nuestra Academia ha designado para recoger las inscripciones latinas que existen en España, pasará, según el camino que ha emprendido, por Málaga, y quiero recomendártelo y a tu amigo Loring; pues aunque, respecto a las tablas, con tu obra le has ahorrado todo el trabajo, y nada le has dejado que hacer, a no ser el admirar el esplendor de los monumentos y tu inteligencia, podrá sin embargo indagar con recto y fácil juicio, bajo tu dirección, todos los restos escritos de la edad romana que se encuentren entre vosotros*"[52]. El texto completo de la carta escrita en latín[53] era:

> *Theodorus Mommsenus Emm. Roderico Berlangae S. P. D.*
>
> *Hodie demum reddita mihi est epistula quam ad me dedisti die 4 Oct. a. MDCCCLVIII, id est post scriptam eam anno et sex mensibus; quare mihi ne imputes, quod iusto tempore non rescripsi.*
>
> *Meos de tabulis Malacitan Salpensanaque commentarios Tibi probari vehementer gaudeo gratiasque Tibi ago quam maximas, quod aeris Salpensani exemplo affabre facto me donasti. Quamquam al praeclarorum illorum monumentorum incorruptam veritatem defendendam sane eo opus non fuit...*
>
> *Loringium virum illustrem tanto thesauro dignum dominum meo nomine velim salutes meisque verbis ei nunties devictum me ei esse et magnopere obstrictum pro sancta quam gerit tabularum illarum custodia edendique cura assidua et praeclara tamquam pro aliquo in me ipsum collato quam vis pretii beneficio.*
>
> *Iuvenis egregius Aemilius Huebnerus Dresdensis, quem Academia nostra ad colligendas inscriptiones quae in Hispania sunt latina delegit, hoc anno in itinere quod suscepit Malacam quoque adveniet; quem et Tibi, ... et Loringio Tuo commendatum ese volo. Nam de tabulis vestris quamquam Tua opera otium ei fecisti neque quisquam ei reliquisti, nisi ut monumentorum splendorum diligentianquem Tuam admiretur, tamen quae praeterea apud vos reperiuntur aetatis Romanae reliquae scriptae Te duce certa et facili ratione indagabit.*
>
> *Vale et perge bene mereri de litteris nostris.*
>
> *Berolino id. April. A. MDCCCLX*[54]

[50] La carta, escrita en latín, la reproduce Berlanga en sus *Monumentos*..., p. 518.

[51] Según la traducción de M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos*..., p. 519.

[52] M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos*..., pp. 515-517.

[53] M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos*..., pp. 514-516.

[54] Sobre aspectos de las relaciones de Mommsen con Hübner, L. Wickert, *o.c.*, II, 1964, pp. 78, 239, 277; IV, 1980, pp. 3, 7, 10 s., 228, 284 s. Las futuras disensiones entre ambos, a propósito de la negativa de Mommsen de apoyar la entrada de Hübner en la Academia de Berlín las refiere el hijo político de Mommsen, el filólogo U. Wilamowitz-Möllendordf en sus *Erinnerungen 1848-1914*, Leipzig, 1928, pp. 174 s.

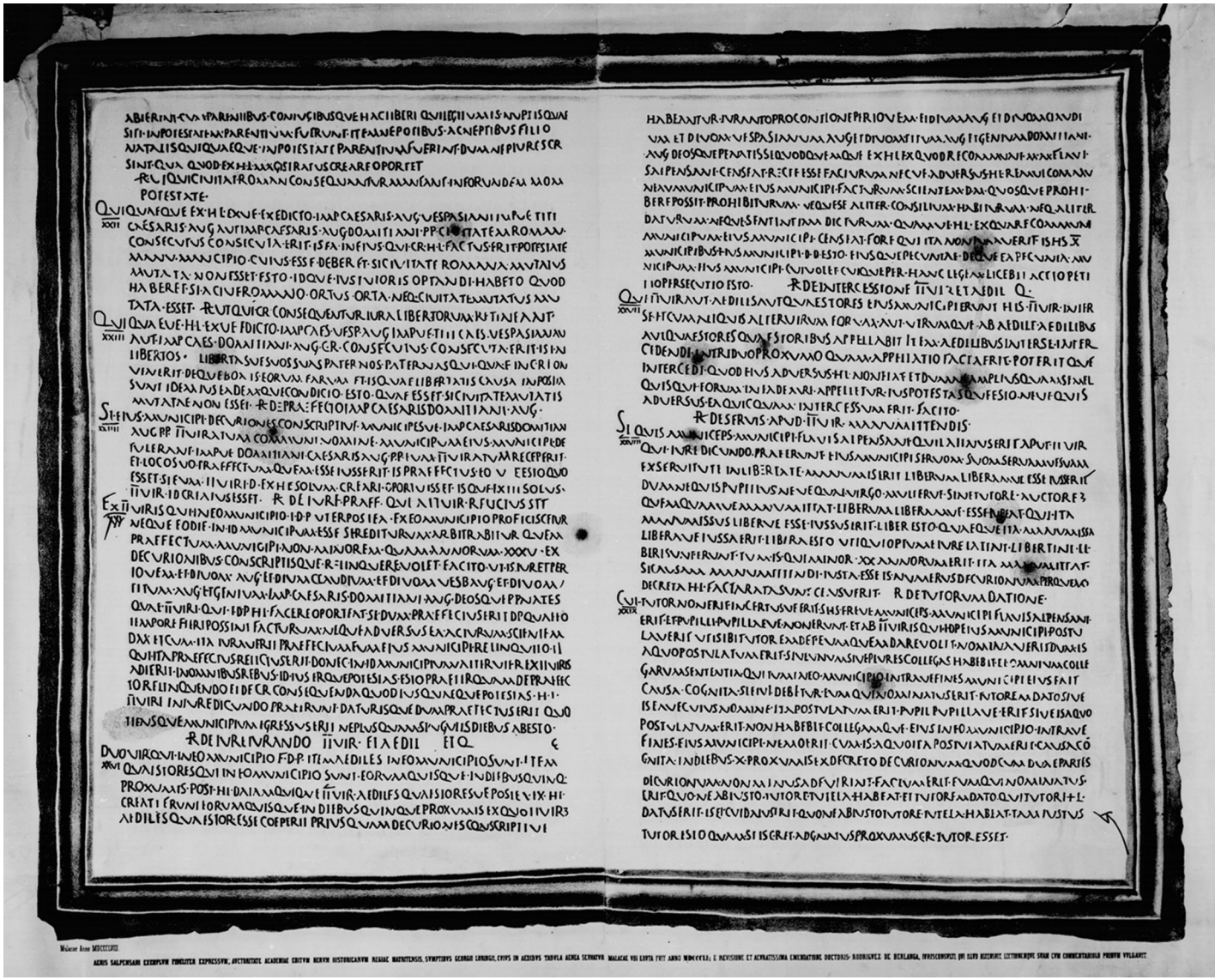

Facsímil de la tabla de la *lex salpensana* hallada en Málaga. Según Rodríguez de Berlanga,1858 (Real Academia de la Historia. Madrid).

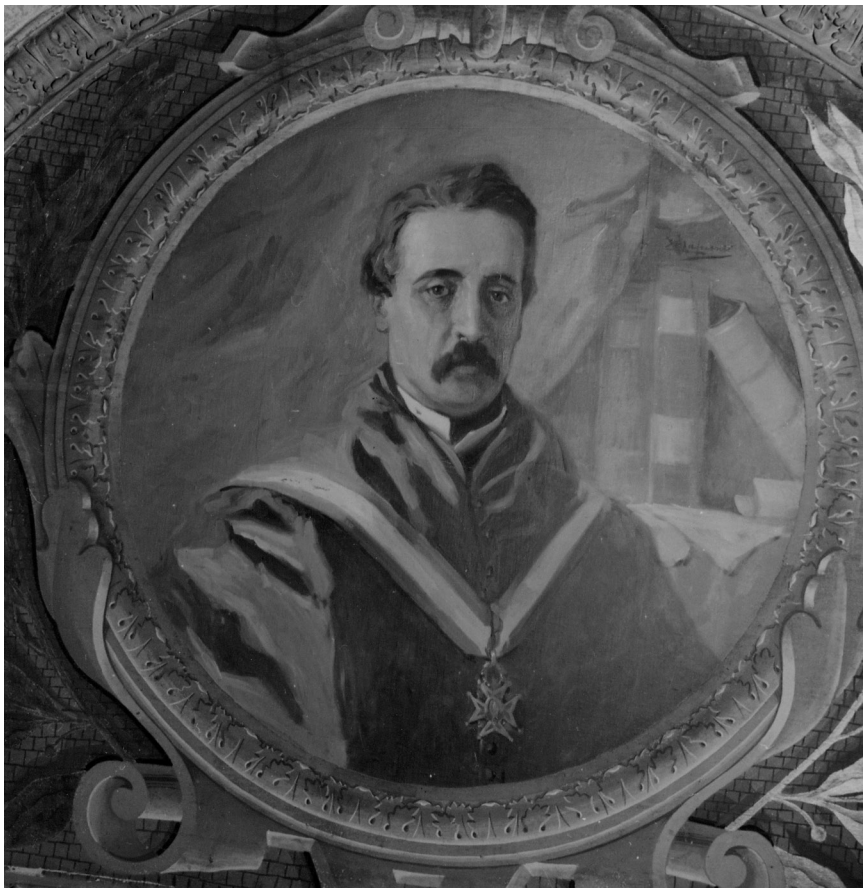

Manuel Rodríguez de Berlanga (1825-1909)

Efectivamente, en agosto de ese año, llegó Emil Hübner a Málaga con motivo del viaje epigráfico por España y Portugal destinado a recoger materiales para la redacción del volumen segundo del *Corpus Inscriptionum Latinarum* que le acababa de encomendar Mommsen[55] a través del encargo de la Real Academia de Ciencias de Berlín[56], como Berlanga recordaba: *Cupo en suerte tan delicada misión al joven Doctor D. Emilio Hübner, que graduado en 1854, pasó a Roma, de donde, después de realizar algunos eruditos estudios epigraficos, regresó a Alemania para dirigirse a España, pasando los Pirineos en Marzo de 1860. Un mes mas tarde, el profesor Mommsen me lo recomendaba con vivo interés, lo mismo que al Marqués de Casa Loring, y en Agosto lo recibimos con el mayor gusto a su llegada a esta ciudad, de donde siguió su erudita peregrinación por el resto de la península, que abandonó a fines del año siguiente. Volvía a su país cargado de la riquísima mies que había cosechado en la expedición de veinte meses que acababa de realizar por las tierras españolas, y allí, es fuerza dejarlo hasta que llegue el momento de publicar su trabajo*[57]. Resultado de esa estancia de Hübner en España entre marzo de 1860 y octubre de 1861 fueron sus «Epigraphische Reiseberichte aus Spanien und Portugal» publicados en las *Noticias mensuales de las actas de la Real*

55 M. Schmidt, *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlín, 2001, pp. 9 ss.

56 Sobre el viaje de Hübner, M. Blech, «Las aportaciones de los arqueólogos alemanes a la Arqueología española», en *Historiografia de la Arqueologia Española. Las instituciones*, Madrid, 2002, 88-91.

57 M. Rodríguez de Berlanga, «Teodoro Mommsen (Continuación)», *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, año VIII, nº 40 (Abril-junio 1904), p. 424.

Academia de Ciencias de Berlín de los años 1860 y 1861[58], sus «Antichità della Spagna», aparecidas en diversos números del *Bullettino dell´Instituto di Corrispondenza Archeologica* de Roma en los años 1861 y 1862[59], su libro *Die antiken Bildwerke in Madrid*, editado en Berlín en 1862, y las notas y fichas que le permitieron publicar en Berlín en 1869 las *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, segundo volumen del *Corpus Inscriptionum Latinarum*[60]. En sus *Relaciones del Viaje*, Hübner escribe en Granada el 5 de septiembre de 1860 –y aparece publicado en las actas de la sesión de la Academia de Berlín del 8 de noviembre de 1860– de su visita a Málaga y de su encuentro con Loring, Rodríguez de Berlanga y los hermanos Oliver Hurtado[61]. En aquella ocasión, entre otros asuntos de su interés, pudo comprobar el complejo trabajo que exigía la elaboración litográfica del facsímil de la *lex* malacitana que por aquellos días se realizaba[62] y que se acabó pocos meses después[63], así como estudiar las inscripciones latinas de Málaga y Cártama, lugar este último que visitó acompañado de Manuel Rodríguez de Berlanga, como a este último autor gustaba recordar: *Corría el mes de agosto cuando llegó a Málaga el doctor Hübner, siendo su primer cuidado examinar con toda detención los fragmentos de las leyes municipales descubiertas en esta ciudad, calcarlos con el mayor cuidado, anotar minuciosamente cuantos detalles apareciesen en ellos dignos de fijar la atención de paleógrafos y epigrafistas, comparando a la vez la imagen del texto tan inapreciable como la litografía de los facsímiles de todo su tamaño, el último de los cuales se encontraba muy adelantado, que costeaba y puede decirse que también dirigía el Marqués de Casa Loring... luego de haber visto y copiado el milario de Caracala, que aún existía en la Plazuela del Toril, dio el joven arqueólogo por terminado su trabajo en esta población por ser dicha piedra la única que se conservaba del viejo municipio latino flavio malacitano. Pero antes de abandonar la provincia quiso visitar Cártama, y luego a Adra, donde se*

---

58 *Monatsberichte der Königlichen Akademie der Wissenschaften zu Berlin,* 1860 y 1861. Los diversos capítulos del viaje estan escritos en mayo 1860, pp. 231 ss. (Barcelona-Tarragona); junio 1860, pp. 324 ss. (Madrid); julio 1860, pp. 421 ss. (Cartagena); noviembre 1860, pp. 594 ss. (Granada); diciembre-enero 1861, pp. 16 ss. (Sevilla). Un resúmen de ellas se encuentra en E[duard] G[erhard], «Römisches aus Spanien», *Archäologischer Anzeiger*, XVIII, nº 148 (abril 1861), cols. 180-187.

59 E. Hübner, «Antichità della Spagna», *Bullettino dell´ Instituto di Corrispondenza Archeologica*, Roma, 1861 y 1862 («Antichità della Spagna. III. Regni di Valencia e Murcia», nº I-II (Gennaio e febrajo 1861), 22-32; «Antichità della Spagna. IV. Museo Despuig-Montenegro (articolo primo)», nº V (Maggio 1861), 104-111; «Antichità della Spagna. V. Museo Despuig-Montenegro (articolo secondo)», nº VI (Giugno 1861); «Antichità della Spagna. V. Andalusía (articolo primo)», nº VIII (Agosto 1861), 167-177; «Antichità della Spagna. V. Andalusía (articolo secondo)», nº XI (Novembre 1861), 228-233; «Antichità della Spagna. V. Andalusía (articolo terzo)», nº XII (Decembre 1861), 245-249; «Antichità della Spagna. V. Andalusía (articolo quarto)», nº V (Maggio 1862), 99-107; «Antichità della Spagna. VI. Estremadura. Castiglia nuova», nº IX (Settembre 1862), 170-179; «Antichità del Portogallo», nº X-XI (Ottobre e novembre 1862), 193-207.

60 El *Supplementum* se publicó en 1892. Sobre las amplias investigaciones epigráficas en Hispania de Emil Hübner, *vid*. A.U. Stylow - H. Gimeno Pascual, «Emil Hübner», en *Pioneros de la Arqueología en España. Del siglo XVI a 1912*, Zona Arqueológica 3, Alcalá de Henares, 2004, 333-340.

61 E. Hübner, *Epigraphische Reiseberichte*..., pp. 594-643. Sobre este encuentro cf. P. Le Roux, «E. Hübner ou le métier d'epigraphiste», en *Epigraphie Hispanique. Problèmes de méthode et d'édition*, París, 1984, p. 21.

62 E. Hübner, *Epigraphische Reiseberichte*..., pp. 594 s.: "In Malaga fand ich durch einen glücklichen Zufall für meine drei Männer vereinigt, welche antiquarische und epigraphische Studien mit Ernst und Eifer betreiben, D. Manuel Rodríguez de Berlanga und die Brüder D. José und D. Manuel Oliver Hurtado. Herr Berlanga hat seine Studien van ihrem Hauptziele, der Bearbeitung der beiden Bronzetafeln, auf die sämmtlichen Inschriften von Malaga ausgedehnt, und sein diese Studien enthaltendes, äufsserst fleifssiges Manuscrit mir auf das Freundschaflichste zur Benutzung verstattet. Von den beiden Tafeln ist das gelungene Facsimile der kleineren durch die preiswürdige Freigebigkeit ihres Bessitzers D. Jorge Loring, marqués de Casa Loring, bereits in den Händen aller derer, welche sich dafür interessieren. Dennoch habe ich es, auf Herrn Berlanga`s Wünsch, noch einmal mit dem Original verglichen und nur unwesentiliche Kleinigkeiten zu ändern und einige Punkts hinzuzufügen gefunden. Von dem Facsimile der Tafeln von Malaga, deren Herausgabe leider noch eine Weile und der Stockung aller Arbeit, welche das lange Anhalten der Cholera hervorgebracht hat, waren grade die ersten Probeabzüge fertig geworden. Diese habe ich, ebenfalls auf Herrn Berlanga's Wunsch, Buchstab für Buchstab mit dem Original verglichen, und auch nur unbedeutende Änderungen zu machen gefunden".

63 *Aeris malacitani exemplum, tantummodo marginibus omissis, fideliter expressum auctoritate Academiae editum rerum historicarum Regiae matritensis, sumptibus Georgii Loringii, cuius in aedibus tabula aenea servatur Malacae ubi eruta fuit anno MDCCCLI, e revisione et accuratissima emendatione Emm. Rodríguez de Berlanga U. I. Doctoris qui illud recensuit lectionemque suam cum commentariolo primum vulgavit*, Malacae, 1861.

Emil Hübner (1834-1901)

esperaba encontrar copiosa mies que recolectar, y por mi parte jamás olvidaré cuán grato me fue llevarlo a aquella villa, que visitaba yo con frecuencia, por lo que pude sin titubear mostrarle cuánto había en ella que debiera llamarle la atención. La noche misma de nuestro regreso estalló el cólera en Málaga de una manera tan alarmante, que fue preciso renunciar a nuevas exploraciones, contristado el ánimo con tantas desgracias[64]. En octubre de ese año 1861 Hübner volvía a Alemania y Berlanga iniciaba con él una relación científica y de amistad[65] que había de prolongarse a lo largo de toda su vida[66]. Ese

[64] M. Rodríguez de Berlanga, *Catálogo*..., pp. 18 s. La más completa relación de la visita de Hübner a Málaga en M. Rodríguez de Berlanga, «Estudios epigráficos...», pp. 190-193. Sobre la visita a Cártama: E. Hübner, *Epigraphische Reiseberichte*, pp. 598-601 y E. Gerhard, «Romisches aus Spanien», *Archäologischer Anzeiger*, 148, 1861, col. 183.

[65] Las relaciones de Berlanga con Hübner aparecen detalladas en la sentida nota necrológica que Berlanga le dedicó a su muerte en 1901 (M. Rodríguez de Berlanga, «Estudios epigráficos. Iliberis», *Rev. As. Art. Arq. Barc*., vol. III, año V, nº 26, 1901, 185-210 y nº 28, 1901, 313-321). En ella se cuenta de la estancia de Hübner en Málaga que Berlanga puso "á su disposición las numerosas anotaciones que tenía extractadas de gran número de impresos y manuscritos y debían servirme más tarde para mi libro sobre el Municipio flavio malacitano, pero con ello nada le enseñé de nuevo, porque análogos y casi tan ricos apuntes traía reunidos en la carpeta referente á esta ciudad, donde al lado de una bibliografía crítica de los libros referentes á Málaga, en breve resumen anotados, aparecían los epígrafes conocidos y las principales variantes, que en sus diversas copias se encontraban. En punto á mármoles escritos sólo pude mostrarle el que aun existía en la Plazuela del Toril, hoy desaparecida, y era el miliario del 214 de nuestra Era... No me era pues en manera alguna posible ofrecer al estudio del erudito germano, un copioso monetario en el que examinara reunidas las diversas emisiones púnicas de esta ciudad, datando del tercer siglo anterior á Jesucristo, ni un Museo público en el que se guardasen reunidos sus más preciados monumentos antiguos, siéndome solo dable mostrarle algunos capiteles y trozos de columnas empotra-

mismo año 1860 Rodríguez de Berlanga publicó en una nueva revista que se editaba en Madrid, titulada *La Razón,* una serie de trabajos que en 1861 reeditó juntos como libro dándole el título de *Estudios Romanos*[67]. Allí trataba cuatro estudios sobre el municipio romano de *Cartima*[68]. Esos trabajos los dedicó, respectivamente, a Jorge Loring, Amalia Heredia, Guillermo Henzen y el ultimo precisamente a Theodor Mommsen[69].

Las excelentes relaciones de Rodríguez de Berlanga con Theodor Mommsen se evidenciaron nuevamente cuando el año 1877 el investigador germano cumplió los sesenta años. Con este motivo *sus amigos de Alemania, de Italia y uno sólo de España, desgraciadamente sin notoriedad alguna, festejamos el sexagésimo aniversario de su natalicio, haciendo estampar un libro dedicado a su memoria,* Commentationes philologicae in honorem Theodori Mommseni *en el que aparecen impresas las diferentes monografías, que cada cual de ellos le consagró en los límites que sus actitudes se lo permitían*[70]. Ese "único español"[71] participante en el libro *Theodoro Mommseno / Natalitia Sexagesima / Gratulantur / amici LXXVIII* era precisamente Manuel Rodríguez de Berlanga, quien para ese homenaje remitió un trabajo titulado «Les monnaies puniques et tartessiennes de l´Espagne»[72], que deriva del de parecido título que había publicado en el *Nuevo método* de Antonio Delgado[73] unos años antes.

---

dos en los muros interiores de la Alcazaba, un pequeño pedestal enclavado en la fachada principal del Seminario, teniendo grabada en el costado que aparece descubierto, una como botella, que alguien ha supuesto patera, un busto de mármol sin cabeza y el pilar de una fuente en el jardín de la casa del Conde de Castilleja, en la plazuela del General, ahuecado en un gran pedestal de columna de mármol, algunos trozos de esculturas que se encontraron en Cártama y habían sido traídos á esta ciudad; pero sobre todo tuve la satisfacción que admirase, además del Mosaico Cartimitano, los dos Bronces que hacía nueve años se habían encontrado en los Tejares, y eran ya tan conocidos y estudiados en Alemania, habiendo sido salvados de la destrucción por el inolvidable Marqués de Casa Loring, quien desde su descubrimiento se interesaba grandemente por reunir en su Hacienda de la Concepción, á breve distancia de la capital, cuantas monedas y objetos antiguos podía adquirir, especialmente si eran encontrados en la provincia de Málaga. Habíamos realizado juntos algunas excursiones arqueológicas á sitios vecinos á la capital, teniendo el proyecto de visitar á Adra, la antigua Abdera, rica en piedras escritas, cuando el cólera vino á estallar repentinamente en Málaga, con tal intensidad que aconsejaba la prudencia dar por terminada la visita y abandonar el foco del contagio, como lo hizo el joven epigrafista, aunque más cediendo á mis ruegos que á sus deseos. Sagrados deberes de familia me obligaron á permanecer, sin embargo, en la ciudad epidemiada, privándome del gusto de acompañarlo á Antequera y Granada como había sido mi propósito".

66 En 1886 Hübner volvió a visitar Málaga y pudo admirar, entre otros trabajos y publicaciones en curso de Berlanga, los avances realizados en el Museo Loringiano (*CIL* II-Supp., 876, s.v. «Cartima»). En 1887 Berlanga lo visitó en Berlín, donde tuvo ocasión de entrevistarse además con muchos de sus admirados amigos de aquella nación. Un año después, Emil Hübner publicó *La Arqueología de España* (Barcelona, 1888), un libro en el que Berlanga colaboró activamente mejorando su estilo literario. En 1889 ambos amigos volvieron a encontrarse en Sevilla. Andaban atareados cada uno por su parte en el estudio de un nuevo bronce, aparecido en Itálica, que contenía el texto de la *oratio* de Marco Aurelio y Commodo sobre el precio de los gladiadores. La tabla de bronce, que adquirió el Museo Arqueológico Nacional, fue motivo de un nuevo libro, donde se observa claramente la excelente relación que Berlanga mantenía con sus colegas de Alemania [*El nuevo bronce de Itálica*, Málaga,1891]. Las vicisitudes sobre la adquisición del bronce de la *Oratio de pretiis gladiatorum minuendis*, que ingresó en el Museo Arquelógico Nacional en A. Marcos Pous, «Orígen y desarrollo del Museo Arqueológico Nacional», en *De gabinete a museo. Tres siglos de Historia*, Madrid, 1993, p. 21 y J.M. Luzón Nogué, *Sevilla la Vieja. Un paseo histórico por las ruinas de Itálica*, Sevilla, 1999, pp. 101-103.

67 *Estudios Romanos por el Doctor Berlanga, publicados en La Razón*, Madrid, 1861.

68 *La Razón*, I, Madrid 1860, 137-511; II, 1860, 16-36.

69 Otro de los estudios, que dedicaba a Emil Hübner, trataba sobre las inscripciones de Jaén copiadas por Manuel de Góngora Martínez, y otro sobre unas termas romanas halladas en Torremolinos. De este último trabajo existe también una edición hecha en Málaga en la imprenta de J. Martínez Aguilar. De entre todos ellos destacaba su estudio sobre el mosaico, que acababa de encontrarse en Cártama, con la representación de los *Doce Trabajos de Hércules*, [E. Hübner, «Antichità della Spagna V. Monumenti romani in Andalusia», *Bulletino dell'Instituto di Correspondenza Archeologica per l'anno 1861*, 169-171] para cuyas escenas, presentes y perdidas [E. Hübner, «Musaico di Cartama», *Annali dell'Instituto di Corrispondenza Archeologica*, 34, 1862, 288-290, tav. Q] ofrecía muy sugestivas interpretaciones [E. Hübner, *Die antiken Bildwerke in Madrid*, Berlín 1862, pp. 309-311]. Este mosaico, mandado trasladar por los Loring a Málaga, sirvió de pavimento al templete dórico que en la finca de La Concepción sirvió de lugar de custodia de los bronces jurídicos y de otras piezas de tamaño reducido que formaron parte de aquel Museo Loringiano.

70 M. Rodríguez de Berlanga, «Teodoro Mommsen», *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, vol. IV, nº 40 (abril-junio 1904), pp. 426 s.

71 B. Mora Serrano, «Manuel Rodríguez de Berlanga (1825-1909) y los *Estudios numismáticos*», *Numisma*, 238, 1996, 343-352), recuerda que, sin embargo, en ese mismo homenaje también se publicó el texto del hispano-filipino J. Zobel de Zangróniz, «Die Münzen von Sagunt» (*Commentationes philologicae in honorem Theodori Mommseni scripserunt amici*, Berlin, 1877, 805-824).

72 *Commentationes...*, 274-281.

73 Este trabajo se titula «Estudios sobre las leyendas púnicas y tartesias de las monedas antiguas de la Bética». También en ese libro publicaría sus monografías sobre las cecas de "Malaca","Ventipo" y "Urso" (A. Delgado, *Nuevo método de clasificación de las medallas*

Theodor Mommsen (1817-1903)

Diez años después, en 1887 Berlanga viajó acompañado de su esposa[74] a Berlín y allí tuvo ocasión de entrevistarse con muchos de sus admirados amigos alemanes[75]. Su contacto científico con Mommsen -mucho más con Emil Hübner[76]- tras esa visita siguió vivo hasta la muerte del

autónomas de España, II, Sevilla, 1873, pp. 178-188, 315-317, 332 n. 5 y 324-332). En el campo de la Numismática, Rodríguez de Berlanga siempre seguidor de las opiniones de Mommsen, ya había hecho una aportación sobre las monedas de *Malaka* en su libro *Monumentos históricos del Municipio Flavio Malacitano* (Málaga, 1864). En este libro aparece un excelente estudio de las leyendas púnicas de esas monedas y Berlanga publica la correspondencia mantenida al respecto con A.C. Judas y con Jacobo Zobel de Zangróniz. Cf. B. Mora Serrano, «Notas sobre Numismática e Historiografía: Berlanga y las *homonoias* hispano-africanas», en *IX Congreso nacional de Numismática*, Elche, 1994, 67-74; G. Mora, «La moneda púnica en la historiografía española de los siglos XVI a XIX», en M.P. García-Bellido - L. Callegarin (coords.), *Los cartagineses y la monetización del Mediterráneo occidental*, Anejos AespA XXII, Madrid, 2000, p. 177.

74 Elisa Carolina Loring Oyarzábal, que era hermana de su amigo Jorge Loring, el marqués de Casa-Loring, y con la que había contraido matrimonio en 1874.

75 M. Rodríguez de Berlanga, *El nuevo bronce de Itálica*, Málaga, 1891, pp. 36, 274 y 289.

76 *Supra* nota 61. En anteriores ocasiones he insistido en ello: P. Rodríguez Oliva, «Manuel Rodríguez de Berlanga (1825-1909): Notas sobre la vida y la obra de un estudioso andaluz del Mundo Clásico», en *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (Siglos XVIII-XX)*, Madrid, 1991, pp. 99 ss.; P. Rodríguez Oliva, «Comentarios sobre el museo arqueológico de los Loring en la malagueña Finca de la Concepción y sobre el Dr. Manuel Rodríguez de Berlanga, autor de su catálogo»,

berlinés en 1903. Los restantes libros que Berlanga publicaría sobre documentos jurídicos siempre tuvieron como referencia lo que de aquellos monumentos opinaban tanto Mommsen como Hübner. Esto se puede ver bien en el que dedicó a las tres primeras tablas de la *lex coloniae Genetiuae Iuliae* aparecidas en Osuna (Sevilla) en 1871 y, más tarde, ingresadas en el Museo Loringiano[77], y el que escribió pocos años después[78] sobre las dos nuevas tablas de ese mismo texto legal romano encontradas en esa localidad sevillana en 1873 y que fueron compradas para el Museo Arqueológico Nacional[79]. Igual información sobre el trabajo de sus colegas alemanes se observa en sus estudios sobre el texto de un *pactum fiduciae* contenido en una de las hojas de un díptico broncíneo encontrado en la inmediaciones de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda) y que se integró en el Loringiano, sobre el bronce de *Lascuta* que ingresó en el Louvre, así como sobre la lámina broncínea que en sus dos caras repite el texto de la *lex metallis Vipascensis* encontrada en 1876 en la mina de los Algares, cerca de Aljustrel. A esos tres documentos jurídicos dedicó Berlanga su libro *Los bronces de Lascuta, Bonanza y Aljustrel*, Málaga, 1881[80]. Igual puede decirse del que se le encargó de manera oficial que redactara sobre el texto de la *oratio* de Marco Aurelio y Commodo referida al precio de los gladiadores y que parcialmente se contenía en una tabla de bronce hallada en *Itálica* (Santiponce, Sevilla) y que había sido adquirida para el Museo Arqueológico Nacional en junio de 1889[81].

Esa intensa y constante relación explica que el malagueño fuera uno de los escasísimos españoles con los que se contó cuando el mundo sabio de la época se movilizó para intentar paliar los daños que un incendio –acaecido fortuitamente en la noche del 11 al 12 de julio de 1880– había producido en el despacho y la biblioteca de Theodor Mommsen en su casa de Marchstrasse 6 en Charlottenburg. Como recordaba Berlanga, *sus numerosos amigos de dentro y fuera de Alemania... todos se apresuraron a demostrarle el sentimiento profundo que semejante acontecimiento les había producido, acompañando muchos de ellos sus expresivas cartas de condolencia con reiterados envíos de libros con que contribuían en aquella desgracia a rehacer la quemada Biblioteca*[82]. Del mismo modo,

en M.R. de Berlanga, *Catálogo del Museo de los Excelentísimos Señores Marqueses de Casa-Loring*, Málaga-Bruselas, 1903, edic. facsímil Servicio de Publicaciones Universidad de Málaga, Málaga, 1995, pp. 9 ss.; P. Rodríguez Oliva, «Málaga y el Corpus Inscriptionum Latinarum II», en *Presentación de la nueva edición del vol. II del Corpus Inscriptionum Latinarum pars V (Conuentus Astigitanus)*, Málaga, 1998, pp. 7 ss.; P. Rodríguez Oliva, «La génesis del *Malaca* y las noticias histórico-arqueológicas sobre la Málaga antigua en el último de los libros del Dr. Manuel Rodríguez de Berlanga», en M. Rodríguez de Berlanga, *Malaca*, Barcelona. 1905-1908, reedición Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 2001, 9-44; P. Rodríguez Oliva, «De Córdoba a Málaga: Avatares de la colección arqueológica de Villacevallos», en J. Beltrán - J.R. López (coords.), *El museo cordobés de Pedro Leonardo de Villacevallos. Coleccionismo arqueológico en la Andalucía del siglo XVIII*, Real Academia de la Historia - Universidad de Málaga, Málaga, 2003, 335-359.

77 M. Rodríguez de Berlanga, *Los bronces de Osuna*, Málaga, 1873. A este ejemplar, que Berlanga fechó en Málaga el 24 de octubre de 1873, le añadió cuando los marqueses de Casa Loring adquirieron esas tablas un *Suplemento* (pp. 255-344) fechado en Málaga el 30 de agosto de 1874.

78 M. Rodríguez de Berlanga, *Los nuevos bronces de Osuna*, Málaga, 1876.

79 Esas nuevas tablas estuvieron a punto de salir al extranjero y sólo la intervención de Cánovas del Castillo consiguió que ingresaran en el Museo Arqueológico Nacional. Cf. P. Paris, «Promenades archéologiques en Espagne», *Bulletin Hispanique*, 10 1908, 7-13; *ibidem*, París 1910, I, 154-163.

80 Que es posterior al año de edición que en el libro se indica como lo evidencian varias citas bibliográficas referidas a la tabla portuguesa. En *Los bronces de Lacuta, Bonanza y Aljustrel* figura un ensayo -cuya tirada aparte se titula *Hispaniae Anterromanae Syntagma*- sobre la España prerromana que aunque no coincidirá con los planteamientos de Hübner en sus *Monumenta Linguae Ibericae* (Berlín, 1893) este autor lo consideraba "el tratado mas completo, lleno de extenso saber y de aguda crítica, sobre lo que se puede conocer respecto a los más antiguos pobladores de la Península" (E. Hübner, *La Arqueología de España*, Barcelona, 1888, p. 3).

81 M. Rodríguez de Berlanga, *El nuevo bronce de Itálica*, Málaga, 1891. Contiene este libro, además, un estudio sobre piezas fenicias de Cádiz, Almuñécar y Vélez-Málaga (pp. 329-338) acabando el libro con un ensayo interesantísimo sobre los "pequeños bronces hispano-romanos" (pp. 229-286).

82 M. Rodríguez de Berlanga, «Teodoro Mommsen», *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, vol. IV, nº 41 (julio-septiembre 1904), pp. 506 s.

cuando en 1893 Mommsen cumplía medio siglo de doctor en Derecho, un grupo de amigos y discípulos organizaron un homenaje para celebrar aquellas bodas de oro el 18 de noviembre en que se cumplían cincuenta años de su doctorado en Kiel ese mismo día de 1843. Los fondos que se recaudaron los destinó Mommsen a crear una importante publicación sobre monedas griegas a cargo de la Academia de Berlín, lo que comunicó a todos los que habían contribuido al homenaje –razón por la cual le fue remitida a Rodríguez de Berlanga– con una circular impresa que el estudioso malagueño consideró *como el resumen de los últimos propósitos que le preocupaban para dar por terminada la serie de las difíciles y numerosísimas obras, que habían sido objeto de sus mas favoritos estudios*[83].

Una década después de este acontecimiento moría Mommsen y Rodríguez de Berlanga como homenaje póstumo al admirado sabio[84] le dedicaba una amplia y sentida nota necrológica que, como antes se dijo, apareció publicada en una revista de Barcelona[85], texto que finalizaba recordando con admiración y nostalgia a aquella generación de sabios alemanes con los durante medio siglo mantuvo relaciones *en aquellos días que ya no han de volver* y a los que calificaba como *los mas venturosos* de su vida[86]. Con la muerte de Mommsen, efectivamente, se cerraba una época de excepcional importancia en los estudios sobre las ciencias de la Antigüedad[87] que en el caso de España tuvieron un buen representante en Manuel Rodríguez Berlanga.

---

83 M. Rodríguez de Berlanga, «Teodoro Mommsen», *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, vol. IV, nº 41 (julio-septiembre 1904), p. 507. La traducción de la circular hecha por la esposa de Berlanga aparece en esta publicación en las pp. 508-510.

84 Manuel Rodríguez de Berlanga falleció en su retiro de Alhaurín el Grande (Málaga) el 3 de junio de 1909.

85 Como se ha dicho, es el texto del *Apéndice* que sigue.

86 Sobre su vida y su obra científica *vid*. E.J. Navarro, «Datos biográficos. El Dr. Manuel Rodríguez de Berlanga», *Boletín de la Sociedad Malagueña de Ciencias*, II-16, 1911, pp. 120 ss.; *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, 51, 1928, s.v. «Rodríguez de Berlanga (Manuel) », col. 1281 s.; N. Díaz de Escovar, «Hijos ilustres de Málaga. D. Manuel Rodríguez de Berlanga», *La Unión Mercantil*, 3 junio 1915; idem, «El Dr. Berlanga», ms. Archivo Díaz de Escobar. Museo de Artes y Costumbres Populares de Málaga, caja 81; R. León - A. Canales, *Lex Flavia Malacitana*, Málaga, 1968; R. León, «Cartas inéditas de Manuel Rodríguez de Berlanga», *Boletín de información municipal. Ayuntamiento de Málaga*, 12, 1971, 21-34; R. Atencia Páez, «Manuel Rodríguez de Berlanga», *Boletín de información municipal. Ayuntamiento de Málaga*, 14, 1972, p. 29; idem, «Manuel Rodríguez de Berlanga», *Miramar. Revista del Colegio de Abogados de Málaga*, 4, 1988, 28 s.; idem, «La casa en que murió Berlanga», Diario *Sur*, 30 julio 1971; J.M. Pérez-Prendes, *Vida y obra de don Manuel Rodríguez de Berlanga*, Colegio de Abogados de Málaga. Segundo centenario de su fundación (1776-1796), Málaga, 1983, pp. 313-323; M. Olmedo Checa, «Manuel Rodríguez de Berlanga y Rosado (1825-1909)», en *Málaga. Personajes en su Historia*, Málaga, 1985, pp. 129 ss.; idem, «Manuel Rodríguez de Berlanga: Un hombre singular en la Málaga del siglo XIX», *Jábega*, 49, 1985, pp. 71 ss.; J.A. Pachón Romero - M. Pastor Muñoz, en M. Rodríguez de Berlanga, *Los bronces de Osuna y los nuevos bronces de Osuna*, edic. facsímil Servicio de Publicaciones Universidad de Granada, 1995; M. Olmedo Checa, «Introducción», en M. Rodríguez de Berlanga, *Monumentos históricos del municipio flavio malacitano*, Málaga, 1864, edic. facsímil CEDMA, Málaga, 2000, pp. 9 ss.

87 A. Heuss, *Theodor Mommsen und das 19. Jahrhundert*, Kiel, 1956. 2ª ed. Stuttgart, 1996, con un "Prólogo" de J. Bleicken.

APÉNDICE*
TEODORO MOMMSEN

MANUEL RODRÍGUEZ DE BERLANGA

La Europa, coaligada de continuo al comenzar el siglo XIX, había derramado a torrentes la sangre de sus soldados en numerosos campos de batalla, y siempre vencida por el más grande de los capitanes de los tiempos modernos, dejóse arrastrar a la postre desalentada, por los consejos de la ruindad, acudiendo a la traición para recuperar la paz perdida, después de tres lustros de encarnizados combates.

Aherrojado en un árido peñón en medio del Atlántico por la más nefanda de las felonías, agonizaba el *Genio de la guerra*, lentamente torturado por desalmados mercaderes, cuando al correr del 1817, nacía en Schleswig, ciudad del Ducado de Holstein, entonces aún dinamarquesa[1], Teodoro Mommsen, que estaba destinado por la Providencia, a ser a su vez en nuestros tiempos, el *Genio de la Historia*, que viniese a cerrar la pasada centuria, la más descreída, la más utilitaria y la más indiferente en esta región cispirenaica a todo trabajo intelectual, que no esté comprendido en alguna tarifa elevadísima de enormes honorarios. Educado en Altona, doctorado en Kiel, profesor en Leipzig, después en Zurich y por último en Berlín, ha muerto en Charlottenbourg a los 86 años, dejando a la posteridad un número tal de obras insignísimas que serían bastante a inmortalizar una generación entera de sabios ilustres.

---

* Dado que ha pasado desapercibida entre los investigadores debido quizá al lugar en que apareció editada, nos ha parecido conveniente reeditar, a la vista de su indudable interés, la noticia necrológica sobre Theodor Mommsen que escribió Manuel Rodríguez de Berlanga y que se publicó en la *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, vol. IV, nº 39, 40 y 41, 1904, pp. 357-378, 421-448 y 485-514 [n. del ed.].

1 Por una inadvertencia... dejé pasar sin enmienda la palabra *Schleswig*, que debí sustituir por la de *Oldeslohe* apoyado, como indico más adelante... en el discurso del Doctorado del mismo Mommsen, donde se denomina *Oldesloensis*, étnico de *Oldeslohe*, *ciudad de Dinamarca, en el ducado de Holstein, a orillas del Trave, rio navegable*, como se lee en cualquier Diccionario geográfico. Sin embargo, no puedo ignorar que algunos de sus biógrafos lo hacen nacer el 30 de Noviembre de 1817 en *Garding, ciudad de Dinamarca, del ducado de Schleswig*.

Precisamente en los momentos que llega a la vida de la erudición y de la publicidad, el mundo de las letras estaba pasando por una transformación profundísima que repercutía en Alemania de una manera vigorosa. Ni la toma de Alexandría, ni la batalla de las Pirámides, han dejado tanta huella de la expedición a Egipto en los anales del mundo civilizado, como el haber dado ocasión en 1799 al hallazgo de la célebre inscripción trilingüe de *Rosette*, en cuyo texto, 193 años anterior a Jesucristo, encontró Juan Francisco Champolion, muerto en 1832, la clave para descifrar los caracteres jeroglíficos[2], ampliamente corroborada por los decretos bilingües de *Phile* y de *Kanopus*, publicados por Lepsius[3], que en 1841 había ya dado a la estampa en Leipzig las *Inscriptiones umbricae et oscae*, hasta entonces descubiertas.

Cuando en las postrimerías del 1802, parecía que la paz volvía a renacer para la Europa, Jorge Federico Grotefend presentaba a la Real Sociedad de Ciencias de Goettingue, sus ensayos de adivinación, más que de interpretación, de los caracteres cuneiformes que aparecían grabados en las escasas leyendas que hasta entonces habían sido traídas del Oriente, con semejante escritura trazadas. El sabio hannoveriano, había logrado fijar con admirable acierto en la curiosísima monografía, que lleva por título *Praevia de cuneatis, quas vocant inscriptionibus persepolitanis legendis et explicandis relatio*, el valor exacto de ocho signos de tan extraño sistema gráfico, que casi llegó a completar, poco después, Lassen, en la misma Alemania. Pero fue Rawlison, quien estudiando la célebre inscripción grabada en la roca de Bisitum, el *mons Bagistanus* de Diodoro Sículo, descubrió que aquel epígrafe era trilingüe, y comprendía repetidos en los tres idiomas de los Achemenides, los anales del reinado de Darío, trazados con signos diversos, pero todos ellos cuneiformes y correspondientes a otras tantas lenguas distintas, siendo el sistema gráfico de la tercera columna igual al que se veía usado en los monumentos escritos encontrados en las márgenes del Tigris y del Eufrates. Los antiquísimos lenguajes, no se si diga protohistóricos, que usaron las primeras naciones civilizadas del mundo en Memphis y en Thebas, en la Caldea y en Babilonia, en Nínive y en Persépolis, fueron fijados con la más asombrosa precisión por los filólogos, que se habían entregado a su estudio desde que comienza la centuria décima nona.

En medio de aquellas monarquías absolutas, que surgen algunas de ellas de la federación de pequeñas soberanías sacerdotales, y cuando llevaban algunos siglos de existencia aún inapreciados, se ve aparecer en el lejano y nebuloso horizonte de la historia, un pueblo esencialmente mercader y navegante, venido del Golfo que baña las costas de la Caldea, y que asentándose al pie del Líbano, lleva desde luego en sus ligeros bajeles, los numerosos objetos que adquiere en sus viajes, o imita en sus fábricas manufactureras, a la Grecia primero, al África después y por último a una tierra ignota y en extremo lejana, a la que por ello denomina *Hispania*, donde los trueca por púrpura, por plata y por estaño.

Un español insigne, poco apreciado entre nosotros por el mero hecho de serlo, el respetable Valentino Pérez Bayer, hacía imprimir en 1772 al frente de la *Conjuración de Catilina* y de la *Guerra de Jugurta* por Cayo Salustio Crispo, traducidas al castellano por el infante D. Gabriel, el importante estudio que había escrito *del alfabeto y lengua de los fenices y de sus colonias*. Pero debía ser un alemán ilustre, Guillermo Gesenius, quien al dar a la estampa en Leipzig, en 1837, su erudita obra que comprendía *cuantos monumentos se conservaban escritos en lengua fenicia*, abriese el camino más expedito para llegar al conocimiento del idioma, que hablaron aquellos negociantes, inventores del alfabeto aún usado en la Europa y que no dejaron otra huella escrita

[2] J.Fr. Champolion le jeune, *Grammaire egyptienne ou principes generaux de l'ecriture sacrée egyptienne*, París, Didot, 1836-1841. Obra póstuma.

[3] R. Lepsius, *Sur le Decret bilingüe de Philae*, París, 1847; idem, *Das bilingue Decret von Kanopus*, Berlín, 1866.

de su cultura literaria sino algunos centenares de cortas inscripciones numarias unas, y tumulares otras, recogidas hoy con respetuoso esmero como fuentes paleográficas de los antiguos abecedarios que se usaron en las más remotas épocas en el Asia menor y en la Helada, en la península Itálica y en la Hispania.

Otro alemán no menos erudito, el Dr. Movers, profesor de Breslau, comenzó a imprimir en Bonn, hacia el 1841, su libro verdaderamente clásico que titula modestamente *Die Phoenizier*, y en el que examina *la religión y los dioses fenicios*, estudiando *el desarrollo de sus colonias*, los anales *políticos y administrativos* de la nación y la historia de su *navegación y comercio*.

Al contacto de los marinos Sidonios y de los mercaderes Tirios, despierta el genio de la Grecia y siguiendo la estela luminosa de las naves fenicias, se lanza al Helesponto en bajeles, que construye tomando por modelo los de la Siria, arrojando de las costas helénicas al negociante extranjero que en ellas había asentado sus factorías, en las que hacía escala de continuo para exportar a otros mercados la púrpura y la plata.

La Grecia, sin embargo, no llegó nunca a formar una gran nación, ni fue jamás tan poderosa como el Egipto ni la Asiria; sus viejas monarquías bruscamente reemplazadas por la oligarquía de los más nobles o de los más acaudalados, cayeron al fin bajo el insoportable yugo del grosero despotismo de la plebe. Porque en los tiempos antiguos como en los modernos han sido la vanidad, la envidia y la soberbia, las tres cualidades esencialmente inherentes a toda democracia, la primera la ha hecho presuntuosa, la segunda agresiva y la última intolerante, defectos de que se tacha a la vez a la aristocracia y con más motivo a la plutocracia, en razón acaso a que aquélla como ésta los han recibido en herencia del salvajismo atávico prehistórico, que sigue a la humanidad como la sombra al cuerpo. Las turbulencias democráticas, constantes siempre a través de los siglos, seccionaron la Helada en pequeños estados, rivales irreconciliables que se destrozan sin tregua, o se alían contra el enemigo común los unos, mientras otros se dejan domeñar por la tiranía más insoportable.

Por ello la posteridad no ha podido sacar provecho alguno del examen de los accidentados anales de aquel país, que ensayó cuantos gobiernos eran entonces conocidos, desprestigiándolos muy luego, no siendo, sin embargo, bastante tan enérgica y no interrumpida enseñanza para lograr la completa transformación de las naturales inclinaciones étnicas de cada raza. Pero en cambio, el asombroso desarrollo que allí alcanzaron las letras, las ciencias y las artes, perpetuaron el nombre de aquel pueblo cultísimo, modelo hoy inimitable por su saber, cuyas obras admiran al estudiarlas con profundo respeto, en viejos códices, exaradas las unas en mármoles y en bronces esculpidas las otras, el historiador y el filósofo, el humanista y el arqueólogo, que aún no se sienten iluminados por la deslumbrante luz del modernismo contemporáneo, que todo lo avasalla y empequeñece.

Los eruditos alemanes de fines del décimo octavo y comienzos del inmediato, que no tuvieron la fortuna de alcanzar tales progresos de actualidad, se contentaron con reunir, anotar y dar a la estampa los textos de los manuscritos que lograron hallar a la mano, de aquellos sabios helenos, cuyas obras para nosotros han perdido hoy ya su antigua importancia porque sometidas a la presión de cualquier potente máquina hidráulica, no se conseguiría que produjesen jugo alguno de aplicación práctica que pudiera trocarse, dándolo a cambio de aquella plata nativa que exportaban los fenicios de Gadir a Tiro; en lo que consiste precisamente en la actualidad entre nuestras eminencias directrices, toda la importancia de las ciencias, que únicamente deben cultivarse. Al empezar el pasado siglo, cuando aún no se había hecho *ese gran descubrimiento*, ya disfrutaban los alemanes de la edición de los Historiadores griegos de Creuzer, de la de los Oradores de Bekker, de la de los Poetas líricos de Schneidewin, de la de los Trágicos y Cómicos de Bothe, de la de los Filósofos de Karsten, de la de los Médicos de Kühn, de la de los Gramáticos de Dindorf, con otras

no menos apreciadas de los Épicos, de los Astrónomos, de los Matemáticos, de los Geógrafos y de los Mitógrafos de aquel mundo intelectual de la Helada, que no había tenido igual hasta entonces, ni la tuvo después durante todo el largo periodo de la antigüedad clásica.

Al lado de tanto varón esclarecido no puede echarse en olvido el nombre de Winckelmann, quien luchando al nacer con la pobreza, su amor al estudio y su entusiasmo por la arqueología, lo impulsaron a publicar en Dresde su *Historia del arte entre los antiguos*, y en Roma sus *Monumenti antichi inediti*, cuando ya era Bibliotecario de la Vaticana y poco antes de perder la vida.

A la manera que este prusiano ilustre se inmortaliza con la copiosa doctrina que esparce al ocuparse de los mármoles esculturados de la Grecia, otro sabio alemán Augusto Boeckh, helenista de profunda erudición, que se había distinguido explicando numerosas piedras, escritas en aquel cultísimo idioma, comienza en Berlín por los años de 1825 su grande obra de la que sale a luz el primer volumen con el título de *Corpus inscriptionum graecarum, auctoritate et impensis Academiae litterarum Regiae Borussicae*, en el que habrían de cooperar mas tarde Franz y Curtius, Kirchhoff y Röhl, nombres tan conocidos como respetados fuera de España, en el mundo del más puro clasicismo.

Cuando la Grecia era entrada en su ocaso levantábanse en el lejano horizonte de la historia dos ciudades, nacidas para ser rivales; la una en la novena, la otra en la octava centuria anterior a Jesucristo; aquélla colonia en el África de emigrados Tirios, ésta en Italia de gente maleante en ella asilada, venida en su mayor parte del Lacio. Había asumido la más antigua la representación armada del mundo oriental, como la más moderna la del Occidente y ambas vinieron a encontrarse en *Cannas* primero, en *Zama* después, al finalizar el tercer siglo antes de Jesucristo, hasta que a la postre, casi al mediar el segundo, Publio Cornelio Scipión incendia a Cartago, cuando hacía un año apenas que Quinto Cecilio Metelo acababa de someter la Grecia a la República italiota.

De entonces Roma ejerce su poder omnímodo sobre el mundo antiguo por más de 500 años, si bien al comenzar la quinta centuria cede el paso a los que avanzan por el Norte, ocupando todas las viejas regiones conquistadas por cónsules y emperadores, cuyos dominios quedaron sembrados con los exuberantes despojos de aquella pujante civilización romana.

Eran los invasores de origen germánico, cuyas tribus asentadas en las fuentes del Vistula, que desemboca en el Caspio, se corrieron hasta el Báltico, ocupando algunos la Prusia con el nombre de *Godos*, y bajando otros al Borystenes, que va a morir al Euxino, donde se seccionan en dos fracciones, la de los que moraban al Este de aquel río, denominados por ello *Ostrogodos*, que se apoderan de la Italia, y los del Oeste, conocidos por *Visigodos*, que llegan hasta los confines de las Hispanias. Estas mismas gentes de la Germania, que destrozan uno de los más grandes imperios del mundo antiguo, fueron los progenitores de los que 1500 años después habían de enaltecer e ilustrar las glorias de aquel pueblo con tan singular gallardía como profunda erudición.

No puede ser mi intento el exponer ni aun en la forma más sucinta, de qué manera se vinieron desarrollando en Alemania las humanidades, desde el momento en que surge poderoso su cultivo al terminar la Edad Media, hasta que llegan a nuestros días, sino indicar tan sólo de pasada el estado en que se encontraba entre sus más eminentes eruditos el estudio de la historia, de la epigrafía, de la numismática y de la jurisprudencia romanas, al alborear el siglo XIX.

Bertoldo Jorge Niebuhr, hijo de un ilustre viajero danés, que describió la Arabia después de haberla visitado, fue primero profesor de la Universidad de Berlín y más tarde embajador de Prusia, cerca de la Santa Sede. Trayendo de nuevo a examen todas las fuentes conocidas de los analistas romanos y sometiéndolas a la más severa crítica a impulso de un espíritu en extremo escéptico, comenzó la reconstitución de la Historia de aquel gran pueblo, que no logró ver terminada, si bien dejó abierto el camino a investigaciones más acertadas para los que en su pos viniesen. Cuando

por los años de 1816 se dirigía a Roma a ocupar el alto puesto diplomático para el que había sido designado, al pasar por Verona no era posible que dejase de visitar la tan renombrada Biblioteca Capitular, examinando el célebre códice exarado en el siglo V, que contenía las Instituciones de Gayo, sobre cuyo texto se habían rescripto varias paginas de San Jerónimo en época relativamente moderna. Hacía más de ochenta años[4] que Scipión Maffei había dado noticia de varias *páginas sueltas y maltratadas, escritas en antiguo carácter mayúsculo, una de las cuales parece haber sido de un manuscrito de las Pandectas y otra de algún libro de un antiguo jurisconsulto*.

Nadie pudo imaginar entonces que semejante fragmento, dado a conocer en Alemania muchos años después por Haubold, profesor de la Universidad de Leipzig, precisamente cuando acababa Niebuhr de someter a su examen el precioso Códice que lo contenía, designado a la sazón con el número XIII en la importantísima Librería de la Catedral de Verona[5], formaba parte de cierto pasaje sobre los Interdictos correspondiente al cuarto comentario de las Instituciones de Gayo, por aquel tiempo desconocidas en toda su integridad[6].

El ilustre embajador prusiano, en el corto espacio de días que le fue dable dedicar al estudio de aquellas páginas tan dislocadas, logró convencerse que algunas de ellas habían sido borradas para ser escritas de nuevo, habiendo podido reavivar algunos pasajes sobre raspados copiando de ellos sendos trozos más extensos que el Maffeiano, que comunicó enseguida a otro profesor berlinés, su íntimo amigo, más tarde Ministro de Justicia del Rey de Prusia, Federico Carlos de Savigny. Este sabio jurisconsulto, autor tan erudito como elegante del célebre tratado sobre la Posesión en derecho romano, del no tan manejado Derecho de las obligaciones, del más voluminoso y conocido en España Tratado de derecho romano, de carácter esencialmente práctico y menos histórico que los anteriores y sobre todos estos trabajos de la nunca bastante celebrada Historia del derecho romano en la Edad Media, no bien conoció las notas que le había comunicado el embajador ilustre, se apresuró a entregarlas a la imprenta, habiendo aparecido en la Revista sobre la Historia de la ciencia del derecho[7], acompañadas de un doctísimo comentario, en el que expuso su acertadísima opinión, de que tales restos exhumados del olvido hacían ver que el manuscrito veronense que los contenía, encerraba un traslado de las genuinas Instituciones gayanas.

Semejante noticia tan inesperada, no pudo por menos que conmover a la Alemania culta, conmoción por otra parte inexplicable entre nosotros, hasta el punto que la Real Academia de Ciencias de Prusia se apresuró a comisionar sucesivamente a Bekker, a Goeschen y a Hollweg más tarde, a fin de que llevasen a feliz término los trabajos iniciados por Niebuhr, completando la lectura del tan aludido Códice Veronense, y tres años después, en 1820, salía a luz en Berlín la *editio princeps* de los *Cuatro comentarios de las Instituciones Gayanas*, estampados en las prensas de Jorge Reimer por los cuidados de Juan Federico Luis Goeschen. Semejante acontecimiento contribuyó a sostener el interés que venía demostrando constantemente la docta Alemania por el estudio de las fuentes históricas y jurídicas, desde que antes de mediar el siglo XVI, Pedro Apiano, profesor de matemáticas, y Bartolomé Amancio, que lo era de elocuencia en la Universidad bávara de Ingolstadt, publicaron en 1534, la primera colección de piedras escritas que se imprimió en Europa con el tan conocido título de *Inscriptiones sacro sanctae vetustate*. Por ello, desde que

---

4 Maffei, *Verona illustrata*, parte terza, cap. 7, pág. 464, Verona, 1732 a 1738; *Istoria teologica*, pág. 61, Trento, 1842.

5 Haubold, *Notitia* fragmenti Veronensis de Interdictos, Programa de la Universidad de Leipzig de Nov. de 1816, *Opuscula Hauboldiana*, tom. II, pág. 327 a 346.

6 Studemund en su *Gai Institutionum... apographum* reproduce fotográficamente el fragmento maffeiano, que corresponde precisamente al *Comment*, IV, párrafos 138 al 144. Reexaminado el ms. Veronense.

7 *Zeitschrift für geschichtliche Rechtswissenschaft*, tomo III, páginas 140 a 146, 150 a 158 y 165 a 168.

Niebuhr encuentra la lnstituta de Gayo en 1817 hasta que del tan citado Goeschen se da a la estampa la postrera edición de su traslado Gayano en 1842, los eruditos, sus paisanos, no dejan un momento de cultivar tan árido estudio, y mientras Marezoll comenta en Gottinga las Tablas heraclenses, Grotefend reproduce en Francfort sobre el Mein, el texto que se denominaba entonces Senado Consulto *de Bacchanalibus*, en su gramática latina elemental, Dirksen, que en Berlín había ya ilustrado la Ley Rubria y parte de la del Bronce de Heraclea, se ocupaba más tarde en Leipzig de la *Lex Antonia de Thermessibus*, como Klenze, en la capital de Prusia, de los fragmentos de la *Servilia*, y Rudorff de la célebre Ley agraria que le era opistografa, viniendo como a reasumir tan eruditas disertaciones dos libros importantísimos de exégesis jurídica, el que denominó Spangenberg, *Iuris romani Tabulae negotiorum sollemnium*, y el que más tarde se imprimía en Berlín titulado *Antiquitatis romanae monumenta legalia extra libros iuris romani sparsa*, que había redactado con su especial pericia y vastísima erudición el profesor de derecho de Leipzig, Doctor Haubold, que murió prematuramente antes de ver estampada esta su última obra, y su nunca bastante celebrado libro *Institutionum Iuris romani privati historicodogmaticorum lineamenta*, modelo de sobriedad, de erudición bibliográfica y de método analítico, que parece sirvió de matriz al profesor Hübner muchos años después para sus celebrados Grumdriss[8].

Por aquel entonces, como habrá podido notarse, cuando corrían los primeros años de la pasada centuria, desarrollábase en Alemania la nueva escuela histórica, que apartándose de su antiguo derrotero, no continuaba reproduciendo sin cesar esas crónicas ampulosas de triunfos y conquistas, de botines y trofeos alcanzados entre arroyos de sangre humana derramada sin tino. Los anales gloriosos del egipcio Ramsés III, grabados en los muros del templo de *Medina Habu*, los del babilonio Nabucodonosor, tallados en basalto negro, los del asirio Sargón, esculpidos en el palacio de *Khorsabat*, los del persa Darío, abiertos a cincel en la roca de Bisitum, antes *Mons Bagistanus*, y los brevísimos del sidonio Eschmunazar, esculpidos sobre su sepulcro, habían servido de turquesa a todos los cronistas reales desde la décima cuarta centuria anterior a Jesucristo, constituyendo a la vez la forma tradicional, y no sé si diga técnica, de las *Musas* de Herodoto y de las *Décadas* de Tito Livio.

Pero los tiempos habían cambiado y no interesaban ya esas ruidosas explosiones internacionales que reflejaban la fuerza bruta de un país en su desarrollo fuera de los linderos de su territorio particular o bien las heroicas energías con que se repelía al invasor soberbio; toda la atención de los pensadores convergía ahora a la manera de ser que tuvieron aquellas naciones extinguidas, a sus instituciones y a su vida íntima, recogiéndose con particular interés de egipcios y de asirios, como de griegos y de romanos, los restos de sus leyes, los traslados de sus contratos, las copias de algunas de sus novelas cortas y su curiosísima correspondencia particular. De tan venerandos restos vinieron a formar parte a la vez, las monedas de la Grecia, de la Persia, de la Siria, del África, de

[8] La bibliografía de las obras de jurisprudencia clásica por esta época de más de un cuarto de siglo, es copiosísima en Alemania, siendo los siguientes los libros más notables sobre las fuentes del derecho romano: Dirksen, *Lex Rubria*, Berolini, 1812; Marezoll, *Fragment. legis rom. in aversa Tabula Heracleense*, Götting., 1816; Dirksen, *Aes Napolitanum*, Berol., 1817; Dirksen, *Tafel von Heraclea*, Berol., 1820; Grotefend, *Latinische Grammatik für Schulen*, Francof. ad M. ed. Tertia. S.C. de Bacchanalibus, 1820; Spangenberg, *Tabula nopotiorum sollemnium*, Lipsiae, 1822 ; Dirksen, *Lex de Thermessibus*, Leipzig, 1823; Klenze, *Fragmenta legis Serviliae*, Berol., 1825; Haubold, *Institutionum Iuris rom. privati historico-dogmaticarum lineamenta*, Lipsiae, 1826; Haubold, *Monumenta legalia*, Berol., 1830; Schrade – Tafel – Clossius – Maier, *Corpus Iuris Civilis*, Berolini, 1832; Dirksen, *Manuale latinitatis fontium Iuris Civilis Romanorum*, Berol., 1837; Rudorff, *Legis Agrariae fragmenta, vulgo Thoriae*, Berolini, 1839; Böeking – Bethman-Hollweg – Haenel – Lachmann, *Corpus luris civilis anteiustinianum*, Bonnae, 1841; Heinecci, *Antiquitatum romanarum iurisprudentiam illustrantium Syntagma* (cura Haubold et Müklenbruch), Francofurti ad Moenum, 1841; Goeshen, *Gai Comment*. IV. edit. Tertia, Berolini, 1812. Además, existen otros libros análogos cuya enumeración me llevaría demasiado lejos.

la Italia y de la Hispania, sobre las que había dicho la última palabra al terminar el siglo XVIII y comenzar el inmediato José Hilario Eckhel, un tiempo ilustre profesor austriaco, cuya *Doctrina numorum veterum* era la expresión mas acabada de la erudición y de la crítica, cuando en 1826 se imprimía en Viena el suplemento de su obra *ex autographo postumo eckheliano*.

Las Academias, las Universidades y el profesorado alemán, que no constituían ciertamente en aquella Nación tan ilustrada una Sociedad de holgazanes garantida por la ley y pagada por los contribuyentes, como acaso pudiera afirmarse de otros países más presuntuosos y modernísimos, habían realizado con sus incesantes esfuerzos este gran movimiento de crítica histórica y arqueológica, que comenzaba a desenvolverse pujante, cuando el miércoles 8 de Noviembre de 1843 recibía la investidura de Doctor en ambos derechos, como entonces se decía, a claustro pleno, en Kiel, el joven graduando Teodoro Mommsen, que se denominaba *Oldesloensis* por haber nacido en una población dinamarquesa del ducado de Holstein, a pocas leguas de aquel centro universitario.

El breve discurso recepción escrito en un latín suelto, fácil y nada abstruso, anunciaba ya las aptitudes del autor para el manejo de este idioma clásico, en el que estaba destinado a publicar numerosos volúmenes en folio. En menos de una veintena de páginas ventilaba con especial acierto dos puntos distintos relativos a la epigrafía jurídica, el uno referente a la Tabla *octava de viginti Quaestoribus*[9], del 673 de Roma, 81 antes de Jesucristo, sobre cuyo texto hacía oportunísimas observaciones, y el otro encaminado a explicar el significado legal de la palabra *auctoritas*, que ya aparece usada en el Código decemviral. En la primera parte de su conciso estudio tributa tan sincero como merecido elogio a la memoria del por todos títulos ilustre arzobispo de Tarragona, Antonio Agustín, a quien llama *vir sui seculi primarius, nostro mayor*. Inmediatamente después de estampado este trabajo reglamentario, hace imprimir en la misma ciudad de Kiel otro, también redactado en latín, dedicado a los Doctores en derecho Burchardi y Osenbrüggen, sus profesores que habían sido de jurisprudencia el uno y de arqueología el otro, ambos varones clarísimos, *viris clarissimis*. Versaba el argumento de esta curiosa monografía, sobre las corporaciones y las sociedades entre los Romanos, *de collegis el sodaliciis romanorum*, examinándose en ella las cofradías religiosas, los gremios de algunos oficios y otras asociaciones de índole distinta, terminando con el conocido texto de la inscripción de piedra del 133 de Jesucristo, que se ocupa de cierto *Collegium funeratitium Lanuvinum*, encontrada en las ruinas de este antiguo municipio latino, a corta distancia de Roma.

Ya hacía algunos años que la juventud alemana, apenas salía graduada de aquellos centros de enseñanza, procurábase medios, si persistía en el propósito de desarrollar sus conocimientos clásicos, de visitar a Roma, y en aquella residencia augusta, a presencia de sus monumentos más venerandos desenvolver sus estudios universitarios, examinando tantos restos, admirables de los tiempos mas gloriosos de la Ciudad eterna. El ilustrado monarca de Prusia, sobreponiéndose a la constante presión de la añeja rutina burocrática, en vez de designar para representar a su nación en el Vaticano, algún viejo y estirado diplomático o bien a cualquier presuntuoso político, que fuesen a pasear su imbecilidad personal por los artísticos salones de los palacios pontificios, rompiendo con semejante costumbre, nombró en 1802 por embajador a Guillermo Humboldt y en 1816 a Jorge Niebuhr, dos sabios eminentes, que de sus retiros se trasladaron a Roma para gloria de su país y de la Europa culta. Agrupáronse alrededor del primero en su morada de la vía Gregoriana algunos distinguidos escritores y artistas extranjeros como Luciano Bonaparte y Madama Stael, Thorvaldsen y Zoega, y tres lustros más tarde, en torno del segundo, que residía en el Palacio

[9] *C.I.L.* I. 202; Ritschl, *P. L. M. E.* 29.

Savelli, eruditos y arqueólogos de distintas nacionalidades. La gran atracción que estas reuniones íntimas tuvieron, hicieron comprender la apremiante necesidad que se sentía de crear un centro internacional para los que viniesen de otros países a perfeccionar sus estudios a la corte pontificia, naciendo de aquí aquella sociedad insigne de los *hyperboreos-romanos*, entre los que se contaron Stackelberg y Kestner, Panofka y Gerhard, Bunsen y Luynes.

Los «*studi iperboreo-romani sull'archeologia*» del citado Gerhard, han venido trasmitiendo hasta nuestros días la influencia tan grande que tuvo aquella modesta reunión de sabios ilustres en los estudios arqueológicos de su época y de qué manera preparó el camino al *Instituto di corrispondenza archeologica*, nacido de sus cenizas, merced al valioso protectorado del príncipe heredero de Prusia al visitar a Roma hacia el 1828. Al inaugurarse en las postrimerías de este año en Roma, se declaró oficialmente por sus fundadores, que el objeto principal de semejante Institución era el *recoger y dar a conocer los descubrimientos arqueológicos que tuviesen relación con los monumentos de arquitectura, escultura, pintura, epigrafía y topografía de la antigüedad clásica, evitando su pérdida*. Cuando algún tiempo después de su creación Kellerman sustituyó a Gerhard en la Secretaría del nuevo Instituto, los estudios epigráficos comenzaron a fijar más particularmente la atención de aquel centro arqueológico romano. En íntima correspondencia el sabio dinamarqués con el insigne Bartolomeo Borghesi, acariciaba el pensamiento de poder realizar tres grandes obras: una colección de inscripciones etruscas, otra de las descubiertas en Roma desde 1829 y un complemento de los antiguos cuerpos de Inscripciones latinas, de cuyos trabajos sólo publicó su conocida monografía sobre los *Vigiles*, como preludio de los[10] que no pudo llevar a la práctica. Más tarde, aún hizo con Ricardo Lepsius, el tan conocido egiptólogo alemán, el proyecto de un *Corpus inscriptionum italicarum*, bajo el punto de vista paleográfico y lingüístico, esperando llevarlo a término con la ayuda del Instituto; pero el cólera puso fin a tantos proyectos, arrebatándole la vida en Roma el 1 de Septiembre de 1837.

Era pasado un lustro cuando Guillermo Henzen, después de haber visitado la Grecia con su profesor Welcker, vino a residir en la ciudad pontificia, y poco más tarde entraba a ejercer las funciones de Secretario en el mencionado *Instituto de Correspondencia arqueológica*. Un año después, en 1843 cuando Mommsen se recibía de Doctor, se dio a conocer por su erudita descripción del mosaico Borghese, trabajo premiado por la Academia pontificia; pero bien pronto dejó los estudios arqueológicos, que se relacionan con los productos del arte antiguo, por los de la epigrafía, que se limitan únicamente a los monumentos escritos, por más que aquellos como estos tengan el mismo objeto de dar a conocer la vida íntima de los pueblos de la antigüedad. En realidad, desde la época de Kellermann, el *Instituto* parecía virtualmente dividido en estas dos secciones bien marcadas, que se acentuaron aún mas después que Henzen se encargó de ejercer el delicadísimo puesto de Secretario. En el estío de 1844, a excitación de Braun, que parecía el alma del Instituto, fue a San Marino a visitar a Borghesi y a recibir sus inspiraciones en punto a los estudios epigráficos, que con tanto interés había abrazado y que dieron por primer resultado la celebrada y entonces tan discutida monografía sobre la Tabla alimentaria de los *Ligures Bebianos*, encontrada cerca de Benevento. En el otoño de este mismo año llega a Roma Teodoro Mommsen, que acababa de cumplir 27 de edad y pronto contrae estrecha amistad con aquél también joven Secretario, a lo que contribuye grandemente su paridad de inclinaciones y de tendencias arqueológicas.

Por entonces agitábase en París bajo los auspicios del erudito Villemain, a la sazón Ministro, la idea de llevar a la práctica, la publicación de una gran colección de todas las inscripciones

[10] Kellerman, *Vigilum romanorum latercula*. Romae. 1835.

latinas, a cuyo trabajo habían ofrecido su cooperación Borghesi y los epigrafistas italianos; pero tan feliz pensamiento sólo pudo sostenerse, como cuanto se hace relacionar con la política, hasta el momento en que tuvo que dejar el poder el que lo patrocinaba con su apoyo, movido de su tan conocido entusiasmo clásico. Por fortuna, desde el 1845, la Real Academia de Ciencias de Berlín, a propuesta del inmortal Savigny, había tomado en consideración un proyecto análogo que tardó sin embargo ocho años en quedar aprobado y encomendada su ejecución a la autoridad respetabilísima de aquella sabia corporación prusiana. Durante este largo periodo, que pudiera decirse de preparación, el mismo Savigny, así como la Academia de Berlín, no cesaban de impulsar al joven Doctor Mommsen para que no dejase de continuar ni por un momento los penosísimos trabajos que ayudado por el Instituto tenía emprendidos, viajando por toda la Italia, reuniendo los importantísimos monumentos escritos que logró recoger, dándoles cabida en su justamente célebre obra sobre las Inscripciones latinas del Reino de Nápoles, estampada en Leipzig en 1852. Dedica este libro monumental a Bartolomeo Borghesi, a quien denomina *maestro, protector y amigo*, recordándole en un latín tan elegante como castizo y ameno que en 1845 fue por primera vez a visitarlo a San Marino, cuando era un joven poco ilustrado en el arte lapidario, sino del todo imperito en ella, habiendo aprendido en su morada con el ejemplo de tan gran profesor, a conocer toda la importancia de tales investigaciones para la más acabada depuración de los verdaderos cánones históricos. Desde aquel momento fijóse su vocación por tales estudios que estimuló y procuró encauzar con sus consejos el sabio italiano, inclinándolo a que emprendiera la compilación de las inscripciones napolitanas, revisándolas y clasificándolas con particular esmero. Con tal propósito separase el joven Doctor del sabio epigrafista, comenzando enseguida su rudo y penosísimo trabajo de investigación, viajando detenidamente por la Italia bajo los auspicios del Instituto, que dio por terminado en su primera parte dos años más tarde, cuando en 1847 vuelve a San Marino y somete al ilustre arqueólogo el manuscrito aún no del todo metodizado de su compilación. Es muy luego, en su tranquila residencia de Alemania, donde lo revisa, ilustra, corrige y amplía, hasta que logra entregarlo a la estampa tal como hoy se conoce, todo ello como acabo de indicar, bajo el amparo de Federico Carlos de Savigny y de la Real Academia de Ciencias de Berlín.

Ocupábase ya ésta del nuevo *Cuerpo de Inscripciones latinas*, que a semejanza del de las Griegas, aún no terminado, había tomado a su cargo el hacer redactar y dar a la estampa, siguiendo la acertadísima excitación y la cuerda opinión del mismo Savigny, con cuyo motivo veníanse suscitando diversas controversias técnicas entre los eruditos, siendo acaso las de más importancia la fijación del método que debía seguirse para la redacción de semejante obra, si el de materia, adoptando el sistema antiguo, o el geográfico, que parecía el mas práctico. Por la misma época trabajaba ya Henzen en el último volumen de la Colección Oreliana, dedicado igualmente a Bartolomeo Borghesi, siguiendo el orden fijado por el epigrafista suizo Gaspar Orelli, que no era otro que el ya conocido y vulgarizado por los primeros copiladores de más nota. No era pues de extrañar que el Doctor alemán que redactaba la *Siloge* napolitana se esforzase en el elegantísimo prólogo con que la exorna en justificar las innegables ventajas que tenía el procedimiento regional que había aceptado para su nuevo trabajo entre los hasta entonces conocidos. Como era de suponer, tales consideraciones estaban, a no dudarlo, basadas en los principios admitidos ya por la Academia Prusiana como programa definitivo al que debieran sujetarse, como se han sujetado, los diferentes volúmenes de la proyectada compilación epigráfica, que no se han apartado del plan mommseniano, sino a veces para ampliarlo mejorándolo. Pero antes que fueran del dominio público las piedras escritas napolitanas, se había dado a conocer su ilustre colector por medio de numerosas monografías insertas en

diversas publicaciones periódicas de Italia y de Alemania[11], muchas de las cuales se escapan a mi memoria.

Ahora bien, el título mismo del grueso *in folio Leipzense* de que vengo ocupándome, hace ver que tan sólo contiene las *Inscripciones latinas del Reino de Nápoles* con absoluta exclusión, como ya lo advierte en el prólogo su ilustre copilador, de todas las dialectales, numarias y lapidarias, que encontró en sus dos años de viajes por la Italia, que no fueron por cierto escasas en número. Porque como es sabidísimo, habían sido diversos los idiomas que se hablaron en aquella península desde la época que precede a la fundación de Roma, 753 años antes de J.C. Al noroeste el etrusco, del Po al Tíber, lengua de la que no ha podido determinarse cual haya sido su origen, sabiéndose no más después de larguísimos estudios, casi todos infructuosos, que no era ariana, ni semita, sin que se haya encontrado texto alguno bilingüe entre tantísimo como de este pueblo se conservan. Al nordeste, en una región rayana con la precedente en toda su longitud, se hablaba el umbrío, del que se conservan las Tablas Eugubinas. A la desembocadura del Tíber estaba el Lacio, y en su vecindad hacia el norte habitaban los faliscos, que usaban un dialecto del latín de Alba Longa. En la Japigia y en la Messapia se valían de otra lengua, que como la etrusca, es aún desconocida y que era también usada en la Sicilia. Por último, en el centro de la región italiota se valían del osco, del que se conserva la Tabla de Bancia y del que usaban los marsos y los volscos, como también los que moraban en la Sabina y en la Campania.

El tan citado erudito alemán, después de ordenar metódicamente por regiones cuantos monumentos escritos en tales dialectos lograba conocer, los iba muy luego dando a la estampa en diversas monografías, unas insertas en los *Anales del Instituto de correspondencia arqueológica* o en los de la *Sociedad real de Ciencias de Sajonia* y otras impresas en libros distintos en Alemania y en Suiza[12].

Pero volviendo de nuevo a fijar la atención en el volumen que contiene las inscripciones napolitanas, no puede dejarse de consignar que son sus índices un acabado modelo de método y de doctrina, en los que, mucho mejor que en cualquier manual de epigrafía, aprende el que con atención los estudia a familiarizarse con unos monumentos, para cuya inteligencia e interpretación se hace indispensable poseer buen número de conocimientos, que no es muy frecuente encontrar reunidos en una sola persona, por ilustrada que sea.

Realizados de una manera tan brillante estos trabajos y en tiempo relativamente corto, no era de dudar que el Doctor Mommsen, una vez de vuelta en su país, ingresara en el Claustro de la Universidad de Berlín como profesor de derecho romano, ni menos que fuera en adelante el alma de la futura publicación del *Corpus Inscriptionum latinarum*, en que estaba ya empeñada la Real Academia de Ciencias de Berlín.

---

11 Entre otros son de notar: *Observaciones sobre una inscripción latina mural de Pompeya*; *Algunas inscripciones de la antigua Teano Sidicina*; *Bronce Capitolino sobre los diez y seis Vigiles*; *Una inscripción del Claustro de San Pablo, fuera de los muros*; *Decreto municipal de Sora*; *Calendario Cumano*; *Decreto Venafrano*; *Nueva revisión de la Tabla alimentaría de los Ligures Bebianos*; *Antiguedad de Benavento*; *Lapida de Grotta minarda*; *Correcciones al Calendario de Amiterno*; *Topografía de los Irpini*; *Fragmento del Calendario encontrado en Vía Gracioza*; *Relación de su viaje-Reise berichte*; *De los accensi velati*; *Analectas topograficas*; *Tabla de un patronato romano*; *Inscripciones de Siracusa*; *Dos inscripciones métricas*; *Edicto de Diocleciano de pretiis rerum venalium*; *Documentas romanos*; *Sobre la antigua inscripción sepulcral de los Scipiones*; *Inscripciones de Almeria*; Estas disertaciones fueron insertas en las revistas siguientes: *Bulletino archeologico Napolitano* de Avelino, *Bulletino dell'Instituto di correspondenza archeologica* de Roma, *Annali dell'Instituto di correspondenza archeologica* de Roma, *Zeitschrift für der Alterthumwissenschaft*, *Archaol. Zeitung*., *Rheinisch. Museum für Philolog*., *Abhandlungen der Koniglich Sachsischen Gesellschaft der Wissenschaften*, *Zeitschrift für Geschichte der Rechtswissenschaft*, y en algunas otras que no recuerdo en este momento.

12 Cuéntanse entre ellas: *Iscrizione Marse*, Roma, 1846; *Messepische Inschriften*, Roma, 1846; *Oskische Studien*, Berlín, 1845; *Nachtrage zu den Oskischen Studien*, Berlin, 1846*; Die unteritalischen Dialekte*, Leipzig, 1850; *Die nordetruskischen Alphabete auf Inschriften und Munzen*, Zurich, 1852.

Precisamente cuando las prensas alemanas estampaban las *Inscripciones latinas del Reino de Nápoles*, descubríanse casualmente en la ciudad donde he residido durante mi vida, sin haber nacido en ella, dos grandes Tablas de Bronce, escritas por su anverso, que destinadas desde luego a ser fundidas, fueron salvadas de la destrucción por el ilustrado desprendimiento del Marqués de Casa-Loring. Contenían varias rúbricas del código civil de dos municipios de derecho latino creados por Domiciano hacia el año 83 de Jesucristo, uno en Malaca y en Salpensa el otro, donde existe al presente Facialcázar, cerca de Utrera.

Quiso el azar que lograse leerlas y darlas a conocer en la patria de Borghesi y en la de Boeckh, donde apenas hubo llegado la noticia, cuando el profesor Mommsen me interesó la remisión de los calcos de ambas leyendas, que me apresuré a mandarle, dando por resultado su examen el conocido libro, impreso en Leipzig, en 1855 con el título de *Die Stadtrechte der latinischen Gemainden Salpensa und Malaca in der Provinz Baetica*. En esta importantísima monografía, después de fijar el texto definitivamente y su lección, se ocupa el sabio profesor en determinar de qué manera se constituían 1as municipalidades latinas, exponiendo lo que era el *ius Latii*, cómo se formaba el *ordo*, cuáles eran los *magistrados* de cada una de estas ciudades y sus facultades especiales, el modo como se elegían y sus respectivas responsabilidades, pasando luego a examinar el estilo en que están redactadas dichas inscripciones, su ortografía y sus abreviaciones, terminando con una ojeada sobre la *tutoris optio*, el *ius iurandum*, la *actio* popular, las *cautiones*, la responsabilidad de los fiadores, *praedes*, con otras particularidades, todas del mayor interés. Como fácilmente se alcanza a comprender, esta monografía encierra en su conjunto un importantísimo tratado de derecho municipal romano, que enmienda, aclara y amplía sobremanera el libro *De re municipali romanorum* de Federico Roth, impreso en Stutgart en 1801, poco más de medio siglo antes que el Mommseniano.

El conocimiento de los extremos que abraza el *Die Stadtrechte der Latinischen Gemeinden Salpensa und Malaca*, es esencialísimo para todo el que pretenda ocuparse de la historia de algún pueblo hispano durante cualquier periodo de la dominación romana y no quiera hacer el papel desairado de esa cáfila de cronistas contemporáneos nombrados de oficio, que ni conocen, ni han oído hablar en su vida, de las fuentes del derecho provincial, ni de los pueblos que formaban parte en los primeros tiempos del imperio de los *conventos jurídicos* de la Ulterior ni de la Citerior,- y aquí he de rogar a esos *pseudo-historiógrafos* titulares que no pierdan el tiempo indagando, para motejadas y deprimidas, las órdenes religiosas a que pertenecían los que en tales *conventos* moraban.

Lástima grande sería por cierto que no se hubiese traducido al castellano la obra alemana sobre *el derecho municipal de las poblaciones latinas de Malaca y Salpensa en la Provincia Bética*, si pudiera abrigarse la esperanza que hubiera de haber encontrado lectores entre nosotros, que llegasen a utilizar sus enseñanzas. Pero ¿quién puede tener la abnegación y hasta si se quiere el mal gusto de gastar el tiempo sin provecho alguno personal en semejantes nimiedades, en un país donde sólo se abren hoy camino la soporífera novela regional, que tortura el idioma, el inverosímil drama social, cuyas exageraciones provocan la neurastenia, el sainete pornográfico, apoteosis del rufián, los artículos de chismografía política, que son el mas fiel trasunto de las querellas diarias de las casas de vecindad de los barrios extremos?

Pero tornando a la cuna de los epigrafistas de los tiempos modernos, es fuerza reconocer que los primeros colectores de inscripciones pronto hubieron de verse abrumados bajo el numero de tantos y tan diversos monumentos escritos como venían sin cesar acrecentando el rico caudal de ignoradas fuentes históricas locales que íbanse descubriendo. Para poderlas estudiar fácilmente, tuvieron, pues, que comenzar por clasificadas metódicamente, dividiéndolas, ante todo, en dos

grandes series, la primera religiosa y la segunda profana, subdividiendo luego cada cual de ellas en diferentes grupos, según eran las leyendas, votivas las unas, sepulcrales las otras, muchas honorarias y no pocas de obras públicas, multiplicándose las clases a medida que nuevos descubrimientos y un examen mas prolijo así lo exigía.

Desde Pedro Apiano y Bartolomé Amantius, en Baviera, hacia la primera mitad del siglo XVI, hasta Orelli y Henzen, en Zurich, tres centurias más tarde, cuantos tenían publicadas colecciones mas o menos extensas de inscripciones romanas, habían seguido idéntico sistema en general, como Martín Smetius y Juan Gruter, Cyriaco Anconitano y Juan Bta. Donio, Luis Antonio Muratori y Sebastián Donato, procedimiento que era imposible aceptar para la nueva compilación proyectada, por ser irrealizable en la práctica, atendida la cantidad inmensa de mármoles escritos en latín que se conocían y que habían existido esparcidos por todo el mundo antiguo en la Europa, como en el África y el Asia, en cuyas tres regiones, por otra parte, no dejaban sin cesar de aparecer nuevos textos, descubiertos por el acaso unas veces, y otras, por las acertadas investigaciones de los arqueólogos.

Las insuperables dificultades que se tocaron al querer llevar nuevamente a la práctica el antiguo sistema de *clases*, provocaron el convencimiento de las facilidades que en cambio traía consigo al método puramente *regional*, como vinieron a demostrarlo de una manera incontestable las *Inscriptiones Regni Napolitani latinae*, decidiendo a los futuros editores del *Corpus Inscriptionum latinarum* a dedicar uno o más volúmenes a cada provincia romana[13].

He conjeturado siempre, no sé si con acierto, que el descubrimiento de los bronces de Málaga, tan importantes como los de Veleya y Heraclea, hizo que se fijara la atención más detenidamente por los que dirigían los trabajos preliminares del *Corpus* en la riqueza epigráfica de la Bética, de la Lusitania y de la Tarraconense, impulsándolos a que acordasen que fuese la región hispana la primera explorada por algunos de los eruditos, que a la sazón se estaban preparando en el *Instituto de Correspondencia Arqueológica* con tal intento. Cupo en suerte tan delicada misión al joven Doctor D. Emilio Hübner, que graduado en 1854, pasó a Roma, de donde, después de realizar algunos eruditos estudios epigráficos, regresó a Alemania para dirigirse a España, pasando los Pirineos en marzo de 1860. Un mes más tarde, el profesor Mommsen me lo recomendaba con vivo interés, lo mismo que al Marqués de Casa Loring, y en agosto lo recibimos con el mayor gusto a su llegada a esta ciudad, de donde siguió su erudita peregrinación por el resto de la península, que abandonó a fines del año siguiente. Volvía a su país cargado de la riquísima mies que había cosechado en la expedición de veinte meses que acababa de realizar por las tierras españolas, y allí, es fuerza dejado hasta que llegue el momento de publicar su trabajo.

[13] Los grandes y pequeños colectores de inscripciones romanas de mayor renombre y más consultadas antes de la publicación del Cuerpo de inscripciones latinas, que edita la Real Academia de Ciencias de Berlin, fueron, entre otros los siguientes: Petrus Apianus et Bartholomeus Amantius, *Inscriptiones sacrosanctae vetustatis*, Ingolstadii, 1534; Mart Smetii, *Inscriptiones antiquae*, Lugduni Batavorum, 1588; Iani Gruter, *Inscriptionum romanorum Corpus*, Amstelod, 1616, edit. secunda 1707; Cyriaci Anconitani, *Inscriptiones sive epigramata graecae et latinae repertae per Illyricum* (s. 1. n. 11.), Romae, 1645 a 1747; Joan B. Donius, *Inscriptiones antiquae* ed. Gorius, Florentiae, 1731; Lud. Ant. Muratori, *Novus thesaurus veterum inscriptionum*, Mediolani, 1739 a 1742; Sebast. Donatus, *Veterum inscriptionum graecarum et latinarum novissimus thesaurus*, Lucae, 1765; Iac. Mazochius, *Epigrammata antiquae urbis*, Romae, 1521; C. Peutinger, *Inscriptiones vetustae romanae et carum fragmenta in Augusta Vindelicorum et eius dioecesi*, Magunc., 1520; R. Fabretti, *Inscriptiones antiquae quae in aedibus paternis servantur*, Romae, 1699; A.F. Gorius, *Inscriptiones antiquae graecae et romanae in Etruriae urbibus*, Florentiae, 1727 a 1743; M. Gudius, *Inscriptiones graecae et latinae*, Leovardiae, 1731; Scip. Maffei, *Museum Veronense*, Veronae, 1749; idem, *Ars critica lapidaria*, Lucae, 1765; idem, *Inscriptiones epigraphicae*, Turici, 1826; Io. Gasp. Orellius, *Inscriptionum latinarum selectarum amplissima Collectio*, Turici, 1828. Como se ve, Italia y Alemania han sido las dos naciones que, durante el transcurso de los tres últimos siglos, más se han distinguido en el estudio de la epigrafía latina, debiendo advertir que no hacia a mi propósito ocuparme de los que en ambos paises han ilustrado las piedras escritas en griego, ni de los modernos colectores parciales como Garrucci y Wilmanns, que extractaron los textos del *Corpus*.

Entre tanto, Ritschel, que había sido su maestro, preparaba en un magnífico atlas en folio imperial, su espléndida colección de facsímiles litográficos de los más antiguos e importantes monumentos escritos en piedra o bronce, desde los antiguos tiempos de Roma, hasta los días de Cayo Julio César, libro que salió a luz en Berlín en 1862 con el conocido título de *Priscae latinitatis monumenta epigraphica*. Semejante síloge de paleografía arcaica del viejísimo alfabeto latino usado en monedas, inscripciones y leyes antiquísimas romanas, exigía de suyo un texto exp1icativo de cada documento, haciendo conocer su significación y su importancia. Tal fue el objeto del primer volumen del *Corpus*, encomendado en esta parte a la reconocida competencia del profesor Mommsen, y que salió a luz en Berlín en 1863 con esta segunda portada: *Inscriptiones latinae antiquissimae ad C. Caesaris mortem. Accedunt elogia clarorum virorum, fasti anni iuliani*. Semejante obra, verdaderamente monumental, que comienza con las más antiguas monedas romanas, comprende luego desde el *Carmen arvale* a la *columma rostrata* de Duilio, desde la Epístola consular sobre las *Bacanales* y la Ley de *Baucia* hasta el Bronce de la Ley *Rubria* y los de la llamada *Iulia municipal*, con extensísimos comentarios históricos y jurídicos de inapreciable valor técnico, que ponen de manifiesto la importancia que cada monumento tiene por sí mismo. Sigue luego una sección que abraza las más viejas inscripciones de la Italia, de las Galias y de las Hispanias, entre otras partes del mundo antiguo, anteriores todas aquellas a la muerte de Julio César, viniendo a continuación una copiosa colección de viejos calendarios romanos, con tan extensos comentarios ilustrados, que, en realidad, abruma tantísima erudición. Al final de este volumen importantísimo, pronto agotado y del que se ha tenido que hacer una segunda edición berlinesa en 1893, aparecen los *Fasti consulares ad A V C. DCCLXVI*, redactados por Henzen, que conocía los importantísimos trabajos de Borghesi, muerto en Abril de 1860, precisamente cuando Hübner, a quien se debe la ímproba labor de los índices de este primer volumen del *Corpus*, había comenzado su *Epigraphische Reiseberichte aus Spanien und Portugal*. La colección Hübneriana no sale, sin embargo, de las prensas Reimerianas de Berlín hasta el 1869, abarcando en su conjunto los monumentos paganos de España escritos en latín, *Inscriptiones Hispaniae latinae*, entre las que descuella el Bronce de *Lascuta*, el de *Bonanza*, el de *Malaca* y el de *Salpensa*, la generalidad de los más interesantes de todos ellos con *apostillas* importantes, así como con felices restituciones de pasajes los más oscuros, debidas unas y otras al celo, al interés y a la ilustración del citado profesor Mommsen. Posteriormente, cuando en 1871 aparecen los Bronces de Osuna, en 1876 el de Aljustrel y en 1888 el de Itálica, la energía del insigne maestro no decae ni por un momento siquiera, y con su incansable actividad y acostumbrada pericia, dedica su atención privilegiada a comentar y restablecer las lagunas de tan preciosos fragmentos de derecho antijustinianeo, con la ciencia y el acierto que indiscutiblemente poseía, provocando la publicación del Suplemento del volumen segundo del *Corpus*, que debía contenerlos y que se edita en 1892 con sus eruditas observaciones también en muchos de los mas preciados monumentos hispanos.

Tan repetidos y señalados servicios a la historia del periodo romano de la península ibérica, no debían caer y no cayeron en el olvido, merced a la acertada iniciativa y a la oportuna influencia de dos distinguidos malagueños, los Excelentísimos Señores Marqués de Casa-Loring y D. Antonio Cánovas del Castillo, a quienes se debió que el insignísimo sabio alemán fuese agraciado el 28 de Mayo de 1877 por la munificencia Real con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

En este mismo año, sus amigos de Alemania, de Italia y uno sólo de España, desgraciadamente sin notoriedad alguna, festejamos el sexagésimo aniversario de su natalicio, haciendo estampar un libro dedicado a su memoria, *Commentationes philologicae in honorem Theodori Mommseni* en el que aparecen impresas las diferentes monografías, que cada cual de ellos le consagró en los límites que sus actitudes se lo permitían[14].

[14] THEODORO MOMMSENO / NATALITIA SEXAGESIMA / GRATULANTUR / AMICI LXXVIII.

Entre tanto, las prensas berlinesas habían comenzado a tirar en 1873 los pliegos del tercer volumen del *Corpus*, que contiene las inscripciones latinas del Egipto, del Asia, de la Grecia europea y de la Iliria[15], recogidas y editadas exclusivamente por el mismo profesor Mommsen, que ilustra con peregrino acierto los más importantes documentos, que reúne, clasifica y examina de tales regiones tan apartadas entre sí.

Entre las numerosas inscripciones de que se ocupa el ilustre germano en los dos volúmenes en folio que dedica a la epigrafía latina de tales provincias imperiales, sobresalen algunas que ha reunido en grupos determinados por no romper la unidad del asunto de que tratan, a pesar de que a veces no se han encontrado todas en un mismo territorio. Forma la primera sección de las aludidas, la que comprende el tan conocido *Monumento de Ancyra* o autobiografía de Augusto, *Res gestae Divi Augusti*, escrito en latín y en griego en los muros del antiguo templo Ancirano, consagrado a *Roma y Augusto*, transformado en la Edad Media en iglesia cristiana, al terminar este periodo, en cementerio turco, y después en mezquita, que aun subsiste con el nombre de *Hadschi Beiram*. Suetonio, en la vida de Augusto, ya dejó dicho[16] que este emperador, mas de un año antes de morir, trece después de J.C., formalizó su testamento, compuesto de tres partes, la segunda de las cuales era un índice de lo que había hecho, que ordenó fuese grabada en tablas de bronce y colocadas en su mausoleo. De este documento no se conserva el original, o mejor dicho, la primera copia en bronce, sino fragmentos de segunda mano, encontrados en Ancyra y en Apolonia, aquellos en latín los unos y en griego los otros, éstos también en griego, pero muy reducidos y de escaso interés. Seis son las copias que se conocen del Monumento Ancirano, la primera del siglo XVI, que ha sido comparada con el original de piedra por el mismo profesor Mommsen, de cuyo examen ha resultado el texto definitivo, que publica con un copioso comentario crítico, histórico y epigrafito del mayor interés, en 1865 primero, en un libro especial que lleva el título ya indicado *Res gestae Divi Augusti*, y ocho años después en el *Cuerpo de inscripciones latinas*.

El documento que sigue al testamento de Augusto, trece años anterior a J.C., como ya he dicho, es un Edicto de Diocleciano y Maximiano sobre el precio de las mercancías, del 301 de nuestra Era, dos años anterior al de Nicomedia, entre cuyas fechas celebróse el primer Concilio de España, que fue el de llliberis, en Sierra de Elvira, no en Granada, como quieren los falsificadores y sus devotos. En el largo preámbulo, que precede en el mencionado Edicto, *de pretiis rerum venalium*, a la parte dispositiva, se quejan los emperadores del abuso de los vendedores de artículos de primera necesidad al subir su precio sin tino, con grave perjuicio de las clases más necesitadas, para remediar lo cual los soberanos, como padres cuidadosísimos de su pueblo, se habían visto obligados a intervenir en semejante conflicto, fijando un tipo equitativo de precio para cada artículo que se ofreciera en venta, pasando luego a establecer el de los cereales, el de los vinos, el de los aceites, el de las carnes y el de los pescados, y entrando después a tasar el jornal de los diversos trabajadores.

De tan curioso texto se conservan hasta diez y ocho fragmentos, mas o menos extensos, unos en latín y otros de la versión griega, encontrados en Egipto, en algunos puntos del Asia menor y en diversos lugares de la Grecia, todos los cuales han sido reunidos y ordenados con su natural pericia por el profesor Mommsen, que ha restituido a la vez en ambos textos las lagunas que ha sido posible llenar, habiendo dado una lección casi íntegra del latino y de la parte que queda del

[15] El *Illyris* o la *Illyria* de los griegos, que es el *Illyricum* de los romanos, comprendía la *Dalmacia*, la *Pannonia*, el *Norico*, la *Recia* y la *Vindelicia*.

[16] Suet., *vit. Aug.*, 101.

griego, primero en 1851, en las Memorias de la Real Sociedad Sajona de Ciencias, de Leipzig[17], y mas de veinte años después en el aludido tercer volumen del *Corpus*, con adiciones numerosas.

Después de ilustrar el sabio editor el mencionado Edicto, sigue ocupándose en el citado libro de las conocidas *Honestae missiones*, o licencias absolutas dadas por los soberanos reinantes a los más beneméritos veteranos de los ejércitos de mar y tierra. Conocíanse entonces, en 1813, hasta cincuenta y siete o cincuenta y ocho curiosísimos documentos, encontrados en Italia, Cerdeña, Germania, Britania, las Galias, Grecia, Egipto, el centro de Europa, y ninguno en las Hispanias, siendo el mas antiguo, del 52 de J.C., dado por Claudio, y el mas moderno, del 301 al 305, autorizado por Diocleciano[18]. Están grabados en dos pequeñas laminas de bronce de unos 16 centímetros de largo por 13 de ancho, escritos por ambos lados en la forma y con todas las circunstancias externas marcadas por la ley para hacer fe en juicio[19], conteniendo el nombre del emperador con sus títulos cancillerescos, el de los veteranos que se licencian y la indicación de las dos gracias con que se galardonaban sus servicios, la *civitas* para sí, sus hijos y descendientes, y el *ius connubii* con la mujer a que estuviesen unidos, o si eran viudos o solteros, con la que se casasen después de la fecha de cada privilegio, Haubold, el eruditísimo jurisconsulto además, profesor de derecho en Leipzig, a quien mas de una vez he citado ya, escribió, cuando acababa de nacer Mommsen, una monografía curiosísima *de militum honesta missione*[20], explicando lo que esta denominación significaba, apoyado en el conocido texto[21] de Ulpiano *ad Edictum* y las consecuencias jurídicas que nacían de la concesión de la *civitas* y de la del *ius connubii*. Pero Mommsen hace un estudio más amplio, metódico y acabado de estos díptycos de bronce -de los que he visto algunos ejemplares caminando por Italia, en Verona y Florencia, en Roma y Nápoles- marcando su figura, las partes de que se compone su texto y explicando detalladamente el alcance de cada uno de ellos, concluyendo por notar los errores gramaticales, de que algunos ejemplares, bien de ortografía o de dicción, suelen adolecer, por defecto del redactor, del grabador ó de la época misma en que se escribieron.

Por último, termina este tomo del *Corpus* con otro trabajo esencialmente jurídico a la vez que paleográfico, debido al mismo exegeta, quien ha reunido igualmente en un solo cuerpo los veinticinco trípticos formados de pequeñas tablas de madera encerada, que se encontraron en algunas ruinas antiquísimas de la Dacia, hacia fines del siglo XVIII. Estos trípticos, de que he visto algunos en el Museo de Pesth, contienen diversos contratos de los más curiosos e interesantes para el conocimiento de las prácticas mercantiles de la época. Ya es algún capitalista que facilita fondos a quien los necesita, a plazo fijo y a un tanto por ciento convenido y de antemano estipulado, bajo la responsabilidad de una tercera persona de crédito bastante que interviene para garantizar el exacto cumplimiento de contrato, embrión del pagaré descontado con endoso de sujeto de responsabilidad reconocida; ya son varios individuos que compran, éste una esclava nacida en Creta, aquél una niña de seis años, este otro un muchacho griego, y el postrero media casa, en todos cuyos contratos interviene también cierta tercera persona, sin duda de prestigio bastante, quien presta su garantía sobre la integridad de lo que se enajena y el perfecto derecho del vendedor a disponer de la cosa vendida, especie de evicción y saneamiento que aun no había llegado a su

17 *Berichte über die Verhaudluhgen der Koniglich Sachsischen Gesellschaft der Wissenschaften.*

18 En el *CIL*. III, pág. 900, aparece la *Missio honesta*, LVIII, lo cual no cuadra con lo que se lee en la pág. 843, *numero septem et quinquaginta*.

19 Paul. Sent.,V, 25, 6.

20 Haubold, *Opúscula académica*, Leipzig, 1825 a 1829, vol. II, pp. 783 a 896. Specimen d. XVII. Dec. a. MDCCCXVIII defensum.

21 *Dig.*, III. II. 2. 2.

perfecto estado de desarrollo. Y aquí termina esta nueva obra mommseniana, reproduciendo a la postre las leyendas exaradas con el *estilo* sobre algunas tejas, semejantes a la de Villafranca de los Barros, en la Hispania, con lo que y con numerosos índices, precedidos de no escasas adiciones, se pone término a tan extensa colección lapidaria.

La inmensa labor que representan tantos viajes, tantas investigaciones y tantos estudios de índole diversa, invertidos en la confección de los tres tomos en folio escritos en latín, que forman el primero y tercer volumen del *Cuerpo de Inscripciones*, es de tal magnitud, que cualquier elogio proporcionado a su mérito, habría de resultar exageradísimo, donde su lectura se hace imposible por lánguida, abrumadora y abstrusa, amén del idioma en que semejantes libros resultan redactados, y donde aún, reconociéndose lo colosal de tamaño trabajo, se estima estéril y baladí, toda vez que no ha producido a su autor siquiera lo bastante para levantar un espléndido palacio donde albergarse, como produce la mas modesta revista ilustrada de actualidad, de estilo telegráfico, y por supuesto, *desarticulada*, dirigida por cualquier especulador impulsado por su intrepidez y favorecido por la fortuna.

El inmediato volumen del *Corpus*, que era el cuarto, si no fue redactado por Mommsen, influyó grandemente en su confección, ayudando con sus consejos, con sus obras impresas y con sus *schedae* inéditas, al penoso trabajo encomendado a Carlos Zangemeister, como el mismo lo reconoce en el prefacio de sus *Inscriptiones parietariae pompeianae, herculanenses, stabianae*[22]. Desde luego fue Mommsen, en unión de Henzen, quien, en nombre de la Real Academia de Berlín, le encomendó misión tan delicada en la primavera de 1865, y cuando volvió en agosto del mismo año a Alemania con las copias y transcripciones que había recogido durante su permanencia en Pompeya, Herculano y Stabia el precitado Mommsen, puso a su disposición cuantos apuntes, extractos, textos y anotaciones había reunido en sus primeros viajes por el Reino de Nápoles referentes a Pompeya, los que, en unión de la *epigrafía napolitana*, ya publicada en latín, y a la excelente monografía también mommseniana, redactada en alemán, sobre los dialectos del sur de la Italia, *die unteritalischen dialekte*, fueron de gran auxilio para el joven epigrafista. Pero no quedó en esto únicamente, con ser ya mucho lo que debió al sabio profesor de Berlín, puesto que llevó su amabilidad hasta el extremo de leer el manuscrito, discutirlo en ocasiones, modificarlo en otras, prodigar sus consejos al autor y corregir, por último, las pruebas de imprenta, como con la mayor efusión y lleno del mas profundo agradecimiento, lo consigna Zangemeister en el ya citado prefacio. Cuatro años después de publicado este libro y en los primeros días de Julio de1875, una feliz casualidad hizo que se encontrase en una habitación derruida de Pompeya restos carbonizados en su mayor parte de una caja de madera, de la que se conservaban el fondo y parte de los documentos que había contenido y no había destruido el fuego. Estos eran bastantes dípticos y trípticos, formados de dos o tres tablillas enceradas, sobre las que se habían escrito dos géneros de documentos legales, los unos eran varios finiquitos de subastas voluntarias realizadas, y los menos algunos resguardos de tributos y rentas satisfechas a la Colonia Veneria Cornelia, cuya documentación guardaba archivada un negociante pompeyano llamado Lucio Cecilio Jucundo[23]. Cuanto de estos recibos, íntegros o fragmentos se había salvado, que no se deshacía al manejarlos y conservaba restos de escritura, fue leído e ilustrado con un erudito comentario histórico por el profesor Julio de Petra, director del Museo Borbónico, a donde fueron llevados después del

[22] *CIL*. IV, págs.X, XI, XII, § § 32, 33, 35, 41, 43.

[23] De Petra, *Le tavolete cerate di Pompei*, Roma, 1876; Mommsen, Die Pompeianischen Quittungstafeln des L. Caecilius Iucundus, *Hermes*, Berlín, 1877.

hallazgo, habiéndose publicado en Roma esta monografía un año después del descubrimiento. Mommsen, en 1877, se ocupó también de estas tablas enceradas pompeyanas[24], exponiendo su valor jurídico, y provocando con ello que mas tarde volviese Zangemeister de nuevo a Italia a revisar, releer y examinar los tales trípticos y dípticos pompeyanos últimamente encontrados, preparando un texto definitivamente fijado y corregido en lo posible para darle cabida en el *Supplementum*, que había de publicarse de las ya impresas *Inscripciones pompeyanas*.

Al comenzar el mes de junio de 1878, visitaba yo a Stabia y a Herculano, a Pompeya y a Nápoles, admirando los inenarrables encantos de aquellas amenísimas costas de la Campania, de Paestum a Cumas, y entusiasmado con los recuerdos que en mí se despertaban de los sucesos de que tales sitios, llenos de poesía, habían sido teatro hacía tantísimos siglos. No me era posible apartar de la memoria por un momento siquiera en el admirable promontorio Miseno, como en la poética ensenada de Castellammare el recuerdo de Plinio el naturalista, muerto en tan risueñas playas, víctima de la erupción del 79, ni las dos patéticas cartas de su sobrino, dirigidas a Tácito, el historiador, relatándole aquel dramático y pavoroso acontecimiento. Ni me fue dable tampoco al entrar en el templo de Neptuno de Bayas, como en el anfiteatro de Pozzuoli, echar en olvido los desgarradores versos de Horacio a su amigo Sestio, quizás y sin quizás inspirados en aquellos mismos lugares:

pallida mors aequo pulsat pede pauperum tabernas,
regumque turres...

Por mí sé decir, que al ver el Lago Averno y entrar en la gruta de la Sibila, como en el Columbario de Pausilipo, por más que comprendiera lo que en tales nombres había de legendario, no podía borrar de mi imaginación a Virgilio en mil pasajes de sus inimitables versos, repitiendo, a pesar mío, la dulce despedida de la esposa perdida, cuya tenue sombra se aparece a Eneas, para decirle al abandonar la incendiada Troya:

Quid tantum insano iuvat indulgere labori,
o dulcis coniux? non haec sine numine divum
eveniunt; nec te hinc comite me asportare Creusam

Pero advierto en este instante que voy extraviado, habiendo perdido mi camino a impulsos de reminiscencias inolvidables de época tan dichosa para mí, hundida para siempre en el insondable abismo de la vida. Que me perdonen los modernos latinófobos mis coterráneos, aunque ciertamente nada tendrán que perdonarme, porque ¿cómo han de fijar su atención soberana con unas páginas tan insulsas, en las que ni se anatematiza *el bárbaro principio de autoridad*, ni se protesta enérgicamente contra el *absurdo derecho de propiedad*, ni aun siquiera se *pone en duda la existencia de Dios?*, que son las tres negaciones constitutivas de las libertades políticas contemporáneas, al decir de sus admiradores.

Tornando al Museo Borbónico, dirigido, como he dicho, a la sazón por e1 dignísimo de Petra, añadiré que se ocupaba a mi llegada el profesor Zangemeister en fijar la lectura definitiva de los aludidos trípticos pompeyanos. Con ambos ilustres arqueólogos me ligaban títulos de mutua correspondencia epistolar y uniendo a su innegable erudición y competencia la más exquisita finura

[24] *Hermes. Zeitschrift für classiche philologie*, Zwolfter Band, Berlín, 1877.

y extremada amabilidad, debí a la bondad de ambos repetidas muestras de atención, habiéndome facilitado la ocasión de examinar con mayor holgura que los del Museo de Pesth las aludidas tablas enceradas que ahora se guardan en el de Nápoles, habiendo tenido ocasión, bajo su mutua enseñanza, de admirar el ímprobo trabajo que exige su lectura. Los poquísimos documentos que hay escritos en este antiquísimo cursivo romano, lo frágil de la materia sobre la que el punzón ha trazado las letras, la tenue huella apenas perceptible que el stilo ha impreso a veces en la misma tablilla y que aparece al derretirse la cera, al saltar o al chafarse con el roce son dificultades a veces invencibles y siempre de solución laboriosísima.

Pero en tanto que el sagacísimo colector de los epígrafes pompeyanos preparaba los trabajos supletorios que en su día habían de completar aquellos, Guillermo Henzen, el continuador de Orelli, y Juan Bautista de Rossi, el verdadero fundador en nuestros días de la epigrafía cristiana de los primeros siglos de la iglesia, recogían, clasificaban y ordenaban las Inscripciones latinas de Roma, que debían comenzar a hacer del dominio público en 1876, el profesor Hübner visitaba detenidamente la Inglaterra, reuniendo los epígrafes británicos que habrían de ser impresos en 1873 y Mommsen veía estampados antes de esta fecha los dos gruesos in folio del quinto volumen del *Corpus*, que había redactado, comprendiendo las *Inscriptiones Galliae Cisalpinae latinae*.

Abarca esta riquísima serie epigráfica, todos los textos latinos escritos en piedra o bronce descubiertos en la Italia septentrional que abraza las regiones novena, décima y undécima de la división territorial de Augusto, acusando su importancia los nombres no más de algunas de sus ciudades, como Génova y Turín, Como y Trento, Cremona y Mantua, Verona y Padua, Aquileya y Trieste, en algunas de las cuales aún he visto conservados con religioso respeto, por la cultura italiana, textos inapreciables como el *Decreto Tergestino*[25], ilustrado por Zumpt[26], reproducido por Henzen[27], releído, fijada su lección definitiva y suplidas sus lagunas por Mommsen[28], y la *Sentencia de los Minucios*, tan eruditamente comentada por Rudorff[29], representada en facsímil por Ritschel[30] e ilustrada a la postre por el mismo Mommsen[31], que la vuelve a reproducir en este quinto volumen del *Corpus*[32], sin hablar del decreto del emperador Claudio, del 46 de J.C.[33], comentado también por el indicado profesor[34], ni del edicto de Constantino á Máximo, prefecto del Pretorio, traído por Haenel en su célebre edición del Código Theodosiano[35], por nota a otras disposiciones del indicado emperador, del 314 de J.C. El mismo Haenel en su nunca bastante celebrado *Corpus Legum*, repite este edicto; pero como los que le habían precedido, tomándolo de copias viciadas a las que enmienda en definitiva la lección mommseniana[36].

Pero dejando la Italia, que ya será razón, y atravesando el Mediterráneo hasta llegar a las costas Tunecinas y a las posesiones francesas que le son vecinas, encontraremos por aquellas tierras a Gustavo Wilmann, discípulo querido de Mommsen, que desde 1873 viajaba por tan apartadas regiones, por encargo de la Real Academia de Ciencias de Berlín, para recoger los epígrafes latinos

25 *CIL*, V. 532.
26 Zumpt, *Decretum Tergestinum*, Berlin, 1838.
27 Orelli, III. 7168, Zurich, 1856.
28 *CIL*, V. 532, p. 59.
29 Rudorff, *Q. et M. Minuciorum sententia*, Berlin, 1842.
30 *P. L. M. Epig*. pag. 72, núm. 199 tab. xx.
31 *CIL*, I. 199.
32 *CIL*, V. 7749.
33 *CIL*, V. 505.
34 *Hermes*, vol. 4.
35 *Cod. Th*. IX, V.1.
36 Haenel, *Corpus Legum*, núm. 1067, p. 190.

del África, que habían de formar el volumen octavo del *Corpus*, que se imprime en 1881 y del que sólo pudo corregir las pruebas de los cincuenta y un pliegos del principio, por haber llegado en 1878 muy joven aún al término de su vida. Este inesperado suceso hace exclamar a un ilustre maestro en el corto prefacio que pone a la colección epigráfica africana: *infelices iuvenis tristem hereditatem ego senex adii curavique ne cum ipso labores eius perirent*; y en efecto a su incansable energía se debió el que hoy poseamos esta copiosa y por todos concepto interesante Colección de piedras escritas del Afrecha.

La inesperada muerte de Gustavo Wilmann vino a interrumpir poderosamente los trabajos que realizaba por entonces Mommsen para entregar a la imprenta sus manuscritos que comprendían el volumen noveno y el décimo del *Corpus*, que tenía precisamente en preparación y no fueron impresos hasta dos años después de estampada la Compilación africana. Los citados volúmenes formaban tres grandes *in folio*, comprendiendo el uno las inscripciones latinas de la Calabria, la Apulia, la Sabina y el Piceno, el otro las de los Abruzos, de la Lucania y de la Campania, y el último las de los Siculos y los Sardos, de todos cuyos epígrafes se estampan las lecciones mas puras, acompañadas, cuando los textos lo exigen, de breves y eruditos comentarios. La índole especial de este papel no me permite entrar en más detalles, que serían ajenos a mi intento, haciéndome reiterar elogios de nadie ignorados; pero que a fuerza de repetidos irían perdiendo su energía: no puedo, sin embargo, dejar de consignar una reflexión que me asalta en este momento y que estimo de marcada oportunidad. Cuando Federico Carlos de Savigny presentaba a la Real Academia de Ciencias de Berlín en 1845 su proyecto sobre la publicación de un nuevo Cuerpo de Inscripciones latinas, que era tomado en consideración, y el historiador eminente, lo mismo que la ilustrada corporación citada, excitaban a Mommsen, a la sazón haciendo largos y penosos viajes de exploración arqueológica por Italia, para que realizase sin descanso su colección epigráfica napolitana, y cuando por la misma época Bartolomé Borghesí, lleno de entusiasmo por la realización de semejante pensamiento, lo aleccionaba, animándolo con su ejemplo y sus consejos, para llevar a término semejante empresa, estaban muy lejos de presumir ambos que aquel, joven entonces, había de publicar en el espacio de seis lustros, hasta diez tomos en folio escritos en latín, comprendiendo todas las inscripciones de Italia, excepto las de Roma, y las más antiguas del mundo romano, desde los orígenes conocidos del idioma, hasta la muerte de César, trabajo tan vasto, que parece imposible lo realizara un hombre solo en tiempo tan relativamente corto.

En semejantes libros dejó Mommsen establecidas sobre bases las más seguras cuatro fuentes históricas, antes poco atendidas, sacadas de los numerosos documentos escritos en piedra o bronce que había recogido en sus repetidos viajes por Italia: los *epígrafes romano paganos,* los *romano cristianos,* los *dialectales* y los *numarios*, de los que eran los primeros los más fecundos en enseñanzas, toda vez que abarcan la geografía regional, los fastos consulares, los anales y la prosopografía imperial, los ritos indígenas y provinciales con el sacerdocio pagano, el matrimonio, el contubernio y la onomatología, la condición de las personas, los cargos públicos, la organización del ejército y de la marina de guerra, el derecho público y el internacional fijando la categoría de los pueblos sometidos, el derecho civil enriquecido con fragmentos de leyes conservados en bronce, cuyos textos eran desconocidos y sobre todo la jurisprudencia municipal, que contaba con epístolas imperiales, edictos de los decuriones y copiosas rúbricas de sus códigos locales, prescindiendo de la historia progresiva del idioma y del estilo hasta que llegan ambos a su mas amplio desarrollo para comenzar a decaer hasta fundirse en los dialectos provinciales, cuya marcha ascendente y descendente se refleja distintamente, como en un espejo, en las piedras y en los bronces epigráficos. Toda esta riqueza histórica no ha pasado aún los Pirineos y nuestros cronistas municipales, cuando su título oficial los obliga, se entretienen en trazar los más novelescos anales

del pueblo donde nació el personaje de menor cuantía que impuso su e1ección, registrando ante todo con profunda veneración al superficialísimo Masdeu, a los falsificadores Conde, Pedraza y Trigueros, a los amparadores y propagandistas de los cronicones ficulinos como Caro y Martín de Roa, tomando por único guía en su camino a Romey y a Modesto Lafuente, aun mas superficial que Masdeu. Pero aunque este procedimiento sea la expresión latísima de la salvadora libertad de pensamiento, la crítica independiente, cada día más reaccionaria, no se contenta hoy, como se contentaba hará un siglo, con que se redacten los anales de cualquier período de la dominación romana, apoyados no mas que en las reminiscencias que haya dejado la lectura de poetas y prosistas helenos e italiotas, vertidos a una lengua viva, sino que exige otros estudios, ni superficiales, ni vulgares, de la epigrafía, de la numismática, y sobre todo, de la jurisprudencia clásica, sin cuyo conocimiento profundo, todo trabajo histórico se escribirá en el vacío.

Mommsen que por tantos años vivía cultivando estos estudios profundamente, pudiera decirse, si no que los había creado, al menos, como he indicado antes, que en sus copiosas obras monumentales los había reorganizado sobre bases verdaderamente científicas, apartando de ellos cuanto antes tenían de arbitrario, divorciándolos de todas las idealidades literarias, que casi los anulaban y haciéndolos evolucionar después de seleccionados, restableciéndolos como poderosos auxiliares de la historia positiva de los pueblos del período romano, cuyos anales sacó de manos del soñador literato para encomendarlos a las del erudito, amaestrado en tales linajes de conocimientos. En la *siloge napolitana*, como en las que más tarde dedicó a las otras regiones de la Italia, hizo caminar juntos los monumentos paganos y los cristianos, distanciados solo cronológicamente por regiones; pero en cambio destinó monografías separadas a los dialectales, de que poco ha me he ocupado. De éstas debo hacer notar de nuevo su *Die nordetruskischen Alphabete Inschriften und Münzen*, que publicó en Zurich en 1852, dos años después que en Leipzig había impreso su *Memoria sobre la acuñación de la moneda romana*, en la que dilucida con su acostumbrado acierto el *derecho de acuñar de los pueblos itálicos*; las *acuñaciones del norte y centro de Italia* en la época en que se adopta el patrón libra1 romano; las *acuñaciones del sur de Italia* en la misma época en que es admitido el referido patrón libral; terminando ocupándose de *la reducción del as y de la introducción en Roma de la moneda de plata*. En tales trabajos hace ver que el numismático no podía ser ya ni el especulador, ni el simple colector, guiados el uno por el lucro, el otro por el mero capricho, sino el que inspirándose en la escuela eckheliana estudiase las monedas antiguas distinguiéndolas primero por sus epígrafes, luego por su peso, que eran los dos criterios fijos que determinaban la región y la época en que se acuñaron, y últimamente por la técnica de su glíptica, que debía concordar con la métrica y la paleografía. Casi por aquel tiempo, en1854, publicaba también en Zurich otros dos trabajos nada conocidos entre nosotros, su *Die Schweiz in römischer Zeit* y sus *Inscriptiones confederationis Helveticae latinae*, dedicadas a sus íntimos amigos Henzen, Ritschel y Rossi en el que ponía de nuevo de manifiesto de qué manera la epigrafía auxilia a la historia cuando se trata de fijar los verdaderos anales de los pueblos antiguos durante la dominación de Roma.

Los sabios ilustres, que bajo los auspicios y la acertada dirección de la Real Academia de Ciencias de Prusia fundaron el *Corpus Inscriptionum latinarum* y redactaron la mayor parte de sus volúmenes en folio, Mommsen y Ritschd, Henzen y Rossi, Hübner y Zangemeister, -que me distinguieron en vida con su amistad más sincera y a quienes fui a visitar a Roma y Nápoles, a Heidelberg y Roma, a Charlottenbourg y Berlín- al abandonar la tierra, han dejado en ella de su paso huella tan luminosa, que no se borrará jamás de la memoria de las naciones mas cultas de Europa, a no ser que, como los vándalos del norte en los tiempos pasados, lleguen hoy nuevos bárbaros a invadirlas. Pero la obra importantísima por ellos emprendida, reclamaba otras auxiliares, cuya necesidad se dejó sentir muy pronto, provocando su ejecución en el tiempo y forma en que fue posible realizar tan penosísima labor.

El primer trabajo complementario que exigió de suyo el *Corpus*, fue una *Revista*, que periódicamente, cuando el número de los monumentos inéditos lo exigiese, publicara las nuevas inscripciones encontradas en el territorio de cualquiera de las antiguas provincias imperiales del Asia, del África o de la Europa, después de haber sido impreso el volumen destinado a comprender las de dicha región, conocidas hasta la fecha de su estampación.

De este modo, y de una manera insensible, se iban preparando los elementos indispensables para que en su día pudieran ser redactados los nuevos *in folio* que habrían de servir de suplemento a cada uno de los ya sacados a luz. Desde el año de 1872 viene satisfaciendo esta necesidad perentoria la publicación, que escrita también en latín, lleva por título *Ephemeris epigraphica*, de la que van ya impresos mas de ocho tomos en cuarto, conteniendo cada cual de ellos varios trabajos de crítica histórico-epigráfica del profesor Mommsen, desde sus *Adiciones a los fastos del año Juliano* y sus *Observaciones epigráficas*, que aparecen en el primero, hasta su eruditísimo comentario al nuevo bronce de Tarento, *Lex municipii tarentini*; estampado en la primera entrega del noveno, impresa cuando iba ya mediado el 1903.

Los otros dos libros complementarios de la Colección prusiana de inscripciones latinas, sino redactados, inspirados por la incansable actividad mommseniana, que ha prestado el valioso prestigio de su impulso a los que de su redacción se han ocupado, tienen por objeto materias distintas y sin aparente enlace entre sí, habiendo sido publicados ambos *consilio et auctoritate Academiae litterarum Regiae Borussicae*.

Debido el uno a la reconocida pericia del profesor Hübner, ha sido titulado por su autor *Exempla scripturae epigraphicae latinae* comprendiendo una serie de facsímiles ejecutados con singular precisión y limpieza de las piedras y bronces escritos de mas importancia de la época romana, a partir desde el asesinato de Julio César, 44 años antes de J.C. hasta la muerte de Justiniano en 521, abarcando un espacio de tiempo de mas de seis siglos, diferenciándose del gran Atlas de Ritschel, ya citado, *Priscae latinitatis monumenta epigraphica* en que éste termina en la época en que aquél comienza, siendo el uno como la continuación del otro y declarado el hübneriano, *Auctarium Corporis Inscriptionum latinarum*.

El segundo trabajo a que me he referido es la *Prosopographia imperii romani*, vastísima compilación comenzada a publicar en 1897, de la que sólo van editados tres tomos, y que, como dice la Real Academia de Ciencias de Berlín en la advertencia que precede a toda la obra, *prodit notitiam hominum notabilium qui vixerunt ab imperatore Augusto ad imperatorem Diocletianum*, con una extensísima noticia de los textos griegos y romanos que de cada personaje se ocupan. Parecía humanamente imposible que atento por tantos años a los profundos trabajos que representan los numerosos volúmenes en latín y en alemán que publicaba el profesor Mommsen, hubiese tenido tiempo material de que disponer para aplicarlo a su cátedra universitaria y no se hubiera visto forzado a encomendarla a cualquier sustituto oficial; pero las obras también magistrales que sacó a luz y las que inspiró referentes a la jurisprudencia romana, demuestran con asombro lo contrario. Cuando en el estío de 1844, un año después de doctorado, vino a Roma y comenzó sus ejercicios prácticos de arqueología bajo la disciplina del Instituto germánico, encontró en aquel centro del saber hiperbóreo un amigo íntimo en Henzen y un maestro eminentísimo en Borghesí, que concluyeron por fijar definitivamente su vocación por la epigrafía latina. Pero aún conservábase viva en aquella modesta morada de la Roca Tarpeya, de donde han salido tantísimas eminencias, la memoria veneranda del Cardenal Angelo Mai, imborrable del pensamiento de los amantes del clasicismo y de sus conquistas, y mas inextinguible aún en el de los que le habían visto asistir como miembro del Instituto a las sesiones solemnes de 21 de abril de 1836 y de 8 de enero de 1839, en honor esta última del Príncipe heredero de Prusia. Cuando Mommsen llegó

a Roma por la vez primera, había publicado el ilustre purpurado su *nueva colección de escritores antiguos con arreglo a los Códices vaticanos*[37], la *serie de los autores clásicos, también según los Códices vaticanos*[38] y la *copilación de trozos selectos*[39]*, teniendo comenzada la edición de la nueva Biblioteca de Santos Padres*[40], de que solo se estampó hasta el séptimo tomo, que se imprimía en 1854, porque su eminencia el editor llegó por entonces al término de sus días.

De los textos editados por Angelo Mai en estas colecciones y fuera de ellas, todos de tanta importancia para la historia de Roma, parecía ser el más insigne el del palimpsesto que contenía casi íntegro el tratado *De Republica* que escribía Cicerón en Cumas y del que sólo se conocían algunos fragmentos, traídos por Macrobio y Nonio Marcelo, por Lactancio y San Agustín. Pero, sin embargo, para el joven Mommsen, en extremo influido aun por los estudios de jurisprudencia clásica, que acababa de realizar, tenía mayor atractivo otro palimpsesto no menos importante del mismo tesoro pontificio, que contenía varios trozos de un libro de derecho desconocido, posterior al Código Theodosiano y anterior al Digesto; pero redactado en forma análoga a éste, cuyos trozos, a falta de un nombre conocido, han recibido el genérico de *Fragmenta Vaticana*. Descubiertos en 1821 al tratar de fijar su lección, sintióse Angelo Mai completamente ajeno a la materia jurídica de que se ocupaban, y aprovechando la estada en Roma de Federico Blume, profesor de derecho en Halle, lo interesó para que cooperara a los fines de restablecer la indicada lectura, a lo que accedió de la mejor voluntad, si bien su auxilio no dio los frutos apetecidos por la falta del reposo necesario que imprimía al trabajo las impaciencias reiteradas del futuro editor[41].

Así es que cuando Augusto Vetan Hollveg tomó a su cargo el insertarlos, en el Cuerpo de derecho antijustiniano de los profesores de Bonna sometió a su examen lo que hasta entonces se había dicho sobre la forma externa del códice y sus accidentes, doliéndose que no le hubiera sido permitido revisar el texto original. Cuando tres[42] años después, en 1844, tuvo Mommsen idéntica pretensión fueron tantas las dificultades burocráticas que se le opusieron que se vio forzado a desistir por entonces de su empeño, que no abandonó sin embargo en absoluto[43]; pero su sabio mentor, el bondadosísimo Bartolomé Borghesi y el cariñoso amigo su coterráneo Guillermo Henzen, mostrábanle afanosos la nueva senda que debía emprender en aquel jardín de la Europa, caminando en busca de la inmortalidad, senda que acabamos de verle recorrer con tanta gloria.

Las pub1icaciones del ilustre solitario de San Marino y la del Eminentísimo Cardenal Bibliotecario, le habían hecho convencerse, mas aún que lo estaba, de la grandísima importancia que tenía como fundamento esencialísimo de toda historia positiva, el estudio detenido sobre los mismos originales de las leyendas exaradas en piedra o bronce, de las monedas en distintas naciones acuñadas después del siglo VII, antes de J.C., hasta el V de nuestra era, y de los pergaminos donde aun se conservan manuscritas las obras de prosistas y poetas de los mas remotos tiempos. Por ello, en tanto que prestaba a la numismática y a la epigrafía toda la gran actividad que le era propia, revisaba a la vez de continuo los antiguos manuscritos con toda energía[44].

---

37 *Scriptorum veterum nova Collectio ex vaticanis codicibus edita*, Romae, 1825 a 1838, 10 vol. in 4.°

38 *Classicorum auctorum vaticanis codicibus editorum series*, Romae, 1828 a 1838, 10 vol. in 8.°

39 *Specilegium romanum*, Romae, 1839-44, 10 vol. in 8.°

40 *Nova Patrum Sanctorum Biblioteca... ex codicibus praecipue vaticanis et aliis*, Romae, 1844 a 1854, 7 vol. in 4.°

41 Blume, *Iter italicum* III, p. 96, nota 163, impreso en Halle en 1830.

42 *Corp. Iuris. Rom. Antiust*, p. 235. III, Bonnae, 1841.

43 Mommsen, *Fragmenta quae dicuntur Vaticana*, Berolini, 1860, p. 379.

44 Mommsen, *Uber den Chronographen vom Jahre 354*, Leipzig,1850; *Polemii Silvii laterculus de provinciis*, Leipzig, 1853; *Volusii Maeciani. Distributio partium*, Leipzig, 1853; *Die Chronik des Cassiodorus Senator von Jahre 5*19, Leipzig, 1861; *Notarum laterculi-In Gramm. lat*. ex recensione, H. Keilii IV, p. 265 a 352, Leipzig, 1862; *M. Valerii Probi. De litteris singularibus fragmentum*; *Notae Lugdunenses*; *Notae ex Codice Regina*; *Magnonis laterculus alter*; *Notae Lindenbrogianae*; *Notae Vaticanae*; *Notae papianae et Einsidlenses*; *Petri Diaconi Notae litterarum more vetusto*; *De Probi qui dicitur notarum laterculo alphabetico*; *Verzeichniss der römischen Provinzen um 297*, Berlín, 1863; *Der Ambrosianische Palimpsest des Plautus*.

Pero así como cada texto que se descubre de un epígrafe notable exige un comentario especial que lo explique[45] histórica, jurídica y hasta paleográficamente, así también lo necesitaba a veces toda nueva lección de un códice que venía a alterar el sentido generalmente aceptado de cualquier pasaje determinado, cuya exposición crítica no escaseaba jamás Mommsen en cuantos publicaba. Sin embargo, en ocasiones no eran bastantes tales comentarios sobre la inteligencia de determinados periodos, sino que a la vez se hacía necesario concordar su aplicación al conjunto de hechos dados a conocer por otros textos, deshaciendo o explicando sus contradicciones reales o aparentes, trabajo exegético penosísimo, para el que intenta redactar un libro de historia al que debe llevar de antemano resueltas todas las dudas suscitadas por la crítica restablecidos bajo las más seguras bases los hechos concretos mas discutidos y culminantes, sin abrumar al lector con discusiones de fatigosas proporciones que son de otro 1ugar. Muy joven aún, apenas salido de las aulas Universitarias, ya mostró marcadas inclinaciones a tales monografías, publicando, antes de visitar a Roma por la vez primera, pero en el mismo año de su viaje, su estudio inicial sobre las tribus romanas en sus relaciones administrativas[46], a las que debían seguir después de su regreso otros no menos importantes[47].

He indicado poco ha, y he de repetirlo en este momento, que maravilla el considerar cómo en medio de tan incesantes y difíciles estudios, aún sobraba tiempo al profesor Mommsen para atender a su cátedra universitaria, dotándola de libros de texto que son magistrales. El mismo año que publicaba las inscripciones latinas napolitanas entregaba a la imprenta su manuscrito conteniendo la nueva lección de los llamados Fragmentos Vaticanos, que transcribía, y comentaba teniendo a la vista un traslado exactísimo el Códice pontificio, que por encargo suyo especial había ejecutado Detlefsen[48].

Mientras ordenaba los vastísimos trabajos del tercero y quinto volumen del *Corpus*, a la vez que corregía las pruebas de imprenta de los primeros pliegos, parece imposible que aún tuviese alientos y ocasión para emprender y llevar a término otros no menos abstrusos de exégesis jurídica del interés y de la importancia de los que realizó al parecer sin el mayor esfuerzo precisamente por aquella misma época.

Sabido es por demás que el códice florentino, antes pisano, del Digesto, escrito del sexto al séptimo siglo, es el más antiguo traslado que se conserva de las Pandectas, cuya trascripción fue impresa en Nuremberg por Olee Ander en 1529. En la misma centuria es también revisado y acotado por nuestro insignísimo romanista, el por todos estilos ilustrísimo Antonio Agustín, distinguido prelado de Tarragona[49], y vuelto a examinar después por Lelio Taurelli, lo imprime

---

45 Mommsen, «Bemerkungen zum Decret des Paulus», *Hermes*, III, 261 y 262, Berlín, 1869; idem, *Edict des Kaisers Claudius über den römer Bürgerrécht des Anauner*, Berlín, 1869.

46 Mommsen, *Die römischen tribus in administrativer Beziehung*, Altona, 1844.

47 Mommsen, *Die römische Chronologie bis auf Caesar*, Berlin,1859; *Der letzte Kampt der römischen Republik*; *Die Rechtsfrage zwischen Caesar und dem Senat*, Breslau, 1857; *Römische Forschungen*, Berlin, 1864; *Zur Lebens geschichte des jüngeren Plinius*, Berlin, 1868; «Topographische Analekten», *Archäolog. Zeitung*, nº 38, Berlin, 1846; *Die Scipionen processe*, Berlin, 1866; *Ueber zwei romische Colonien bei Veleius*, Leipzig, 1849; *Die Quellen der Longobarden geschichte des Paulus Diac.*; «Die romische Lager Städte», *Hermes*, VIII, 1873; «Die Tatius legende», *Hermes*, XXI, 1886; *De comitio romano curiis Ianique templo*, Roma, 1844; *Die Special litteratur über die Römer Kriege in Deutschland ist übergangen*; *Des romisch Gastrecht und die römisch Clientel*, 1859. No ha podido ser mi propósito redactar una nota bibliográfica exacta de los numerosos trabajos publicados por Mommsen. Calculaba Zangemeister, en su *Th. Mommsen scriftsteller*, que había entregado a la imprenta unos 920, desde 1843 al 1878, los que, siguiendo en la misma proporción, en los 26 años restantes habrían subido hasta el 1 de noviembre de 1903, a más, quizás, de 1.400. No cito, pues, ni me ocupo, sino de los que conozco o poseo, y por ello no hablo ni de su *nota sobre Ulpiano*, de 1903, ni de su *Roemische Strafrecht*, del 1899, que aún no he leído, y si de su comentario a la *Lex Municipii Tarentini*, del 1903, al que dedicaré después un estudio especial.

48 Mommsen, *Codicis Vaticani n. 5766 in quo insunt luris Anteiustiniani fragmenta quae dicuntur vaticana, exemplum addita transcripcione notisque criticis*, Berolini, 1860.

49 Ant. August, *Emendationum et opinionum libri quattuor*, 1543; idem, *De nominibus propris tou pandectou Pandectarum*, Florencia, 1579.

su hijo Francisco en 1553[50]. Pero bien pronto, sin embargo, las escasas ediciones de las Pandectas florentinas son sustituidas por las llamadas *Vulgata*, porque eran hechas sobre las copias más incorrectas de los Códices del siglo decimoprimero, que contenían también la *Instituta* y el Código *repetitae praelectionis*, cuyos tres libros reunidos publica en la misma centuria decimasexta Dionisio Godofredo, dando a las mencionadas Compilaciones justinianeas el título genérico de *Corpus iuris civilis*[51]. De entonces son numerosos los jurisconsultos que vienen perpetuando hasta nuestros días el texto indicado de la *vulgata* como en el XVII van Leewen[52] en el XVIII Freiesleben[53], y en el XIX los hermanos Kriegel[54]; estas dos últimas ediciones, siendo las que he manejado con las que se llamaban *Recitaciones*[55] y *Antigüedades*[56] romanas de Heineccio, durante mi vida universitaria.

Las marcadas diferencias del texto pisano comparado con los de la Vulgata, habían provocado desde luego controversias muy empeñadas que por largo tiempo se habían venido sosteniendo y a las que se propuso poner término el profesor Mommsen, sujetando a una detenida y prolija comparación el códice florentino del Digesto con los más antiguos de la Vulgata, anotando las variantes, omisiones y alteraciones que en cada uno de ellos se hubiesen introducido, para poder determinar su causa, fijando a la postre el texto mas genuino y exacto de las primitivas *Pandectas*, como lo ha hecho después del profundísimo estudio a que ha sometido los antiguos manuscritos, origen de tantas discusiones[57]. La vasta erudición que acusa el interesantísimo prefacio y las copiosas notas, apostillas y variantes, que llenan las numerosas paginas del Digesto Mommseniano, representan un trabajo de tal naturaleza, que parecía exigir la vida de un erudito para realizarlo, y, sin embargo, cuando el profesor de Berlín lo hace estampar, ya estaba preparando para la imprenta el tomo en folio que sale a luz tres años después, en 1832, conteniendo las inscripciones latinas del Egipto, el Asia, la Grecia europea y parte del Ilirico, muchas de las cuales había recogido personalmente viajando por tan distintas regiones[58]. Pero aún no estaban satisfechos los propósitos del infatigable sabio alemán respecto a la jurisprudencia clásica, por lo que estimuló a Kruger para que verificase con los manuscritos de la *Instituta*[59] *y del Código*[60] un trabajo análogo al de las *Pandectas*, como así lo hizo; quedando con ello realizado el pensamiento de Schrader[61], que sólo pudo ver impresa la portada general y sus voluminosas Instituciones de Justiniano de todo el Cuerpo de Derecho civil que meditaba editar.

Después que ambos jurisconsultos, Mommsen y Kruger, llegaron al termino de empeño tan prolijo, procedieron de común acuerdo a despojar cada uno de ellos la parte de la compilación Justinianea que habían ilustrado, de todo el extenso aparato crítico que le acompañaba, reduciéndola a los más estrechos limites posibles e indispensables, haciendo estereotipar en un solo volumen otra edición menor que comprendiendo la legislación de Justiniano, sustituyese con

---

50 *Digestorum seu Pandectarum Libri L*. ad archetypum Florentinum recogn. per Lael. Taurellium, edente eius filio Francisco, 1553.
51 Ginebra, 1583.
52 Amstalodami Elzevirii, 1663.
53 *Corpus Iuris civilis Academicum*, Coloniae Munatianae, 1775.
54 *Corpus Iuris civilis*, Lipsiae, 1827-1843.
55 Heineccius, *Dictata ad elementa iuris civilis secundum ordinem Institutionum*, Berlin,1744.
56 Heineccius, *Antiquitatum roman. iurisprudentia illustrantium Syntagma*, secundum ordinem Instit. Just. Digestum, Francofurti ad Moenum, 1841.
57 Mommsen, *Digesta Iustiniani Augusti*, Berolini, 1870.
58 *CIL*, III.1, Berlín, 1873.
59 Kruger, *Institutiones*, Berolini, 1872.
60 Kruger, *Codex Iustinianus*, Berolini, 1875.
61 *Corpus Iuris civilis* -instruxit Schrader- acceserunt Tafel. Closius. Maier, Berolini, 1832.

sobrada ventaja las que corrían en manos de los estudiantes en las Universidades y Academias[62], lo cual acontecía precisamente el mismo año en que Mommsen daba a la imprenta y corregía las pruebas del segundo volumen en folio de las Inscripciones latinas de la Galia Cisalpina.

Muchos años antes, los profesores de Bonn habían publicado su conocido *Corpus Iuris romani Anteiustiniani*[63], que comenzaba con la Instituta de Gayo, los fragmentos de Ulpiano, los del Vaticano, los de algunos otros jurisconsultos y las sentencias de Paulo para terminar con el Código Gregoriano, el Hermogeniano y el Theodosiano, editados por Haenel, en un grueso volumen de indiscutible mérito.

Este trabajo, del que también fue mi amigo el citado jurisconsulto Haenel, que siempre he tenido en la mayor estima, no satisfacía sin embargo del todo al profesor berlinés, puesto que se ocupaba, según se asegura, precisamente cuando le sorprendió la muerte, en preparar otra nueva edición crítica del texto Theodosiano, que dejó inacabada por tan inesperado acontecimiento. Por otra parte, Eduardo Huschke, veinte años después que los citados profesores de Bonn, imprimió un pequeño libro que, a pesar de ofrecer en la portada que contenía cuanto quedaba de la jurisprudencia antejustiniana[64], no comprendía los tres códigos que acabo de citar, si bien en cambio era más rico en pasajes de los clásicos latinos relacionados con la jurisprudencia. Ni una ni otra publicación, la de Bonn ni la de Leipzig debieron satisfacer a Mommsen, quien en unión de Studemund y de Krueger dio a la imprenta en la *Collectio librorum Iuris anteiustiniani*[65]*, en la que publica de nuevo los fragmentos Vaticanos y la Mosaicarum et romanarum legum Collectio*[66]*, un año antes que estampara Reimer en Berlín la segunda parte del suplemento mommseniano al tercer volumen del Corpus*.

Precisamente en el de 1877 en que salía a luz el segundo volumen de las Inscripciones latinas de la Galia Cisalpina, publicaba Studemund, al frente de su edición revisada del códice Veronense una breve epístola de Mommsen, acompañada de diversas observaciones críticas sobre diferentes pasajes del manuscrito gayano, de difícil lectura y de más difícil restitución. Todo ello demuestra, pues, que aquella poderosa imaginación atendía a la vez con igual interés y energía a dos obras tan distintas, que exigían profundísimos conocimientos de índole tan opuesta y una erudición vastísima, en ciencias tan divergentes.

Ya he indicado antes que Spangenher en 1822 había publicado sus *Iuris romani tabulae negotiorum sollemnium*, Haubold en 1830 sus *Antiquitatis romanae monumenta legalia* y Haenel en 1860 su *Corpus legum ab imperatoribus romanis ante Iustinianum latarum*, por no citar sino a los más perspicuos, de los que había sido el precursor ilustre Gaetano Marini con sus *Papiri diplomatici*, que imprimió en Roma en 1805. Todos estos libros venían anunciando una ciencia nueva de gran importancia histórica, cual era la *Arqueología jurídica*, que entre nosotros es completamente desconocida. Los volúmenes ya publicados del *Corpus* exigían de suyo que se revisaran algunos de estos trabajos como los de Spangeuber y Haubold, rehaciéndolos y ordenándolos de nuevo, dando cabida en la nueva compilación a las lecciones más puras de los textos epigráficos y a los monumentos legales importantísimos descubiertos en nuestro tiempo. Encargóse de esta misión Carlos Jorge Bruns bajo los auspicios de Mommsen, para quien tiene el editor de continuo palabras de gratitud que consignar por los consejos y por los auxilios que sin cesar le dispensa

62 *Corpus Iuris civilis*. Institutiones recognovit Paulus Krueger Digesta recognovit Theodorus Mommsen Codex lustinianus recognovit Paulus Krueger, Berolini, 1877.
63 Bonnae, 1841-1842.
64 Huschke, *Iurisprudentia anteiustinianae quae supersunt*, Lipsiae, 1861.
65 Berolini, 1884-1890.
66 *Collet. libror. Iud. Anteiust*, III, pág. 3 a 220.

en las cuatro primeras ediciones de su obra. Muerto Bruns inopinada y prematuramente cuando preparaba la quinta, encargóse de ella el profesor Mommsen[67], quien la lleva a su término con el acierto que era de suponer de su pericia.

Por el mismo tiempo hace que Krueger complemente este trabajo escribiendo su *Geschichte der Quellen und Litteratur des römischen Rechts*, que contiene la historia de las fuentes del derecho romano, libro impreso en 1888 como último volumen del *Handbuch der Römischen Alterthumer* de Mommsen y Marquardt.

Además de la importancia que tiene en sí aquella *Siloge*, sobre todo para la historia del derecho romano anterior al sexto siglo de nuestra era, ha dado origen a otras dos compilaciones de monumentos prerromanos de sumo interés, que han venido a avalorar sus merecimientos. Es la una la que se titula *documentos jurídicos de la Asiria y de la Caldea*, publicados en 1877 por Oppert y Menant, cuando ya Bruns llevaba impresas tres ediciones de sus Fuentes de derecho romano. El libro francés, sin embargo, se asemeja más al de Marini y al de Spangeuberg, que a los dos que he nombrado antes. La otra es la *Colección de las Inscripciones jurídicas griegas*, publicadas en 1895 por tres helenistas franceses, que las traducen y comentan con gran acierto, siendo las leyes civiles de Gortyna en Creta, no hace muchos años descubiertas, uno de los epígrafes más importantes que contiene.

Y ahora precisamente, no puedo dejar de consignar una extrañeza que no acierto a explicarme. Cualquiera que haya seguido con atención los trabajos y las publicaciones mommsenianas, después de haber leído los diversos volúmenes en folio que ha escrito sobre epigrafía latina, no podrá menos de admirarse que no haya procurado que se escriba un libro, entresacando de aquellos cuantas inscripciones conservan referencias más o menos extensas a la vida íntima de los municipios o de las colonias de derecho romano o de derecho latino en las diferentes provincias desde la República hasta fines del Imperio, como son las oraciones fúnebres, los decretos de los decuriones concediendo honores civiles, nombrando sacerdotes, otorgando alguna otra merced, las exposiciones al emperador en demanda de determinadas concesiones, algunos extractos curiosos de los libros de actas, varios fragmentos de los fastos de los epónimos locales, diversas cláusulas testamentarias inmovilizando la propiedad de las tumbas, dejando algún legado al pueblo natal o bien ordenando la erección de cualquier estatua, con tantas otras piedras análogas de que he procurado últimamente dar la idea más exacta posible, concretada no más que a las viejas provincias de la Ulterior y de la Citerior, al ocuparme *De las pequeñas inscripciones jurídicas hispano-romanas*[68].

Pero, volviendo de nuevo al sabio germano, que provoca estas reflexiones, aun antes de haber realizado los trabajos de que he procurado dar una sucinta idea, cuyo valor intrínseco no es posible apreciar sino estudiándolos detenida y paulatinamente y que asombrarían si lograsen verse todos ellos reunidos, sintió el profesor ilustre la imperiosa necesidad de darles unidad, seccionándolos en las tres series principales en que creyó deberlos dividir para mayor claridad, agrupando en la primera los de carácter jurídico, en la segunda los numismáticos y en la última los históricos, prescindiendo de los puramente epigráficos, por ser a este estudio al que había consagrado mayor atención. Siendo en verdad de todo punto imposible concretar la vasta enseñanza que entrañan sus numerosas colecciones a los límites reducidos que exige una generalización de este género, me es necesariamente forzoso abandonar desde este momento el orden cronológico que venía

[67] Bruns, *Fontes iuris romani antiqui*, editio quinta, 1887. Praefatio Th. Mommseni: «ut fontium iuris romani antiqui, quorum cum auctore vivo tamquam communis mihi cura fuit, futuram recognitionem et continuationem post eius obitum immaturum in me suscipere.»

[68] *Revista de la Asociación artístico-arqueológica barcelonesa*, vol. IV, año VII, 1903, enero a diciembre.

siguiendo al ocuparme de las publicaciones mommensianas, adoptando el de materias para dar mayor claridad a lo que aún me resta que exponer y en armonía con el asunto que ilustran cada una de las obras de que voy a ocuparme brevemente.

Es la primera la que lleva por título *Römischen Staasrecht*, impresa en Leipzig del 1871 al 1874, cuando se estampaba a la vez en Berlín la primera parte del volumen tercero y la del quinto del *Corpus*. Bajo el modesto propósito de rejuvenecer el volumen segundo, algo envejecido ya, del *Handbuch der Römischen Alterthümer*, que comenzó a publicar Guillermo Adolfo Becker, en Leipzig en 1843, y había servido de libro de texto en las aulas de la Universidad a Teodoro Mommsen, lo rehace éste de tal modo que escribe una obra completamente nueva, sobre el derecho Publico romano en varios gruesos volúmenes, que se imprime y reimprime apenas puesta en circulación. Comienza ocupándose de la magistratura desde los primeros tiempos de Roma, como emblema del principio de autoridad, sin el que no hay sociedad posible, distinguiendo sus respectivos alcances en la época monárquica, en la republicana y en la imperial. Después de hablar de los candidatos, de los elegibles, de los elegidos, de los proclamados, de su toma de posesión, de su representación, de su responsabilidad, de sus insignias, de sus honores y de sus atribuciones, pasa a ocuparse del pueblo, de los ciudadanos, de las gentes, de los patricios, de los plebeyos, de los patronos, de los clientes, de las tribus, de los impuestos, de la milicia, del derecho electoral, de las asambleas populares, del Senado, de sus actas y de los Senado consultos, concluyendo por hablar de los pueblos autónomos, de los incorporados a otros, *attributti*, de las colonias, de los municipios y de la administración de las provincias.

En este vastísimo cuadro, que comienza dentro de los breves límites de la *Roma quadrata* y va extendiéndose paulatinamente a la península ltaliota primero, para abarcar a la postre desde el mar Caspio al estrecho de Hércules, desde el Báltico al golfo Arábigo, se destaca entre los derechos inherentes a la soberanía de cada pueblo, representada por sus magistrados supremos, el de acuñar monedas, peculiar de toda población autónoma, que ejercen las ciudades italiotas en la plenitud de su independencia, hasta que son absorbidas por la más moderna de las colonias latinas. En Roma desde el *as libral* de 12 onzas del 450 antes de J.C., y el denario de plata, siglo y medio posterior en fecha, contemporáneo del *as triental* de cuatro onzas, del 299 al 264 antes de J.C., llenáronse las funciones de las emisiones monetarias, en tiempo de paz por los jefes civiles y en el de guerra también por los generales, habiendo coincidido la creación de los decemviros cuatro siglos y medio anteriores a nuestra Era con la desaparición del *aes rude* y del *signatum* de la circulación en las transacciones *per aes et libram*. Como era, pues, de consiguiente, al hablar Mommsen en su tratado de derecho publico romano de las magistraturas, no pudo dejar de ocuparse de los *tribunos monetales*, cuyo exacto origen es desconocido; pero sí que ya habían entrado a formar parte de la serie de magistrados anuales cuando 88 años antes de J.C. fue elevado Sila al consulado y llegaba a su término la guerra social[69]. La misión de aquellos está consignada en las mismas piezas monetales que emiten, y no era otra que dirigir en nombre y representación del Senado la acuñación de las monedas de bronce, plata y oro que solo este alto cuerpo del Estado tenía a la sazón derecho de poner en circulación[70], cuyo cargo desaparece de las monedas en absoluto, cuando estaba para terminar el periodo imperial de Augusto[71].

[69] Mommsen, *Romisches Stadtrecht*, IV, p. 301 a 310.
[70] IIIVIRI. AERE. ARGENTO. AVRO. FLANDO. FERIVNDO.
[71] *Romisches Stadtrecht*, ibidem., p. 311.

En otros lugares de su misma obra, pone también de manifiesto que durante la época republicana, los que comandaban los ejércitos romanos, gozaban de la potestad de batir toda clase de monedas[72] y que al surgir el imperio los soberanos comenzaron a mermar al Senado y a los generales este derecho supremo paulatinamente, concluyendo por absorberlo en absoluto[73]. Cuando de tales cosas se ocupaba el profesor berlinés en los tomos con que comienza su *Handbuch der Römischen Altertumer*, hacía ya una veintena de años que había tratado con suma detención, después de sus primeros viajes por Italia, *del derecho de acuñación de los pueblos itálicos* así como del *Alfabeto de las monedas etruscas* y del usado por los *marsos*, los *messapicos*, los *oscos* y los que moraban al *sur de Italia*, en diversas monografías que ya dejo citadas, de modo que a nadie pudo extrañar que en 1861 comenzase a publicar su *Geschichte des römischen Münzwesens*, que termina en 1864; pero sí que por ese tiempo mismo, casi en 1863, hiciese simultáneamente estampar y corrigiese a la vez las pruebas del tan citado primer *infolio* de la Colección de epígrafes latinos de la Real Academia de Ciencias de Prusia.

La Numismática nace al morir la Edad Media y se desarrolla al impulso de dos órdenes distintos de obras literarias, las unas puramente prácticas como el Museo de las Medallas desconocidas españolas de Lastanosa[74], las otras esencialmente teóricas como la de Ezequiel Spanhemius que se ocupa *del uso y de la importancia de las monedas antiguas*[75], libro de excepcional interés que acusa un progreso grandísimo en la crítica histórica y en e1 estudio de las monedas, entre las que señálanse las fenicias con su alfabeto, clasificación de que se hace poco caso hasta que en nuestros días es estudiada con particular atención, Al lado de este numógrafo erudito debe colocarse el vienés Eckhel, que con su *doctrina numorum veterum*, hace dar un paso de gigante a la numismática en el camino de la crítica histórica.

Sin embargo, a su lado prosperan los meros catálogos sin autoridad alguna, como la *Descripción de las monedas españolas y extranjeras de García de la Torre*, por José Gaillard[76], y los libros sistemáticos con las más absurdas clasificaciones como el *Alfabeto de la Lengua primitiva de España* de Erro[77], *Las investigaciones numismáticas* de Lorichs[78], el *Ensayo sobre la numismática ibérica* de Boudard[79], y los *Datos epigráficos y numismáticos de España* de Minguez[80], cuyas ridículas clasificaciones superan a cuanto la imaginación mas atrevida pudiera concebir; si bien es indudable que a la vez salen a luz otras obras de especial carácter histórico al par que crítico, como el *Aes Grave del Museo Kircheriano* que escriben Marchi y Tessieri[81], las *Monedas consulares* de Cohen[82], y luego las *Imperiales* del mismo numógrafo[83] con otras que no hay para qué recordar por ser sobrado conocidas. Faltaba, sin embargo, una *Historia de la moneda romana* que abarcando toda la época, desde los decemviros hasta el fin del imperio, fijara la manera cómo se había ido desarrollando la glíptica numismática en los tres metales acuñados, siguiendo las necesidades de los pueblos antiguos con sujeción a los sistemas métricos locales que tenían adoptados desde los comienzos

72 *Ibidem*, I, p. 142.
73 *Ibidem*, V, p. 322.
74 Huesca, 1645.
75 Londres, 1718.
76 Madrid, 1852.
77 Madrid, 1806.
78 Paris, 1852.
79 París, 1859.
80 Valladolid, 1883.
81 Roma, 1839.
82 París, 1857.
83 Paris, 1859.

hasta la extinción de sus antiguas acuñaciones, cuyo vacío vino a llenar cumplidamente el libro mommseniano que lleva por título *Geschichte der romische Munzwesens*[84]. Para el numógrafo, que solo se interesa por la mera clasificación de la moneda que examina, el *metal* y el *módulo* atraen toda su atención, porque fija la serie a que pertenece, mientras el etnólogo en cambio, como el filólogo, sólo atienden al tipo y la leyenda, la razón a que marcan el país en que se acuñó, y por lo que hace al metrólogo, su única preocupación es el *peso* y el *troquel*, en tanto que sirven para determinar la época de la emisión en relación con los adelantos de la glíptica y con el sistema ponderal empleado. El historiador, a su vez, esta llamado a ocuparse de los indicados extremos, señalando también como el economista la importancia de tales elementos de cambio en las transacciones mercantiles, para entrar de lleno a estudiar los orígenes de semejantes piezas de metal amonedado, su importancia, su circulación, su depreciación y su desamortización, deduciendo de todo ello la marcha cronológica progresiva del sistema monetario romano, desde el momento en que nace dentro de los estrechos límites de la ciudad del Tíber, hasta que se extiende primero por la Italia y luego a todos los ámbitos del imperio.

Por ello el profesor Mommsen comienza manifestando que no era posible ocuparse de las monedas italo-romanas sin hablar antes de los sistemas monetarios de origen griego que desde muy antiguo habían penetrado en Sicilia y en Italia mismo, por eso comienza a tratar de las *stateras de oro* de Phocea y de Cyzico, continuando con los *daricos* y con el *siclo meda*, que es la más antigua pieza amonedada de plata, pasando a Grecia para entrar de lleno en la Italia y en Sicilia a ocuparse luego cronológicamente de las monedas del Lacio, de la Etruria, de Roma y de sus pueblos aliados. Después de hacer ver cual había sido el sistema monetal de estos dos pueblos y cómo se desenvuelve el romano por la Italia, procede a la clasificación cronológica de las monedas de la Republica, para terminar ocupándose de las acuñaciones imperiales y de las que hicieron las provincias que formaron parte del mundo romano.

Tanto en esta *Historia de la moneda romana* como en el extensísimo tratado del *Derecho público de Roma*, las anotaciones y las citas al pie de cada página, son por demás copiosas, lo mismo que los apéndices al final de algunos tratados, todo ello para servir de sólido fundamento a las abstrusas teorías que dilucida el autor con su admirable competencia. Pero a pesar de la profunda erudición con que trata Mommsen materias tan arduas, tiene a la vez la innegable prudencia y el delicado tacto de no aventurarse ni incidentalmente siquiera en el complicadísimo laberinto de la. interpretación de las leyendas etruscas, que costaron tan caro al infortunado Corssen. Uno y otro libro, no son por ello de una lectura amena ni mucho menos, sino árida y erizada de dificultades, pudiendo sólo ser de suma utilidad su estudio al que necesita conocer profundamente alguno de los puntos concretos que el profesor germano dilucida, presentando todas las fuentes de información que existen para que no se le de ascenso por su sola palabra, por mas autorizada que sea, sino por los viejos textos en que se apoya. En cambio, la última obra mommseniana de que voy a ocuparme, a pesar de ser de las primeras que publicó[85] al volver a Alemania después de sus largas peregrinaciones por la Italia preparando su colección epigráfica napolitana, es de un estilo reposado y de una lectura agradable, sin estar interrumpida de continuo sino muy a la larga de anotaciones que ahoguen el texto. Escrita para generalizar el conocimiento de las diversas teorías sustentadas después en las numerosas monografías que ha publicado aclarando dificultades, resolviendo dudas y deshaciendo errores, no se propuso su autor reseñar punto por punto los anales

[84] Berl., 1860-64.
[85] Mommsen, *Romische Geschichte*, 1ª ed., Berlin, 1854; 2ª. ed., 1856; 3ª. ed., 1861.

cronológicos de aquel pueblo sino rectificar o ratificar, confirmar o modificar los conocimientos que sobre la materia tuviere el lector, bien adquiridos de segunda mano o bien directamente por el examen de las mismas fuentes.

Realmente, la Historia Romana parece el espejo en que van reflejándose los anales de algunas naciones modernas, que fueron antes provincias del imperio. Al *absolutismo monárquico* realizando el sistema de *igualdad*, cuya fórmula había inventado Tarquino el Soberbio[86], al *barbarismo republicano* del primer cónsul, mandando decapitar a su presencia a su propio hijo, llenando las exigencias, de la naciente *libertad* política y al *despotismo democrático*[87] *decretando las horribles proscripciones de Mario, hijo de un pobre jornalero*[88], como elocuente expresión de la *fraternidad* plebeya, responden una veintena de siglos después los republicanos, que en las antiguas Galias aparecen de pronto dando gritos, como siempre desaforados, con la *libertad* de la conserjería, la *fraternidad* de la carreta y la *igualdad* de la guillotina, saturados de un salvajismo tan intenso y refinado como pudieron ser reunidos el de Tarquino, el de Bruto y el de Mario.

Hubo de conocer Salustio, aún siendo muy mozo, a muchos de aquellos regeneradores sociales que en su tiempo, con la cabellera revuelta, luenga la barba, manchada la toga, ocultando en la siniestra la tea del progreso, en la diestra el puñal de la libertad, y llevando en los labios palabras de extremada filantropía, proponíanse levantar hasta las nubes la patria abatida, suprimiendo los cónsules con los más esclarecidos patricios y pegando fuego a Roma al grito mágico, por supuesto, de viva la santa libertad perdida[89]. Era la de entonces, como la de hoy, la levadura atávica del tradicionalismo prehistórico que de continuo fermentando venía a imponer de nuevo a la civilización el salvajismo de las primitivas tribus en la expresión más lata de su absoluta libertad, sin Dios, sin jerarquías, sin propiedad, que son también las tres grandes negaciones de nuestros más cultos contemporáneos.

Mommsen evoca del pasado, dándoles nueva vida sin recargar sus colores, ni desvanecer sus tintas, algunos de esos cuadros emocionantes, que los demócratas y anarquistas de antaño a impulso de su ferviente entusiasmo por el progreso indefinido y la libertad más absoluta legaron a los del porvenir, que han logrado copiarlos a maravilla[90].

El hábil germano sigue desde el primer momento rindiendo culto a la certeza comprobada y a la verdad conocida, sin dejarse arrastrar por la leyenda maravillosa, ni por los extravíos mas o menos exagerados de escuela, sino juzgando los hechos con la mas absoluta imparcialidad é independencia, siguiendo la doctrina de Cicerón cuando enseñaba que era la primera regla de la historia no atreverse a decir nada falso ni a omitir lo verdadero; no dando a sospechar que se escribe impulsado por la benevolencia o inspirado por la avaricia[91].

Por ello se desprende de su libro una consecuencia precisa que viene asediando desde luego a todo el que con animo sereno dedica su atención a los estudios históricos de las edades pasadas, cual es que 1a forma de gobierno por sí sola no mejora la condición de los pueblos, sino únicamente la respetabilidad y la energía de los gobernantes, que con monarquía o con república pueden hacer la felicidad de su patria o sumirla en un profundo abismo de desdichas, sin que la aristocracia ni la democracia, cualquiera que sea la que impere por la debilidad de los mas y la acometividad de los menos, pueda modificar el rebajamiento ni detener la degradación de cualquier país. En este

86 Liv., I. 54. 6: *ibi in ambulans tacitus summa papaverum capita dicitur baculo decussisse*.
87 Liv., II. 5. 5 a 8.
88 Liv., *Perioch*., libri. LXXX.
89 Sallust., *De coniur. Catilin*, 20. 6: *nisi nos metipsi vindicamus in libertatem*.
90 Mommsen, *Romische Geschichte*, lib. IV, cap. IX, y lib. V., cap. V.
91 Cic., *De Orat*., II. 15.

punto ocúrrese preguntar, ¿por qué razón de todas las numerosas obras de Mommsen es la Historia de Roma la que más prontamente se ha vertido al inglés por Dickson[92], al francés por Alexandre[93] y al castellano últimamente, que es la única que desconozco por no estar muy al corriente del movimiento bibliográfico de mi patria? La respuesta parece obvia, en razón a ser el único libro de tan gran polígrafo, de una lectura corriente que no abruma exigiendo que se interrumpa para que la imaginación repose meditando sobre las abstrusas teorías que se van desarrollando. Porque en esta interesante obra de Mommsen todo es de fácil comprensión para cualquiera que tenga mediana erudición clásica y su método expositivo de lo mas claro que pudiera desearse para la inteligencia de los sucesos que van narrándose.

La historia romana debió componerse de ocho libros; pero[94] sólo escribió, sin embargo, el profesor berlinés y dio a la estampa hará unos 50 años, los cinco primeros que comprenden desde el momento en que al levantarse las murallas de Roma se impone por las armas con un bárbaro fratricidio el primer soldado de fortuna, transformándose en soberano absoluto, hasta que el último dictador perpetuo deja establecida la segunda monarquía militar electiva, que llega a los últimos tiempos de la dominación romana. Pero no quiso referir, como aquellos intrépidos republicanos, en tropel y dando desaforados gritos a la libertad, arremetieron en el Senado contra un solo hombre indefenso, que contaba por combates sus victorias, infiriéndole entre todos aquellos valientes hasta veintidós puñaladas, para irse luego a poner al frente del ejército de sus mas decididos partidarios y no teniendo bravura para vencer en Philippo, se quitaron la vida, ahogando entre un asesinato y dos suicidios la república, que había surgido de otro suicidio y del mas bárbaro de los parricidios, habiendo sido sostenida al nacer por un Bruto y por otro Bruto al morir.

Tampoco le plugo referir las vicisitudes de la segunda monarquía militar electiva, escribiendo las vidas paralelas de Augusto y Tiberio, de Vespasiano y Calígula, de Trajano y Claudio, de Hadriano y Nerón, de Antonino Pío y Vitelio, de Marco Aurelio y Domiciano, para demostrar una vez más, por tantas otras, como así lo enseñan los anales de las naciones desde sus orígenes, que con idéntica forma de gobierno se puede hacer la ventura de los pueblos o bien llenarlos del mayor oprobio, según el temple de los gobernados y de los que dirijan las riendas del Estado, como ya dejó manifestado con reiteración.

Eran tales materias las que debían haber formado los libros sexto y séptimo de la *Römische Geschichte* que Mommsen a pesar de sus vehementes deseos, no pudo llevar a término, porque se le hacía muy difícil volver a tomar el hilo de la narración en el punto donde lo había dejado tanto tiempo antes. Así al menos lo escribía por los años de 1885, precisamente en el prefacio del libro octavo que iba a imprimir por entonces en Berlín como final de su *Historia romana*. Semejante afirmación no confirma lo que dice Reinach[95] cuando asegura que el manuscrito de Mommsen conteniendo la historia del Imperio, pereció en el incendio de su Biblioteca en 1881, si bien esta indicación pudiera referirse o aplicarse a las notas, acotaciones, extractos y apuntamientos que tuviere reunidos el erudito prusiano para redactar los libros que faltan y a los que alude en dos ocasiones en el quinto, que fue el penúltimo que publicó[96].

---

92 *History of Rome*, Londres, 1862 a 1868.

93 *Histoire romaine*, París, 1863 a 1868.

94 Divididos en la forma siguiente: I. Desde la fundación de Roma hasta la expulsión de los Reyes; II. Desde la expulsión de los Reyes hasta la sumisión de la Italia; III. Desde la sumisión de la Italia hasta la destrucción de Cartago y la ocupación de la Grecia; IV. La revolución; V. La fundación de la monarquía militar electiva; VI. La lucha de los republicanos y cesarianos hasta el triunfo definitivo de éstos; VII. Las vicisitudes del imperio con su régimen particular y las condiciones generales de su gobierno dependiente del caracter especial de cada emperador; VIII. Las provincias desde César a Diocleciano.

95 *Manual de Philologie classique*, París, pag. 163.

96 Mommsen. *Romische Geschichte*, V, cap. XI. Primero dice que César no quiso el triunfo por las victorias ganadas a sus conciudadanos ni aun después de la de Munda, *cuya relación vendra después*. Luego indica que el edificio del imperio no se sostuvo compacto sinó en el exterior después de César, *como se verá en los libros siguientes*.

De cualquier modo, no parecía sentirlo mucho el indicado historiador, porque de este largo periodo de mas de cinco siglos de imperialismo, era del que existía mayor número de noticias circunstanciadas y precisas, habiéndose hecho a la vez estudios e investigaciones más detenidas para darlo a conocer cumplidamente. Estima, pues, de mayor oportunidad, y no sin razón, redactar *la historia de las varias regiones que componían el Imperio desde César a Diocleciano, que hasta el presente no le parecía que había sido tratada de manera que fuese comprensible, por lo que con frecuencia era juzgada aquella época con poca justicia y exactitud*[97] y por ello entregaba a la imprenta en Berlín hacia el 1885 un libro sobre *Las Provincias romanas* para poner cumplido término a su *Historia romana*. De aquél no conozco versión inglesa, ni francesa; pero sí una italiana[98] ni por supuesto ninguna española, porque no sé si esta obra habrá logrado atravesar los Pirineos siendo de suyo tan interesante, representando el ímprobo trabajo de haber tenido que extractar su autor una veintena de los primeros *in folio* del Cuerpo de inscripciones latinas de la Real Academia de Ciencias de Prusia, para poder fijar por sus epígrafes los puntos concretos de los anales provinciales, que se escapan a los más minuciosos narradores de los sucesos que acaecieron en determinadas localidades[99]. Cada provincia en esta nueva obra mommseniana constituye una monografía de singular interés por la claridad de la exposición y por los hechos que registra, que le dan el mayor atractivo por su novedad para todo el que quiera conocer la última exposición de la crítica erudita, no de la literaria, que es muy secundaria, referente a esas diversas porciones del mundo romano, cada una de las cuales, a veces entre sí tan apartadas, a pesar de la unidad de gobierno que las regía, presenta variantes de tan gran relieve, nacidas de las diferentes razas, que las habitaban, de sus diversos grados de cultura y de los procónsules o propretores que las gobernaban.

Como habrá podido observarse, la escuela histórica de Mommsen no es la continuación exacta de la de Niebuhr, por más que la una como la otra coincidan en un punto esencialísimo cual es la revisión exacta y el nuevo examen de las fuentes de información; pero mientras el embajador ilustre se concreta a estudiar los escritores antiguos griegos y romanos, que se ocuparon de algún extremo de la historia externa de la península italiota con un escepticismo verdaderamente mortificante, el profesor insigne extiende sus investigaciones a todos los textos en piedra o bronce escritos y a los fragmentos de los jurisconsultos más esclarecidos, depurándolos con el más amplio espíritu de crítica y de exégesis imparcial, a fin de reconstituir las instituciones públicas y la vida íntima de aquél pueblo, trazando los mas exactos derroteros de su historia interna. El uno da por no acaecidos los hechos que estima inverosímiles, mientras el otro procura a veces reducidos a sus más justos límites, sin que faltara razón a Niebuhr para dejarse dominar de la duda en determinados casos, como no le faltaría a cualquier historiógrafo moderno al ver elevado hasta las nubes, *inter divos relatos*, por sus contemporáneos, los personajes que más han contribuido a nuestra deshonra y a nuestra desdicha pasadas. Si la posteridad no destruye semejante error de apreciación, bien podrán decir los venideros en los siglos del porvenir, que la historia es una novela fantástica escrita bajo la presión de la gente más atrevida y descarada. Pero esta manera de considerar los hechos de actualidad se encuentra tan arraigada en el espíritu de las generaciones que van actualmente pasando, que no hay nación, que no hay ciudad, que no hay aldea, que no se estime haber sido teatro de los hechos mas heroicos o bien cuna de uno o de varios de esos

97 Prefacio del libro VIII de la *Historia de Roma*, que se titula *Las Provincias romanas de Cesar a Diocleciano*.
98 De Ettore Ruggiero, impresa en Roma en 1887.
99 Algunos volúmenes de dicho Corpus como el Suplemento del II los del VIII y XII, entre otros, traen al comenzar un cuadro muy acabado de la provincia o de las provincias cuyos epígrafes contienen.

pequeños grandes hombres de los mas portentosos del mundo conocido, que suplen lo que les falta de talla con lo que les sobra de ignorancia y osadía[100].

Fustiga, pues, Mommsen con harto motivo y con enérgico razonar, la antropolatría de los inconscientes logógrafos de nuestros días, que convierten la historia en una mera continuación de la Crónica de Turpín, condenando a la vez esa generación espontánea de pequeños héroes que engendra la topolatría de los que se esfuerzan en transformar el pueblo en que nacieron en patria de los Caballeros de la Tabla redonda o de los Doce Pares de Francia, sin comprender que hoy en medio de la sociedad de nuestros días, carece ya por completo de interés palpitante la *Chanson de Roland* y el *Romancero del Cid*.

Por ello, pues, entre la cándida maravillosidad de Tito Livio y la árida realidad de Tácito, se impone la severa narración de Tucídides, caminando sereno entre los triunfos y derrotas de amigos y enemigos, exponiendo siempre su criterio imparcial al juzgar los hechos, como si anticipándose en mas de cuatro siglos a los acontecimientos, hubiera impuesto por lema al historiador aquella frase tan conocida[101]: *lex veritatis fuit in ore eius*.

Además de las numerosas obras que quedan reseñadas, ha publicado el profesor Mommsen en la *Colección de historiadores germanos* alguno o algunos textos de escritores de la Edad Media, cuyas ediciones me son en general desconocidas, y tanto por ello cuanto por ser obras relativas a un período de que no me ocupo, habré de pasarlas en silencio, por no caer en errores lamentables. Pero, no debo, sin embargo, terminar sin traer a la memoria uno de esos acontecimientos que hace época en la vida del sabio polígrafo y es muy digno de tenerse presente. Un incidente impensado, tan frecuente en el hogar doméstico, provocó en 1881 en la casa que el ilustre epigrafista habitaba en Charlottenbourg un incendio casual, que destruyendo el edificio quemó su copiosa librería y parte de sus inapreciables manuscritos, precisamente cuando tenía fija la atención en las inscripciones latinas del Afríca que editaba Wilmanns y preparaba por su parte los volúmenes noveno y décimo del mismo *Corpus* para la imprenta. No bien llegó la triste nueva de este suceso a noticia de sus numerosos amigos de dentro y fuera de Alemania, cuando todos se apresuraron a demostrarle el sentimiento profundo que semejante acontecimiento les había producido, acompañando muchos de ellos sus expresivas cartas de condolencia con reiterados envíos de libros con que contribuían en aquella desgracia a rehacer la quemada Biblioteca. Otros en cambio abrieron algunos años después una suscripción para celebrar las bodas de oro de su doctorado en derecho, que muy pronto cubrieron sus admiradores más íntimos, entre los que también me tocó figurar como único español, no por pretensión personalísima, sino por absoluta indiferencia de mis más conspicuos paisanos. Los fondos recaudados que ascendían a una suma no exigua de marcos, fueron entregados con un expresivo mensaje de los donantes al agasajado, el 18 de Nov. de 1893 en que hacía medio siglo se había doctorado, quien contestó a tan valioso obsequio con una interesante circular que es como el resumen de los últimos propósitos que le

[100] Recuerdo que muy joven, aún en las aulas, impulsado por los desmedidos elogios que veia tributados a Nicolas Machiavello, leí con atención por vez primera, y de nuevo mucho después, antes de visitar la Italia, su *teatro*, su *epistolario*, sus *legaciones*, sus *discursos sobre Tito Livio*, su *libro de Príncipe* y el *arte de hacer la guerra*, su *vida de Castrucio Castracani* y sus *historias florentinas*, escritas todas estas monografias después del 1512 en que por la caida de los gobernantes dejó de ser Secretario de aquella República, conservando un odio tenaz a los Medicis que lo habian hecho emigrar, hasta que algunos años más tarde en 1521, se transforma en partidario y protegido de tan soberbios magnates. En ninguno de los opúsculos del literato republicano de Florencia, he logrado descubrir jamás ese genio portentoso que admiran sus paisanos, quienes en un arranque de entusiasmo patriótico, se han atrevido a escribir sobre su tumba que no había elogio por grande que fuese que cuadrara a la magnitud de su nombre: TANTO. NOMINI. NVLLVM. PAR. ELOGlVM.

[101] Malach. II 6.

preocupaban para dar por terminada la serie de las difíciles y numerosísimas obras, que habían sido objeto de sus mas favoritos estudios.

No me sería posible presentar hoy la versión de documento tan sentido como bien pensado, si la Providencia no hubiera unido a mi vida la de una persona tan sencilla como llena de inteligencia, que pronto convirtióla en felicísima con su ilustración y su dulzura, haciendo fáciles mis trabajos filológicos con su entendida y constante cooperación, que hoy deploro perdida.

Para la Excma. Sra. Dª. Elisa Loring Oyarzabal, que había pasado algunos años de su juventud en Heidelberg recorriendo luego la Alemania y había concluido por familiarizarse con las viejas tradiciones épicas del país, con sus cantos populares, con sus más exuberantes composiciones fantásticas y con su teatro clásico, leyendo y releyendo los *Niebelungen* y los Cuentos de Andersen, las obras de Goethe y las tragedias de Schiller, no era empresa temeraria como lo hubiera sido para mí, intentar la traducción de un documento, que se me había hecho difícil el entender, realizándolo en la gallarda forma que muestra su lectura, de esta manera:

> *«No pudiendo contestar como deseara a los numerosos amigos, que dentro y fuera de mi patria se han ocupado afectuosamente de mí el 8 de noviembre, puesto que el verdadero agradecimiento hay que demostrarlo con la mirada y con un apretón de manos, les dirijo estas breves frases, que a todos envío por esos mundos de Dios.*
>
> *Por raro caso me ha sido concedido tomar parte por largos y serios trabajos en la evolución que se ha venido operando para romper las injustificadas barreras levantadas y sostenidas por las Universidades. La época en que los historiadores no querían ocuparse de la jurisprudencia, en que los jurisconsultos desatendían los descubrimientos históricos, en que los filólogos tenían como cosa superflua el leer y aun el abrir el Digesto; en que los romanistas tan solo conocían de la antigua literatura el Cuerpo de Derecho, en que entre las dos partes de la jurisprudencia romana el derecho público y el privado había una marcadísima línea divisoria; en que tanto la numismática como la epigrafía constituían ciencias aisladas; en que la cita de una moneda o de una inscripción fuera de los límites de cada una de estas ciencias era una maravilla; esa época pertenece ya al pasado. La suerte de consuno con mis estudios me ha permitido cooperar a este resultado.*
>
> *Nunca olvidaré cuanto han contribuido a hacerme conocer y comprender tan nuevos horizontes mis amigos Jahn, Haupt, Welcker, Lachman y muy particularmente Borghesi, así como Henzen y Rossi, sobre todo durante el periodo de este medio siglo*[102]*, sobreviviendo yo que era entonces el de menos edad de aquel círculo y al presente he quedado casi el último.*
>
> *Acepten pues los más jóvenes la expresión de mi gratitud por haberse acordado de este anciano en el día de hoy; pero al alegrarnos de estos adelantos nosotros todos sin distinción de los que tenemos el pelo blanco o negro, no perdamos de vista que mientras más se sube más se aumenta la dificultad de llegar a la cumbre. Las condiciones ordinarias de la vida no sólo han cambiado mucho, sino que también han mejorado bastante, reconociéndose al presente que es más difícil sostenerse en la altura que llegar a ella y en extremo peligroso aventurarse en el espacio sin límites de la investigación saliendo a nado en el inconmensurable mar de la ciencia. En la vida cambian los cuidados pero nunca se terminan: la falta de energía en la vejez impide en ocasiones dirigir al porvenir una mirada tan serena como tranquila, por eso la juventud deberá tener presente hoy quizás mas necesariamente que nunca el dicho vulgar que ser hombre es ser batallador.*
>
> *No siempre al llegar a la vejez se consigue obtener lo que en la juventud se ha ambicionado, yo sin embargo lo he alcanzado de una manera, que no pude soñar, en este acto solemne de adhesión y cariño de tantas y tan valiosas personas de dentro y fuera de mi país, con las que he tenido la suerte de estar en íntimas relaciones.A estos en particular debo dar cuenta de los fondos que para un objeto científico me han sido confiados en este día. La distinción que se me ha hecho me impone el deber y la obligación, sin*

[102] Del 8 noviembre de 1843 en que se doctoró a igual fecha del 1893 en que escribe este papel desde Roma.

atender a lo que hasta el presente se haya practicado, de verificar una inversión, que he conceptuado la más adecuada, después de un prolijo examen y de una madura reflexión. Para robustecer los fundamentos en que se apoyan los trabajos que más me han preocupado, estimo que nada sea tan urgente como inaugurar una publicación general que comprenda no solo las monedas greco-romanas, sino también las acuñadas durante el imperio romano, a semejanza de la colección de monedas del norte de la Grecia que bajo la dirección de Nuhorf Blumer se ha comenzado a estampar por encargo de la. Real Academia de Ciencias de Prusia. A este fin pediré a dicha Academia que acepte la cantidad que se me ha confiado, de cuyo capital e intereses sabrá usar, atendidas sus garantías financieras, al intento de llevar a cabo este proyecto, siendo mi deseo que a la mayor brevedad se de comienzo a la nueva publicación. Si toda ciencia es internacional a ninguna cuadra mejor este calificativo que a la numismática y por ello podrá ser realizado semejante trabajo en diferentes idiomas, si no hubiera razón especial en contra, toda vez que con ello no habrá de sufrir detrimento alguno la unidad del plan general de la obra.

Para atender al empleo oportuno de estos fondos pediré a la sección de Filología de la Academia, que nombre una comisión permanente de tres individuos proponiendo para dichos cargos en unión conmigo a los Sres. Nucor Bulmer y Otto Hirschfield. Por falta de uno de estos tres propondrán los dos restantes persona adecuada que lo reemplace. Esta comisión someterá a la aprobación de la dicha sección los acuerdos que vaya tomando y anualmente en la Junta general de la Academia dará conocimiento de sus trabajos y presentará la cuenta de lo que se vaya gastando. Cuando se hayan agotado los fondos que se entreguen la mencionada Comisión presentara a la Academia la liquidación final, acompañada de una Memoria, que será remitida al Ministerio a que corresponda, siendo a su vez publicada. En dicha Memoria deberán indicarse los medios que se estimen más oportunos para allegar fondos con que poder continuar y llevar a cabo la empresa.»

Th.. Mommsen. Roma 8 Noviembre 1893

Esta expresivísima misiva a sus amigos íntimos constituye el apunte autobiográfico más interesante, que reasume los propósitos que había realizado el sabio doctor de Kiel y los que aún intentaba cumplir si Dios le daba vida para ello, exponiendo con claridad inimitable la transformación que había logrado introducir en los estudios universitarios, arrancando la historia romana de manos de los soberbios literatos, que venían desdeñando la filología, la numismática, la epigrafía y la jurisprudencia, desde las Instituciones de Gayo al Código de Justiniano, cuyas ciencias caminaban sueltas y sin la cohesión que logró darles Mommsen, demostrando con sus obras que era necesario reunirlas todas como auxiliares indispensables para escribir la crónica positiva y más acabada de cualquier pueblo de la antigüedad clásica.

Aún sobrábale tiempo también para dedicar parte de su asombrosa actividad a las luchas parlamentarias, luego de constituido el naciente imperio germano especialmente, en cuyo terreno estoy muy lejos de seguirle, bastándome con la política histórica, de que se ocupan los escritores clásicos, para sentir una repugnancia y un hastío invencible a este género de vida tan agitado, en el que se pasa la existencia excitando odios y envidias para recoger ingratitudes y traiciones. Su aparición en el Reichtag le atrajo no pocos enemigos, mas o menos irreconciliables, adversarios de sus ideas dentro y fuera de su país. De estos hay algunos que ni aun después de muerto lo han perdonado, cosa que no extraño, como tampoco que ejerciendo de críticos le motejen, pretendiendo, por ejemplo, que no comprendió el espíritu que encarnaba en determinados personajes, demócratas o republicanos de la antigua Roma, a los que precisamente retrata con asombrosísimo parecido como unos solemnísimos fanfarrones, por no darles su verdadero calificativo. En cambio no puedo comprender por qué aseguran otros que su *Historia de Roma*, que publicó a los treinta y siete años, sea la obra más notable de cuantas hizo imprimir, cuando por su carácter generalizador, carecía, al ser estampada, de citas que apoyaran sus afirmaciones y por su marcadísima tendencia a la mera vulgarización parece mas bien el prontuario de determinadas apreciaciones del autor que se proponía ir desenvolviendo sucesivamente en tesis separadas, resultando de todo ello que sea el libro más ligero y superficial de cuantos escribió Mommsen, si se compara sobre todo con la *Historia de la moneda romana*, el tratado sobre *El derecho público de Roma* y cualquiera de sus varias *Copilaciones epigráficas*.

Por mi parte réstame añadir en este punto que no he podido abrigar ni por un momento siquiera la vana pretensión de haber escrito una acabada bibliografía, ni menos un acertado y cumplido juicio crítico de las numerosas y profundísimas obras de este insigne sabio contemporáneo. Tanta arrogancia no cuadraría en quien funda su mayor orgullo en no haber sido nada, absolutamente nada, en su querida patria. Tan sólo ha podido ser mi propósito dar una ligerísima idea de la riqueza y de la importancia de esas publicaciones, ocupándome al pasar de las que poseo y de las que he examinado en las bibliotecas del extranjero durante mis viajes, para de ellas hacer notar que son poquísimas, acaso no más que la *Historia de Roma*, la que ha logrado atravesar la frontera, vestida a la francesa y algunas tal vez de sus monografías dedicadas a ilustrar algún bronce romano-hispano. Por ello he procurado ser muy parco en alabanzas que, nacidas de persona tan desautorizada en su país, resultarían estériles si no estuviesen apoyadas en tantos y tantos volúmenes de colosal labor y no tendrían otra importancia que la que de suyo tienen esos vulgares elogios que tributan a granel las hojas diarias y que semejan siempre estereotipados sobre la misma fórmula convencional, que por repetida y exagerada deprime y ridiculiza constantemente al ensalzado. Sólo me he de permitir, pues, al terminar en este momento, repetir por todo encomio[103] *et iudicati sunt mortui... secundum opera eius* si bien no dejaré de indicar al mismo tiempo que teniendo en cuenta el valor inapreciable de tantos trabajos aislados como ha dado a la estampa el profesor berlinés en Revistas germanas y extranjeras, es de esperar que su soberano, conocidas las pretensiones de que blasona, encomiende a algún erudito de sobrada competencia que reúna, ordene y publique a expensas de la Casa imperial las numerosas monografías dispersas en tan distintos papeles periódicos, seguro que al hacer del dominio público, formando un cuerpo de doctrina, los *Opuscula minora* de tan gran polígrafo, tras del inapreciable servicio que prestara a las diversas ciencias que cultivaba, le dejara levantado un monumento digno de su gloria, pudiendo repetir con la misma verdad[104] que dijo de sus cantos, el célebre poeta de Venusia:

Exegi monumentum aere perennius
regalique situ pyramidum altius,
quod non imber edax, non aquilo impotens
possuit diruere, aut innumerabilis
annorum series et fuga temporum

Y perdónenme los sapientísimos reformadores modernistas de nuestra desmedrada enseñanza oficial por tanto abuso del latín, hablando precisamente de quien más escribió quizás, y sin quizás, en este idioma que en el suyo propio, en tantas obras como dio a la estampa.

Era Mommsen para mí el último eslabón de oro de esa espléndida cadena de sabios profesores alemanes, que desde mi juventud venía sosteniendo en mi espíritu el anhelo insaciable por conocer el mundo romano tal como llegó a desarrollarse en la Hispania de los fenicios y en la Iberia de los griegos. Hoy todos han muerto. Zumpt, Rudorff, Bluhme, Henzen, Dirksens, Haenel, Marezoll, Boecking, BethmanHolweg, Ritschl, Zangemeister, Hübner y ahora por desgracia Mommsen, y yo les sobrevivo para lamentar la pérdida de tantos insignes varones cuyas obras, que sin cesar admiro, me los traen de continuo a la memoria y cuyos inapreciables autógrafos, que conservo con cariñosísimo respeto[105], son los gratos recuerdos que me restan de aquellos días, que ya no han de volver y fueron de los mas venturosos de mi vida.

[103] *Apoc.*, XX. 12.
[104] Horat., *Carmin.*, III. XXX.
[105] Berl, *Monumentos históricos malacitanos*, Malaga, 1864, páginas 502 a 549.